



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Septiembre de 2023
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	13:44
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D^a. María Leonor González Menorca, Concejala.
- D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- D. Angel Andrés Royo, Concejal.
- D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.
- D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.



D. Pablo Hermoso de Mendoza González, Concejal.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

. D. Ángel Medina Martínez, Secretario del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/09/2023 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022
3. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2023
4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2023
5. Confirmación de adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
6. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Resolución de Alcaldía 07855/2023 por la que se designa Concejala suplente de la Junta de Gobierno Local.
7. 010/Reconocimiento extrajudicial de créditos 2023/08: Facturas de Gráficas Ochoa, S.A. de abril y mayo de 2021
8. 1201/Reconocimiento extrajudicial de crédito 10/2023 por obligación indebidamente adquirida en la contratación de servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de festejos
9. 123/ Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por factura de limpieza extraordinaria final Polideportivo Universidad. Campaña Temporeros 2020, emitida por EULEN, S.A. en febrero de 2021. REC 2023-09

MOCIONES

10. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox en relación a la actuación de la Policía Local en ejercicio de funciones de policía judicial y otras cuestiones conexas.



11. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+EV para firma de acuerdo con Defensa para venta, permuta o cesión de edificios de Comandancia para uso público, prioritariamente Escuela de Música.
12. Moción presentada por el Grupo Mixto P-IU en relación con las políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas en alquiler.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para facilitar la ubicación de un Centro de Acogida de Refugiados en Logroño mediante venta al M^º competente de una parcela municipal adecuada
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aumentar la seguridad en algunos entornos escolares de Logroño.

PREGUNTAS

15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox para saber en que consistirá el proceso de acogida de refugiados y que supondrá económicamente para los logroñeses.
16. Pregunta presentada por el Grupo Mixto PR+EV sobre la finalidad de los pactos con Ñ
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el comienzo de la instalación de los 5 baños públicos auto-limpiables que el anterior equipo de gobierno ya dejó licitados.
18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la fecha prevista para ampliar el número de licencias de taxi en Logroño para solventar los problemas existentes en la actualidad.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/09/2023

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 6 de julio de 2023, ordinaria
- 3 de agosto de 2023, ordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte S.A., así como la documentación complementaria prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. El preceptivo informe de la Comisión Permanente de Política General del Ayuntamiento de Logroño en su función de desempeño de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de mayo de 2023.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma, según certificación de la Secretaria General.
4. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 31 de agosto de 2023.

Adopta el siguiente acuerdo:



PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2023

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2023, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N° 1/2023 por importe de 27.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N° 1/2023, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 28 de agosto de 2023, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N° 1/2023 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2023, por importe de 27.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	27.000,00
--------------------------	-----------



TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	27.000,00
---------------------------------------	------------------

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	27.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	27.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 6/2023

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2023, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2023 por importe de 270.809,09 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2023, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales y las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 28 de agosto de 2023, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2023 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2023, por importe de 270.809,09 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	270.809,09
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	270.809,09

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	132.000,00
Remanente de Tesorería para gastos generales	138.809,09
TOTAL FINANCIACIÓN	270.809,09

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- CONFIRMACIÓN DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Logroño aprobó el inicio de las actuaciones conducentes para su adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, con sujeción al protocolo General de actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI) que fue firmado en Madrid, España, el 27 de febrero de 2019 y que tiene como objetivo promover un nuevo marco de referencia para consolidar la competitividad del modelo turístico



español. Esta Red, supone un proceso de conversión del municipio como destino turístico hacia un Destino Turístico Inteligente, que implica la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología, lo que repercute en: un aumento de la competitividad, una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización, un impulso al desarrollo sostenible del mismo.

2. El 15 de abril de 2021, la Comisión Ejecutiva de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes aprobó la incorporación del Ayuntamiento de Logroño como nuevo miembro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
3. Con fecha 13 de julio de 2023, ha entrado en vigor un nuevo protocolo General de actuación de la Red, de manera que se hace necesaria la firma del nuevo instrumento que confirme la continuidad de adhesión en la Red DTI. En su cláusula séptima establece los requisitos necesarios para la adhesión, que incluyen además de ser entidad local, tener reconocida la condición de DTI o bien, haber iniciado el proceso de conversión en un DTI según la metodología aplicada por SEGITTUR con la elaboración del diagnóstico y el plan de acción.
4. En el Caso del Ayuntamiento de Logroño, ya se ha iniciado el proceso de conversión en DTI con la elaboración del informe de diagnóstico y plan de acción por la Sociedad Mercantil Estatal para la gestión de la innovación y las tecnologías turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR; A81874984) recibido en fecha 21 de diciembre de 2021 y que permitirán establecer la hoja de ruta que deberá seguir para convertirse definitivamente en Destino Turístico Inteligente.
5. El informe-memoria de la D.G. de Promoción Económica y Fondos Europeos, de fecha 25 de agosto de 2023.
6. El artículo 123.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
7. La nota de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 28 de agosto de .2023, asumiendo el contenido del informe emitido por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos en fecha 25 de agosto de .2023.



8. La propuesta formulada al efecto por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos.
9. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha. 31 de agosto de 2023.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Confirmar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, mediante la firma del instrumento de adhesión y con sujeción al nuevo protocolo General de actuación de la Red DTI, que entró en vigor el 13 de julio de 2023 y al Código ético de la Red DTI.

Segundo: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

6.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 07855/2023 POR LA QUE SE DESIGNA CONCEJALA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Ayuntamiento Pleno da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 07855/23, que se transcribe a continuación.

DESIGNACIÓN DE CONCEJALA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1.La Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, por la que se designó como Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local a D^a Celia Sanz Ezquerro, y Concejales Secretarios suplentes por este orden a D. Félix Francisco Iglesias del Valle y a D. Javier Martínez Mancho.

2.Lo dispuesto en el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 16 de diciembre reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVE



Primero. Designar a D^a Patricia Sáinz Campo, Concejala Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, que ejercerá estas funciones en ausencia o enfermedad de D^a Celia Sanz Ezquerro, D. Félix Francisco Iglesias del Valle y D. Javier Martínez Mancho y por este orden.

Segundo. Dar cuenta de esta Resolución en el primer Pleno que se celebre.

7.- 010/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2023/08: FACTURAS DE GRÁFICAS OCHOA, S.A. DE ABRIL Y MAYO DE 2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2019, N^o: 13-11-2019/O/015, se adjudicó el contrato de edición y distribución del periódico municipal "DE BUENA FUENTE" a Gráficas Ochoa con CIF A26039065.
Que la duración de la prestación del servicio se estipuló en un año por lo que el contrato vigente finalizaba el 30 de noviembre de 2020 sin posibilidad de prórroga.
2. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2020, N^o 30-11-2020/E/001, se Adoptan Medidas de Continuidad de la Prestación del Contrato de Servicio de Edición y distribución del periódico municipal de Buena Fuente, con carácter temporal, y por el tiempo suficiente para la formalización y puesta en marcha del nuevo contrato, y en todo caso por un tiempo no superior a 9 meses. En el Dispositivo Tercero, se aprueba un gasto por importe de 33.817,75 €, IVA incluido, que será financiado con cargo a la partida 925.10 226.99 del Presupuesto Municipal de 2021.

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
R12311 R.Adm.10274	29/04/2021	EDICIÓN DE BUENA FUENTE ABRIL 2021	7.238,15 €
R12417 R.Adm.5172	27/05/2021	EDICIÓN DE BUENA FUENTE MAYO 2021	7.087,89 €
TOTAL		(2)	14.326,04 €

Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas de ejercicios anteriores al ejercicio 2021, diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2021, de fecha 20 de abril, el Gabinete de Alcaldía, propone el reconocimiento extrajudicial con fecha 23 de noviembre de 2021, de las siguientes facturas correspondientes de a prestaciones realizadas durante los meses de de fecha abril y mayo de 2021:



Analizadas las facturas anteriores, la documentación contractual y el los registros contables de la Intervención General, con de fechas 16 de junio y 25 de noviembre de 2021, se concluye que recogen obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria suficiente las facturas anteriores no es amparable en la Instrucción 1/2021 y, en consecuencia: considera esa obligación como indebidamente comprometida y formula reparo de carácter suspensivo por: tratarse de obligación comprometida sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de una prestación que excedía el objeto del contrato que la debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual. En la siguiente tabla se aprecia el iter de contratación, medidas de continuidad y la falta de crédito citadas:

CONCEPTO	IMPORTES
FACTURAS ABRIL Y MAYO 2021	14.326,04 €
FALTA DE CRÉDITO	14.326,04 €

3. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de GRÁFICAS OCHOA, S.A.; CIF: A-26039065, correspondientes a los meses de ABRIL-MAYO 2021, elaborado al efecto por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía, con fecha 243 de noviembre marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 39 BIS de las BEP 2021.
4. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 21 de junio de 2023.
5. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 29 de junio de 2023 (Número Diario General de Operaciones 34650/2023), con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 925.10 COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS; económico: 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS, por importe de 14.326,04 euros.
6. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 7 de agosto de 2023, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
7. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 31 de agosto de 2023.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:



Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº 08/2023, de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2023, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Segundo: Aprobar un gasto de **14.326,04 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2023 señalada en el Expositivo Quinto del presente Acuerdo.

Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en la facturas emitidas por GRÁFICAS OCHOA, S.A. (NIF: A26039065), por un importe global de **14.326,04 euros**, correspondiente al servicio de EDICIÓN DEL PERIÓDICO MUNICIPAL DE BUENA FUENTE prestado en los meses de abril y mayo de 2021, relacionada en expositivo Segundo 2. de este Del Acuerdo, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Cuarto: Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

8.- 1201/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 10/2023 POR OBLIGACIÓN INDEBIDAMENTE ADQUIRIDA EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES DIVERSAS ORGANIZADAS POR LA UNIDAD DE FESTEJOS

El ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que en el mes de septiembre de 2022, durante el periodo festivo de San Mateo 2022 se encomendó a la mercantil FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. (C.I.F.: B26429712) la realización de servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño sin dotación económica suficiente para cubrir el total de la actividad generados, resultando que la insuficiencia de crédito ascendió a la cantidad de **5.813,93 euros** (IVA incluido).

2. Que la referida situación generó la factura la factura número 581/1 de fecha 9 de noviembre de 2022 emitida por FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. (C.I.F.: B26429712) por la cantidad de 5.813,93 euros (IVA incluido) que se corresponde al exceso en la facturación de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño. Los antecedentes que justifican dicha factura son los siguientes

2.1 El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2020 (nº 27-11-2020/E/001) por el que se adjudicaba a la empresa FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. (C.I.F.: B26429712) el contrato para la prestación de los servicios de apoyo para



actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño. (Expte Con21-2020/0160).

2.2 El acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2022, rectificado por otro de 9 de septiembre de 2022, que aprobó el Programa de actos a celebrar en San Mateo 2022, durante los días 17 al 25 de septiembre de 2022.

2.3 Que para el correcto desarrollo de los eventos festivos y su seguimiento y control, la Unidad de Festejos precisa disponer de unos servicios de apoyo mediante el contrato que se ha referenciado en el punto 2.1 de los antecedentes de hecho; este contrato en el momento de las fiestas de San Mateo 2022 estaba plenamente vigente y las cantidades previstas para todos los periodos festivos del año 2022 ascendían a 39.226,99 euros (IVA incluido).

Conviene aclarar que estos servicios de apoyo no son de prestación continuada en el tiempo, sino que se prestan por precio hora en función de las necesidades que demanda la programación de cada periodo festivo. El coste reseñado de dicho servicio se calcula de modo estimado, en función de los distintos eventos que habitualmente se realizan en los periodos festivos y su duración habitual. Por lo que respecta al periodo festivo de San Mateo 2022, una vez aprobado el programa de fiestas, la Unidad de Festejos tuvo claras las necesidades de apoyo que iban a demandar los eventos programados y por tanto su coste, con respecto al cual se estimaba suficiente con la cantidad asignada en el contrato para este año 2022.

En los momentos previos a la celebración de los eventos en las calles, nos encontramos con situaciones en las que el personal de los servicios de apoyo tuvo que colaborar en funciones de orientación y aseguramiento de los espacios, entre los que podemos destacar los accesos al lugar de disparo del cohete de inicio de las fiestas, generando un mayor número de horas que las inicialmente previstas, según se justifica en el Informe elaborado al efecto

3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 01-02-2023/O/028 de fecha 1 de febrero de 2023 por el que, en su dispositivo primero, se incoa el expediente de revisión de oficio de los siguientes actos nulos de pleno derecho por: Obligaciones indebidamente adquiridas en las contrataciones de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño, generados durante el periodo festivo de San Mateo 2022 por tratarse de una obligación comprometida con una consignación presupuestaria insuficiente. El importe asciende a la cantidad de 5.813,93 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 226.99 del presupuesto general del año 2022 prorrogado para el 2023 por infracción de los artículos 37 y 39.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector Público y por ende del artº 47.1 e) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. En el dispositivo segundo, se acuerda trasladar el presente acuerdo a la empresa trasladar el presente acuerdo a la empresa FRAMA ACTIVIDADES CULTURALES S.L. (C.I.F.: B26429712) para que en el plazo improrrogable de diez días realice las alegaciones que a su derecho convengan. Finalmente, en el dispositivo tercero,



se acuerda trasladar el expediente al Consejo Consultivo de La Rioja a los efectos de la emisión del correspondiente dictamen.

4. Que, a su vez, el referido acuerdo fue rectificado por otro de fecha 6 de febrero de 2023 consistente en que donde dice FRAMA ACTIVIDADES CULTURALES S.L. debe decir FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.

5. Que el expediente incluía los correspondientes certificados de existencia de crédito expedidos por la Intervención General (Nº diario general de operaciones 23/888) con fecha 17 de enero de 2023.

6. Que el expediente de revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, requería con carácter preceptivo el Dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

7. Que con fecha de 17 de julio de 2023 el Consejo Consultivo de la Rioja ha emitido el Dictamen **46/2023** de Revisión de oficio de actos nulos de pleno derecho por obligaciones indebidamente adquiridas en el contrato de los servicios de apoyo para actividades diversas en la unidad de fiestas, de la que se derivó la factura nº 581/1 de la empresa FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. de 9 de noviembre de 2022 por importe de 5.813,93 euros iva incluido. Este Dictamen establece las siguientes conclusiones fundamentales:

Primera

La adjudicación verbal del contrato objeto de este expediente, para la prestación de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño durante las Fiestas de San Mateo 2022, efectuada a favor de la entidad mercantil Frama Actividades Rioja S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de 5.813,93 euros (IVA incluido) es nula de pleno derecho, por infracción de los artículos 37 y 39.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector Público y por ende del artículo 47.1 e) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, nulidad que ocasiona también la del contrato mismo.

Segunda

La consecuencia de dicha nulidad será la liquidación del contrato y la restitución recíproca de las prestaciones, lo que ha de suponer el reconocimiento y abono por el Ayuntamiento a la contratista Frama Actividades Rioja S.L. del importe de la factura por ésta presentada con el número 581/1 de 9 de noviembre de 2022 que asciende, IVA incluido, a 5.813,93 euros.

8. Que, cabe reseñar que el Dictamen concluye que se trata de una obligación indebidamente comprometida a través de un contrato verbal, puesto que, a pesar de que la



situación fue la de un contrato vigente en el que se produjo una insuficiencia de crédito para atender los servicios (que sería el supuesto del artº 39.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), argumenta que:

La Junta Consultiva de Administración del Estado, en su Dictamen 23/22, sostiene el criterio, que este Consejo comparte, de que, agotado el presupuesto máximo se extingue el contrato, salvo que se haya acordado la modificación del mismo para atender necesidades superiores a las inicialmente previstas.

En el presente caso, el contrato adjudicado a la entidad mercantil Frama Actividades Rioja S.L. tenía un presupuesto máximo de 39.226,99 euros IVA incluido para la anualidad de 2022, que opera como un límite que determina el alcance de las prestaciones a realizar y solo puede superarse mediante la tramitación de una modificación del contrato que cumpliera los requisitos previstos en la norma, ya que, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares había previsto una modificación del 20% del presupuesto base de licitación del contrato, que, en todo caso, debió tramitarse antes de que se agotara el presupuesto máximo inicialmente aprobado, ya que, en el momento de agotamiento del crédito inicialmente previsto quedó cumplido y extinguido el contrato, por tanto, ninguna modificación del mismo era posible.

9. Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 02-08-2023/O/024 de fecha 2 de agosto de 2023 se declara nula de pleno derecho la contratación verbal de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño, efectuada con FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. (C.I.F.: B26429712) durante las Fiestas de San Mateo 2022, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.813,93 euros (IVA incluido); a su vez, se acuerda que de conformidad con lo dispuesto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, someter a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño en la próxima sesión que celebre, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos al objeto de obtener el título jurídico habilitante del nacimiento de la obligación económica para su aplicación al Presupuesto y para proceder al abono de la factura a la mayor brevedad posible.

10. Que de conformidad con lo indicado en el artº 40 de las Bases Regulatorias de Ejecución del Presupuesto de 2023 corresponde al ayuntamiento pleno la aprobación de los gastos de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.

11. La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada por el Adjunto a la D.G responsable de la Cultura con fecha 4 de agosto de 2023, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto Municipal.

12.El Informe emitido por el Interventor General con fecha 8 de agosto de 2023, en el que tras manifestar que se trata de actos nulos de pleno derecho, “*dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen*



las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados”, en los que, además, se ha omitido la función interventora, propone el desarrollo del Informe, salvando lo salvable, conforme al contenido del artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

13. El informe emitido, por tanto, no tiene naturaleza de fiscalización sino de actuación de control financiero debiendo ser incluido en la relación de informes a remitir al Tribunal de Cuentas de conformidad con los apartados 6 y 7 del artículo 15 de la norma citada.

14. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos N° 10/2023, de conformidad con lo previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, al objeto de obtener el título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Segundo: Aprobar un gasto de CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS Y NOVENTA Y TRES CENTIMOS (5.813,93.- €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 226.99. del presupuesto general para el año 2023.

Tercero: Liquidar la cantidad derivada de las prestación documentada en la factura número 581/1 de fecha 9 de noviembre de 2022 emitida por FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. (C.I.F.: B26429712) por la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS Y NOVENTA Y TRES CENTIMOS 5.813,93 euros (IVA incluido) correspondiente a la prestación de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Fiestas del Ayuntamiento de Logroño en san Mateo 2022 objeto de compensación por haber sido declarado nulo de pleno derecho.

Cuarto: Proceder al abono de las citada factura a la mayor brevedad posible.

9.- 123/ RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR FACTURA DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA FINAL POLIDEPORTIVO UNIVERSIDAD. CAMPAÑA TEMPOREROS 2020, EMITIDA POR EULEN, S.A. EN FEBRERO DE 2021. REC 2023-09

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La Resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2020 nº 07183/2020 por la que se adjudica el contrato del servicio de limpieza del polideportivo de la Universidad de La Rioja, alojamiento extraordinario de temporeros durante la campaña de la vendimia 2020 a la empresa EULEN S.A. (C.I.F. A-28517308) en un precio de 17.927,34 € IVA incluido.
2. La factura nº 3532263 de fecha 19 de febrero de 2021, presentada por la empresa EULEN S.A. (C.I.F. A-28517308) por un importe de 2.181,36 € (IVA incluido), en concepto de trabajos correspondientes a la desinfección y limpieza especial final en el Polideportivo de la Universidad, campaña temporeros 2020.
3. La obligación económica existente derivada de la operación devengada en el ejercicio 2021 y que se encuentra pendiente de pago e imputación presupuestaria con advertencia del órgano interventor de la inexistencia de crédito para hacer pago de la factura.
4. El encuadramiento de la falta de crédito existente en el reconocimiento extrajudicial de créditos para el pago de la factura que se relaciona del Contrato del Servicio de limpieza del Polideportivo de la Universidad de La Rioja, CON21-2020/0185, adjudicado por Resolución de alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2020, N°. 07183/2020.

EMPRESA	NIF	Nº FACTUR A	FECHA	CONCEPTO	IMPORT E
EULEN S.A.	A28517308	3532263	19/02/2021	Trabajos de desinfección y limpieza especial final en Polideportivo Universidad, Campaña temporeros 2020	2.181,36 €

5. Dado que la obligación económica referida se presume indebidamente adquirida y de acuerdo con lo dispuesto en la BASE 40 " RECONOCIMIENTO ENTRAJUDICIAL DE CREDITO" de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, al objeto de imputar al Presupuesto el gasto derivado de obligaciones indebidamente comprometidas por haberse adquirido de forma irregular al haberse producido por incumplimiento de la normativa de aplicación al concurrir en la misma la situación



que se señalan: “Obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo esta insuficiente” y “Prestaciones que exceden del objeto del contrato y para las que no se ha tramitado el correspondiente modificado”, se tramita el expediente oportuno que permita obtener un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación al Presupuesto a través de la aprobación de su liquidación.

6. El informe sobre el Reconocimiento Extrajudicial de crédito de la factura correspondiente a los trabajos de desinfección y limpieza especial final en el Polideportivo de la Universidad, Campaña Temporeros 2020, elaborado al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 40 de las BEP 2023.
7. El informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 29 de junio de 2023, en el que manifiesta que han quedado acreditadas las prestaciones de las que se deriva la obligación, habiéndose llevado a cabo bajo orden y encargo de esta administración por lo que se deriva la buena fe del proveedor. Ha quedado constancia de que de declararse la nulidad del abono por falta de crédito no cabe la restitución recíproca de las cosas recibidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la improcedencia de instar la revisión de oficio, procediendo un reconocimiento extrajudicial de crédito.
8. La propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada por la T.A.G. de Servicios Sociales de fecha 30 de junio de 2023 cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
9. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 19 de julio de 2023 (Número de Operación 23/11, Número de Diario General de Operaciones 23/37524) con cargo a la aplicación presupuestaria: 231.00 227.99.
10. El informe del Interventor General formulado, con fecha 7 de agosto de 2023 de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.

Adopta los siguientes:

Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO de “Factura de Eulen S.A., correspondiente a los trabajos de desinfección y limpieza final en el Polideportivo de la Universidad, Campaña Temporeros 2020” previsto en la Base 40 del BEP-2023, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.



Segundo: Aprobar un gasto de **2.181,36 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 231.00 227.99 del ejercicio 2023.

Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en la factura emitidas por un importe de 2.181.36 €, correspondiente a a los trabajos de desinfección y limpieza final en el Polideportivo de la Universidad, Campaña Temporeros 2020, relacionada en el expositivo cuarto del Acuerdo, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Cuarto: Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible

MOCIONES

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN EJERCICIO DE FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

La presente moción no fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PR+EV PARA FIRMA DE ACUERDO CON DEFENSA PARA VENTA, PERMUTA O CESIÓN DE EDIFICIOS DE COMANDANCIA PARA USO PÚBLICO, PRIORITARIAMENTE ESCUELA DE MÚSICA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.- La moción presentada por la coalición PR+EV integrada en el Grupo Mixto de fecha 28 de agosto de 2023 para instar al Gobierno Municipal a que acuerde con el Ministerio de Defensa la venta, permuta o cesión de los edificios de la Comandancia para uso de servicios públicos de Logroño, prioritariamente la Escuela de Música.

2.- La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista de fecha 5 de septiembre de 2023 en la que se sustituyen los puntos 2 y 3 de la moción por el siguiente texto:



“Dar continuidad a las gestiones realizadas por el anterior equipo de gobierno, que llevaron a la firma el 31 de marzo de 2023 de un protocolo de actuación para la compra por parte del Ayuntamiento de Logroño de los edificios de la comandancia”.

El punto 4 de la moción sería sustituido con la siguiente redacción:

“Que en la definición del proyecto de la futura escuela de música se contará con la participación de los colectivos culturales de la ciudad”.

3.- La enmienda de modificación y supresión presentada por el Grupo Popular de fecha 5 de septiembre de 2023, en la que se modifican los puntos 1, 2 y 3 y se suprime el punto 4 de la moción, con la siguiente redacción:

“1- Informar al Gobierno de España que la ciudad de Logroño no desea el derribo o reconversión en viviendas de los palacetes de la Comandancia.

2- Que se continúen las conversaciones con el Ministerio de Defensa para la adquisición, permuta o cesión al Ayuntamiento de Logroño.

3- Que entre los usos que se puedan barajar, se plantee el uso para la escuela de música.

4- Eliminar “.

4.- La Junta de Portavoces celebrada el día 7 de septiembre de 2023 en la que acuerdan los Grupos Socialista y Popular redactar una enmienda transaccional.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Informar al Gobierno de España que la ciudad de Logroño no desea el derribo o reconversión en viviendas de los palacetes de la Comandancia.

Segundo: Que se continúen las conversaciones con el Ministerio de Defensa para la adquisición, permuta o cesión al Ayuntamiento de Logroño.

Tercero: Que uno de los palacetes se destine a Escuela de Música y que se dé participación a los usuarios en la definición de las actividades y programa de contenidos de la misma.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO P-IU EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PARA LA MEJORA AL ACCESO Y LA LIMITACIÓN DE LOS PRECIOS DE VIVIENDAS EN ALQUILER.



La presente moción no fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FACILITAR LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS EN LOGROÑO MEDIANTE VENTA AL Mº COMPETENTE DE UNA PARCELA MUNICIPAL ADECUADA

La presente moción no fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN ALGUNOS ENTORNOS ESCOLARES DE LOGROÑO.

La presente moción no fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta: Buenos días. Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales. Sr. Secretario del Pleno. Sras. y Sres. Va a dar comienzo el Pleno de hoy, del día 7 de septiembre.

En este momento de comienzo de la sesión comparecen 25 concejales, incorporándose las Sra. Urquía y el Sr. Foncea, ambos del grupo Socialista, en el punto 10º.

El Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación actas de sesiones anteriores

Sr. Secretario: Buenos días a todos.

Como primer punto del orden del día, tenemos la aprobación de las actas pendientes de sesiones anteriores, que son las correspondientes a los días 6 de julio y 3 de agosto.

En referencia a esta última, se puso de manifiesto en la Junta de Portavoces de 31 de agosto que debía de procederse a la corrección de 2 errores materiales existentes en el acuerdo número 20, referente a la designación de miembros del Consejo Social de la Ciudad, y se procederá en el momento de aprobación del acta en ese sentido.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar a votación, en primer lugar, del acta de 6 de julio del 2023; a no ser que haya, previamente, alguna observación. Si no hay, Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a votación; lo mismo, si no hay ninguna observación previa, del acta del 3 de agosto del 2023. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobada, por lo tanto, por unanimidad.

Tiene la palabra el Sr. Secretario.

Asunto nº 2. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022

Sr. Secretario: En el punto segundo del orden del día, se propone la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, que ha sido sometida a exposición pública sin que conste observación o reclamación alguna.

Sra. Presidenta: Junta de Gobierno. Hay una serie de puntos que van sin debate, entre ellos este; y, por lo tanto, pasamos directamente a votación.



Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, abstención. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Por lo tanto, queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

Asunto nº 3. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2023

Sr. Secretario: En el punto tercero, se propone la aprobación inicial y sometimiento a exposición pública del expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios número 1/2023, por importe de 27.000 euros, con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.

Sra. Presidenta: El Sr. Iglesias tiene la palabra.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todo el mundo presente en esta sala.

Lo que traemos en este caso es un expediente por un importe de 27.000 euros y que corresponde a los gastos de adquisición de una plataforma elevadora para transporte de material, sacos, etcétera, para el Servicio de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta: Pasamos en este caso a turno de grupos. En primer lugar, Grupo Mixto, ninguna intervención. Vox, ninguna intervención. Partido Socialista, ninguna intervención. ¿Partido Popular? Partido Popular, ninguna.

Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto; ninguna intervención, ¿Sra. Castro? Ninguna intervención, ¿Vox? Tampoco. Partido Socialista, ninguna intervención. Partido Popular. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Continuamos, Sr. Secretario... Votamos, perdón.

Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, abstención. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

Asunto nº 4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2023

Sr. Secretario: Punto número cuarto. Se propone la aprobación inicial y sometimiento a exposición pública del expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 6/2023, por importe de 270.809 euros con 9 céntimos, financiado con bajas de otras partidas y con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.



Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Traemos a este Pleno el suplemento de crédito número 6, en el que se recogen determinados gastos necesarios para el funcionamiento diario de este Ayuntamiento en diferentes unidades administrativas, y además, también, para acondicionamiento de determinados..., o reparación de determinados edificios municipales.

En este caso, se traen suministros y dinero para reparación de vehículos en el Área de Salvamento e Incendios. Se traen también gastos para suministros en el cementerio. Se traen también gastos para pagar la parte alícuota del Ayuntamiento de Logroño y cuya partida estaba agotada en el estacionamiento subterráneo de Marqués de Larios, calle Gustavo Adolfo Bécquer 1-3.

Se traen también diferentes partidas para combustibles de diferentes unidades administrativas, Alcaldía, Parque de Servicios. Y también se trae suministros para... O arquitectura, perdón.

También se traen diferentes... Una partida también para suministros de elementos necesarios para el Parque de Servicios, como hormigón, hierros y aceros, material de limpieza, madera o ferretería. Y también, para las obras de acondicionamiento de la cafetería de planta baja de la nueva estación de autobuses.

Todo ello por un importe de 270.809,09, financiado por diferentes partidas, las cuales han estado supervisadas por la Intervención General, y que traemos a este Pleno para someterlo a votación.

Sra. Presidenta: Gracias.

Pasamos al turno de grupos. En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y todas, especialmente al público que hoy nos ve.

Nosotros, desde el Partido Riojano, estamos de acuerdo en todo lo que son las incorporaciones que se van a hacer dentro y que el Sr. Iglesias ha detallado de forma rápida.

Aunque sí que tenemos un pero, además considero que es un pero importante. Ya lo transmití, ya lo dije en la Comisión de Pleno, cuando se analizó este punto, donde no estamos en absoluto de acuerdo, y además no entendemos por qué se ha hecho. Y el Sr. Iglesias, casualmente, ha pasado de explicarlo, que es de dónde sale ese dinero para cubrir esas necesidades. Que insisto, nosotros estamos totalmente a favor de que se cubran y de que se modifiquen, si es necesario, los presupuestos.



Los 120.000 euros que se quitan de la partida destinada para una obra necesaria, importantísima para la ciudad de Logroño; que es, por fin, que Las Cañas pueda electrificarse y que, por fin, Las Cañas pueda ser respuesta a las empresas que todos sabemos.

Lo hemos leído en medios de comunicación, de empresas riojanas que querrían ponerse en Las Cañas. Pero bueno, dado el estado en que se encuentra, principalmente por el tema de electricidad, no pueden hacerlo.

También hay que ser conscientes, como ciudad, que tenemos polígonos alrededor que están llenándose. Les recuerdo que el de Villamediana ya ha aprobado una ampliación, porque en la anterior legislatura hizo un nuevo polígono y ya lo tiene absolutamente lleno.

Y la respuesta que da este Ayuntamiento, o este Gobierno del Partido Popular, del proyecto de Las Cañas, del proyecto de mejorar nuestra instalación y tener una oportunidad para que haya un suelo industrial en condiciones en la ciudad de Logroño, pues de ese proyecto deciden detraer 120.000 euros.

El Sr. Iglesias seguramente dirá que, claro, 120.000 euros dentro de una partida de 3 millones, es ridícula. Pero es un sinsentido el hecho de que quitemos esos 120.000 euros.

Yo, para que los logroñeses y las logroñesas lo entiendan. Imagínense ustedes que el Sr. Iglesias y yo somos pareja, vivimos juntos y tenemos en nuestra cocina un bote donde tenemos 3.000 euros que pone, yo pongo vacaciones y el Sr. Iglesias pone Las Cañas, que es el nombre del hotel donde vamos a ir de vacaciones.

Y luego hay otro bote donde tenemos 1.000 euros, y en eso yo pongo gastos extras y el Sr. Iglesias, como es tan así de poner nombres, pone remanentes.

Resulta que se nos ha roto el lavavajillas y viene el técnico, son 120 euritos, y el Sr. Iglesias decide pagar, no de los 1.000 euros que tenemos de remanentes, sino que decide pagar de nuestras vacaciones.

Claro, cuando yo vuelvo a casa, me preocupo que el Sr. Iglesias haya quitado de ese proyecto tan maravilloso que teníamos y que nos apetecía tanto, que era irnos juntos de vacaciones y que habíamos asignado esa partida tan importante.

El Sr. Iglesias, por supuesto, no sabe... Yo le pido explicaciones al Sr. Iglesias, por qué no utiliza los remanentes. Porque la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Logroño es que tenemos 1.941.938 euros de remanentes, que está precisamente para destinarlos a estas cuestiones, ¿no? Gastos sobrevenidos que puedan venir.



El anterior Gobierno dejó un colchón importante en remanentes, de más de un millón y medio de euros, y todavía queda casi un millón de euros. Pero usted decide cogerlo de Las Cañas, decide cogerlo de las vacaciones y no de los gastos extras.

Lógicamente, yo le pregunto. Paco, aquí nos tuteamos. Paco, ¿por qué coges el dinero de las vacaciones? Y en ese momento, seguramente usted me diría: cariño, tenemos que hablar, no nos vamos a ir de vacaciones.

La realidad es que usted hoy nos tiene que explicar claramente por qué coge el dinero de un proyecto tan necesario para la ciudad de Logroño. Fuera de toda broma. He querido simplificarlo para que la gente entienda la absurda posición que toma el Gobierno, cuando tenemos un proyecto muy necesario para la ciudad y tenemos dinero para sacarlo de...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. Un dinero para sacarlo de una partida que no está asignada y deciden eliminar ese proyecto.

Luego continuaré. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. ¿Vox? No interviene. Partido Socialista, Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos los presentes y a los que nos ven.

Como bien decía el Sr. Iglesias, el pasado 30 de agosto se aprobó este expediente por una cantidad de 270.000 euros para hacer frente, entre otros, a los gastos derivados de las obras de acondicionamiento de la cafetería, entre otras cosas, de la planta baja de la nueva estación, y que hoy detallaba y que el Sr. Antoñanzas ha escenificado de manera tan gráfica y tan divertida, que siempre se agradece una nota de humor en este Pleno.

De lo que no informó el Partido Popular en ese momento, es de dónde iba a salir ese dinero. Tuvo que ser a preguntas del Grupo Municipal Socialista en la Comisión Informativa que tuvo lugar el pasado día 31 de agosto. Por cierto, la única comisión que se ha celebrado desde que tomaron posesión el pasado mes de junio.

Y el Partido Popular tuvo que detallar que los 120.000 euros que van a costar las obras de acondicionamiento de la cafetería serán financiados, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, con el presupuesto destinado al proyecto de electrificación de Las Cañas.

La verdad es que la pregunta que nos surge es si también el Partido Popular va a desistir del proyecto de electrificación de Las Cañas.



Cabe recordar que el anterior Equipo de Gobierno, ante la necesidad manifiesta de suelo industrial en Logroño que así lo han manifestado empresarios, asociaciones, la propia Federación de Empresas de La Rioja, dejó presupuestado el coste de electrificación del polígono y llegó a un acuerdo con el anterior Equipo de La Rioja, del Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, para financiar el 50% del coste.

Yo sé que el Sr. Iglesias, luego dirá que no estaba firmado el convenio, que la comunidad no había puesto el dinero, las excusas que quieran. Tienen la oportunidad, ya que gobiernan, pues no solo criticar al anterior Equipo de Gobierno, sino demostrar su voluntad de electrificar Las Cañas.

Esta modificación presupuestaria demuestra claramente cuáles son las prioridades del Partido Popular y del Sr. Escobar. Se renuncia, o en cualquier caso se retrasa, la electrificación de Las Cañas y se pone en riesgo no solamente la electrificación, sino la ejecución del Centro de Emprendimiento Digital, en una parcela de 120.000 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Logroño, y que cuenta con una financiación de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de 15 millones de euros; de los cuales, 9 millones de euros estaban destinados o están destinados a la construcción del parque tecnológico.

Y de esta forma, ante las últimas decisiones adoptadas por el Sr. Escobar en relación con los proyectos aprobados por los anteriores equipos socialistas, nos preguntamos si el Partido Popular va a desistir de los proyectos Retech que iban a ubicarse en Las Cañas.

¿Ha hablado con el Sr. Capellán de estos proyectos? ¿O esto no es una prioridad para el Sr. Alcalde? ¿Se mantiene el compromiso del Gobierno de La Rioja de financiar el 50% de los gastos de reposición de la línea eléctrica de Las Cañas?

Esta era una de las medidas contempladas en sus primeros 100 días, Sr. Escobar. ¿Podría detallarnos si usted o alguien de su equipo ha hecho alguna gestión para poner en marcha este proyecto?

En cambio, su prioridad es destinar 120.000 euros a acondicionar la cafetería de la planta baja de la estación. Desconocemos el proyecto porque, como bien le he dicho, no han informado y no tenemos comisiones donde podamos detallarlas.

Yo me pregunto, ¿es tan costoso poner una cafetería en condiciones? ¿No sería posible hacer una concesión a largo plazo y que el futuro concesionario se hiciera cargo, por lo menos, de parte de ese coste? ¿Qué va a pasar con la cafetería de la segunda planta? ¿Es necesaria una cafetería habiendo a 5 metros una cafetería en una estación de trenes, digamos que de bajo uso? A lo mejor, solo a lo mejor, sería recomendable destinar ese dinero a acondicionar la cafetería de la Grajera, que sí que es necesaria.

Parece que ustedes mismos reconocen lo innecesario de esta modificación presupuestaria, ya que han anunciado la apertura de la estación de autobuses sin cafetería. Nos alegramos enormemente



de su puesta en funcionamiento, como estaba previsto, y esperamos sinceramente que se hayan solucionado todos los problemas que existían en la cubierta, que las dársenas sean realmente accesibles. Es una gran noticia para la ciudad.

Por otro lado, me gustaría señalar, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, que no era necesario detraer este presupuesto de la electrificación de Las Cañas. Lo podían haber usado de los remanentes de Tesorería, igual que han financiado otros destinos de este mismo expediente. Que, por cierto, tampoco informaron en su momento de cuáles eran.

El Sr. Iglesias lo llama suministros. Mire, la verdad es que hay 24.000 euros que están destinados para combustible; entre otros, para el vehículo del Sr. Alcalde. Que, por cierto, el Partido Popular criticaba amargamente durante la campaña electoral que el vehículo del Alcalde estuviera estacionado en una zona peatonal en los bajos del Ayuntamiento.

Pues va a ser que cuando gobiernan, cambian de opinión, porque está permanentemente instalado en los bajos del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Ya he terminado, Sra. Presidenta. Continúo en mi siguiente intervención. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, no sé si me va a dar tiempo a dar todos los datos que me piden, porque los tengo todos. Y además, yo tengo un defecto. Tendré muchos, pero uno muy grande, que me muevo mal en la demagogia política. En el barro político que ustedes intentan instalar me muevo mal, porque no soy capaz de mentir, como ustedes lo están haciendo en este Pleno. Y lo digo claramente.

Y voy a empezar por lo sencillo y lo voy a terminar por la cosa más compleja. Usted acaba de decir que para qué queremos una cafetería en la estación de autobuses, habiendo una enfrente. Y entonces, ¿por qué usted presupuestó este año, en el 2023, 146.000 euros para la cafetería? ¿Por qué se está haciendo un proyecto por importe de 260.000 y nosotros hemos tenido que suplementar 120.000 para terminar ese proyecto?

¿Ustedes no querían la cafetería y presupuestan 146.000? Quizás es que el Sr. Caballero no está en este Pleno, y él es el que mandó hacer el proyecto de esa cafetería que están terminando los técnicos.



Con lo cual, no me venga usted aquí de digna, políticamente, diciendo que para qué queremos cafetería, habiendo enfrente, y resulta que usted y su mandato mandaron hacer ese proyecto y mal presupuestaron solamente con 146.000, de 260.000.

Pero no se preocupe, porque nosotros licitaremos esa cafetería en octubre, y en febrero o marzo del año que viene, los ciudadanos de Logroño, en su estación de autobuses, podrán disfrutar de una cafetería. Con lo cual, esa parte de su discurso creo que se ha caído ya convenientemente.

Si vamos al tema de la gasolina, tápese un poquito, tápese un poquito porque creo que yerra, porque lo que estamos pagando ahora son los gastos hasta marzo; y en marzo este Equipo de Gobierno, que yo sepa, no estaba aquí.

Y ustedes nos han dejado las partidas en negativo. Nos han dejado partidas de enero a febrero, que ustedes presupuestaron, entre otras, para las de Bomberos, Arquitectura, etcétera. Pero ustedes tenían un presupuesto para Alcaldía, de 1.860 euros. ¿Sabe usted cuánto queda en este momento? 65 euros.

¿Sabe usted cuántos kilómetros, cuánto hemos gastado nosotros en gasolina en estos meses? 70 euros. ¿Sabe usted cuántos kilómetros hicieron ustedes en 4 meses? 12.750. ¿Cuántos ha hecho la actual Corporación? 3.000.

Es decir, sus técnicas presupuestarias... Me parece estupendo que critiquen a los demás por el coche y todas estas cosas, que a ustedes les encanta embarrar el terreno de juego. Pero vayan a los datos objetivos y vayan a los datos de que su presupuesto, su presupuesto, el que nosotros estamos gestionando, no tiene dinero suficiente para el capítulo II, para los gastos mínimos.

Con lo cual, Sra. Campos, vamos a ver, usted ha hecho este presupuesto, usted debería ser conocedora de todo lo que está dentro de él. Y esos argumentos que usted utiliza, tan banales y tan superfluos, cuando se le aportan datos, creo que quedan bastante, bastante descalificados.

Y respecto a lo que decía el Sr. Antoñanzas, no se preocupe usted, que la hucha que tenemos usted y yo en común es una hucha que está bien guardada, que la tenemos bastante, bastante, bastante controlada, que la técnica presupuestaria que se ha utilizado... Y desde luego, ustedes saben mejor que yo que los políticos en este Ayuntamiento con responsabilidades de Gobierno toman la última decisión, pero bien informado todo por los técnicos.

Y los técnicos sugieren, y los técnicos comentan, y los técnicos informan. Y es verdad que la última palabra es esta. Pero cuando hemos tomado esa decisión de detraer esos 120.000 euros de esa partida, es porque consideramos que esa partida está correctamente dotada.

Y que aun detrayendo esos 120.000 euros, que dejaré luego para mi última intervención la explicación de por qué, consideramos que no pone en peligro absolutamente ningún tipo de obra que se vaya a hacer, no pone en peligro absolutamente ningún tipo de financiación que se vaya a



hacer y no pone en peligro absolutamente ninguna modificación que se vaya a hacer con carácter posterior.

Y de los suplementos de crédito...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Iglesias, vaya...

D. Félix Francisco Iglesias: Pues he finalizado ya.

Sra. Presidenta: Gracias. Pasamos a turno de Portavoces. Grupo Mixto, el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, Sra. Campos, que no pretendía ser gracioso, ni mucho menos. Simplemente quería que se viese de forma muy gráfica, porque ayer tuve reunión con el equipo del Partido Rojano, con la afiliación de Logroño, y cuando trataba de explicar lo que son los remanentes, lo que es... Pues claro, al final, pues bueno, ya está, todo está en la misma caja, pues no... ¿Sabes?

Entonces, en la medida de que hay público que nos ve y en la medida que hay público aquí, y creo que es bueno que a veces hagamos ejemplos que puedan ser entendidos bastante bien por la ciudadanía. Y esa es mi intención en este curso político y lo seguiré tratando de hacer.

Sr. Iglesias, me deja usted un poco desilusionado, después de ese discurso de que no va a bajar al barro, y tanto que no va a bajar al barro. Se guarda usted, ha dicho, que la explicación de por qué se saca esa partida, la va a dar luego. Luego, todo el mundo sabe que no tenemos derecho a repreguntar ni a contrarrestar. Con lo cual, algo de mieditis, como mínimo, existe, porque no se atreve usted a dar la explicación en ese turno para que yo le pueda rebatir.

Está en su derecho, yo creo que eso es barro político, el no dar la cara, el no dar explicaciones y demás. Porque, realmente, ¿qué hay detrás de todo esto? 2 posibilidades. O ustedes no quieren hacerlo, directamente. Y usted, me imagino que se relame de gusto porque esos 3.000 euros, que son 3 millones de euros, le van a servir para pagar la indemnización de los 6 millones y pico de Europa, que nos va a meter dentro de un año, o para ese tipo de cosas.

Imagino que tiene que hacer la caja y va poco a poco, va poco a poco quitando ese dinero y así va dejando ese remanente para alguna cosa que tengan pensado.

O puede ser todavía peor para los intereses de esta ciudad. Es que el peso político del Sr. Alcalde, respecto a lo que es el Gobierno de La Rioja y su capacidad de incidir y exigir que ese polígono, que es en beneficio de todos los riojanos y las riojanas y de todo el empresariado de esta tierra, capaz de generar actividad económica dentro de la ciudad de Logroño, que el Gobierno de La Rioja les ha dicho ya, mire, eso yo no se lo voy a pagar. Tengo otros intereses en otras ciudades, Sr. Conrado Escobar, búsquese usted la vida y ya está. Que es seguramente lo que ha pasado.



No sé, yo espero que, dentro de su explicación, nos diga si es que no lo quieren hacer, si es que el Gobierno de La Rioja no apoya la ciudad de Logroño, o a ver qué explicación ocurrente se le ocurre. Porque como, lamentablemente, no vamos a poder contestarle, no le diré si nos la creemos o no, simplemente que no podremos contestarle.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Vox, no hay intervención. Partido Socialista.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sra. Presidente. Presidenta, disculpe.

Pues la verdad que tiene gracia. Tienen ustedes hucha, esta pareja formada por el Sr. Antoñanzas y por el Sr. Iglesias, gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno.

Sr. Iglesias, 17 millones de euros en caja de los fondos europeos. Es muy digna mi gestión, muy digna. Yo le preguntaría, no nos ha contestado. Entonces, me gustaría realmente que en su siguiente intervención se comprometiera y contestase, ¿va este Equipo de Gobierno a iniciar la electrificación de Las Cañas en el 2023, de la mano del Gobierno de La Rioja? Esperemos que nos conteste.

Mire, en mi anterior intervención hacía referencia a la falta de información, y es verdad que se une a la preocupación en la que ustedes están gestionando este Ayuntamiento. El Sr. Escobar está demostrando su incapacidad de gestión al renunciar a proyectos básicos para nuestra ciudad.

La reforma de la calle Sagasta; que, por cierto, no sé si han informado ya al Ministerio o no, de que no la van a realizar. La eliminación del carril bici de la avenida de Portugal, para qué hablar. Seguimos sin noticias de la reforma de San Antón, del Casco Antiguo. Y ahora anuncia que se retrasa o que renuncia a la electrificación de Las Cañas y a la ejecución del Centro de Emprendimiento Digital.

Pero claro, todo será culpa del anterior Equipo de Gobierno, según el Alcalde, o a lo mejor de algún Ministerio.

Mire, a esta preocupación se une las maneras en las que el nuevo Equipo de Gobierno está actuando. Lo primero, entre ellas, decisiones que se adoptan por Resolución de Alcaldía.

Primera decisión, primera preocupación del Alcalde de Logroño, la sirena del Espolón. Aprobado por Resolución de Alcaldía. Sin informe jurídico, sin informe de la unidad competente...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Campos, que se centre en la parte resolutive.

D^a. Esmeralda Campos: Sí, sí. Me centro, me centro, me centro. Del Técnico de Ruidos.



Reversión del carril bici de Avenida de Portugal. Resolución de Alcaldía firmada por el Alcalde en funciones, en mitad de agosto.

El Partido Popular nos denunció al Defensor de...

Sra. Presidenta: Pero es que, ya le he dicho, Sra. Campos, que si no, tendré que cortar, porque hay que ceñirse a lo que es la parte resolutive.

D^a. Esmeralda Campos: Sra. Presidenta, estoy hablando de modificaciones presupuestarias y de decisiones adoptadas.

Sra. Presidenta: Sí, pero... A ver, por favor. El tema, estamos hablando de este tema en concreto. Gracias.

D^a. Esmeralda Campos: Sí. Pues bueno, me ciño, no se preocupe usted, y lo derivo. Creo que les molesta el tema.

Pues mire, en el presupuesto, en los expedientes de modificación presupuestaria, hay asistencias técnicas y obras que están siendo adjudicadas mediante contratos menores, limitando la concurrencia de las empresas y la transparencia.

¿Han licitado las obras del parking de la nueva estación? ¿Han licitado la asistencia técnica de la auditoría de las Cien Tiendas? ¿Van a licitar la asistencia técnica para la Ciudad Circular?

Mire, el Sr. Iglesias, en su intervención, hacía referencia a que ustedes sí que adoptan las decisiones contando con los técnicos y contando con los informes pertinentes. Lo acaba de decir el Sr. Iglesias y lo dijo hace 15 días el Sr. Sainz. Contamos con los técnicos, contamos con todo.

Pues mire, en el expediente de avenida de Portugal, no existe expediente de seguridad, ni un solo expediente. ¿Miente el Sr. Portavoz? ¿O es que me han facilitado mal ese expediente? Ausencias de comisiones informativas. No podemos pedir explicaciones.

Pero bueno, voy a finalizar para no explayarme y que no me llame la atención la Sra. Presidenta.

Yo, simplemente me gustaría preguntarle al Sr. Escobar si va a asumir las consecuencias políticas y financieras de su mala gestión. Porque, en estos momentos, Logroño no solo no avanza, Sr. Escobar, sino que retrocede y estamos volviendo al pasado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.



D. Félix Francisco Iglesias: Me encanta, Sra. Campos, escucharle, porque no le he oído hablar de Cien Tiendas, no le he oído hablar de otras muchas cosas de su gestión. No le he escuchado hablar en su intervención de Cien Tiendas y ya tienen un pecado no venial, sino un pecado capital. Pero, en cualquier caso, me voy a ceñir a lo que estamos hablando.

Ustedes dejaron financiado por crédito, no por el Gobierno de La Rioja, por crédito, 3 millones de euros en una partida para hacer el Polígono de Las Cañas.

Dejaron hablado, hablado, que no firmado, con el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, una partida genérica de polígonos industriales que no habla de Las Cañas. Polígonos industriales, y así está textualmente en el presupuesto del Gobierno de La Rioja, de 1 millón y medio de euros.

Con lo cual, todavía a este Ayuntamiento no ha llegado ni un céntimo, y ustedes estuvieron gobernando hasta hace 3 meses. Con lo cual, podían haber agilizado porque el presupuesto del Gobierno de La Rioja estaba desde el 1 de enero, haber agilizado la firma de convenio, y en este momento tendríamos aquí ese millón y medio, una parte importante de ese millón y medio.

Pero vuelvo a insistirles, en la partida del presupuesto del Gobierno de La Rioja no habla del Polígono de Las Cañas, sino de polígono o suelo industrial. Habla de suelo... No, no es lo mismo, Sra., no es lo mismo. Suelo industrial.

Suelo Industrial, yo lo puedo utilizar para lo que corresponda. Suelo industrial, no hay más obligación que suelo industrial. Los términos son muy importantes en economía, y usted lo sabe.

Con lo cual, de esos 3 millones del crédito que es del Ayuntamiento de Logroño, detraemos 120.000 euros. Con lo cual, nos quedan 2.880.000 euros.

El proyecto que se está realizando de Las Cañas y que este Equipo de Gobierno va a continuar, primera contestación, primera contestación, tiene un importe de licitación, IVA incluido, de 2.350.985,13. Con lo cual, si hacemos la cuenta, restando a esos 280.000 euros los 2.350.000, todavía nos queda un margen de maniobra de 640.014 euros.

Es decir, ni se pone en peligro ningún tipo de actuación, ni se pone en peligro ninguna viabilidad de ningún proyecto y, desde luego, este Equipo de Gobierno en ningún momento ha dicho, ha afirmado, ha aseverado, ha indicado que no vaya a realizar la electrificación de Las Cañas.

Demuéstreme en qué declaración del Alcalde, o alguno de sus Concejales, se ha dicho eso. No, no, demuéstremelo. La demagogia, el decir, el difama que algo queda. ¿Qué quiere usted que le diga? Si yo tengo un proyecto de 2.350.985 y tengo 3 millones en la partida, pues no hay más que hacer una resta para saber que hay dinero sobrante para poder tirar de otras cosas.



¿Y por qué no tiramos de remanente? Porque no sabemos lo que nos va a venir de aquí a final de año, porque nuestra idea no era hacer suplementos de crédito todos los Plenos. Yo, cuando estuve en la otra legislatura, no traíamos suplementos de Plenos cada mes.

Aquí los tenemos que traer, porque no hay dinero para cemento, no hay dinero para combustible, no hay dinero absolutamente para nada de gastos corrientes.

Y este presupuesto que nosotros estamos gestionando y que tenemos que tirar con él, pues no es un presupuesto que nosotros hayamos hecho. Y buscamos las técnicas de financiación que no pongan en peligro ninguna otra actuación y que no pongan en peligro la viabilidad.

Porque, Sr. Antoñanzas, usted dice: “es que el anterior equipo dejó mucho dinero.” No, el anterior equipo se gastó casi 8 millones de euros en suplementos de crédito antes de marcharse. Con lo cual, qué quiere usted que le diga.

A nosotros nos han dejado 1.200.000-300.000 euros, para tirar en el segundo semestre del año. Sin saber lo que va a ocurrir, con unos precios de los combustibles al alza, con unos precios de la energía que vuelven a estar arriba otra vez.

Como usted comprenderá, yo tengo que ser cauto para destinar esos suplementos de crédito a los gastos que me puedan venir de aquí al 31 de diciembre de este año.

Y luego tenemos el componente del ahorro. No se nos olvide que los Ayuntamientos tenemos que tener un ahorro. Y si no tenemos ahorro, porque yo no sé cómo va a terminar la cuenta general al final del ejercicio, no puedo saber si voy a ahorrar o no voy a ahorrar.

Con lo cual, de lo que tengo, tendré que ser cauto en los gastos. Y de aquellas partidas en las que se pueda presuponer que puede sobrar dinero, tiraremos de ella, como ha sido este caso, u otras que podamos tener dentro del presupuesto municipal.

Con lo cual, esas risas, esos comentarios, esas insinuaciones, esas aseveraciones de que poco menos que somos las 7 plagas que han llegado aquí, pues los ciudadanos no lo pensaron de esa manera cuando nos dieron una mayoría absoluta. Entonces, quizás ese retraso, ese ir atrás, ese mantra que el Partido Socialista....

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Iglesias, vaya terminando.

D. Félix Francisco Iglesias: Está creando en esta ciudad. Pues los ciudadanos, el 28 de mayo, dijeron: basta ya de tiranía, basta ya de tomar decisiones sin contar con nosotros, le vamos a dar el Gobierno municipal a otro partido político. Y dentro de 4 años pasaremos el examen. Y les puedo asegurar desde aquí que lo pasaremos con nota.

Sra. Presidenta: Gracias.



Vamos a pasar, por lo tanto, a votación. Grupo Mixto. Votación. Ah, bueno, Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda aprobado, por lo tanto, por mayoría.

Sr. Secretario.

Asunto nº 5: Confirmación de adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Sr. Secretario: Punto número quinto. Se propone la confirmación de la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Este asunto requiere para su aprobación mayoría absoluta del número legal de miembros, que son 14 votos a favor.

Sra. Presidenta: El Sr. Sainz tiene la palabra

D. Miguel Ángel Sainz: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días y un saludo muy especial para aquellos que nos siguen por redes sociales, internet, etcétera.

Bien, el Equipo de Gobierno trae al Pleno un acuerdo consistente en la confirmación de la adhesión de nuestra ciudad a la denominada Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Con fecha 4 de marzo del 2021, este Pleno ya aprobó el inicio de las actuaciones, por aquel entonces tendentes a incorporarnos a la red con sujeción a su protocolo general de actuación.

Decirles que, como novedad, este verano, concretamente el 13 de julio del 2023, recibimos desde la red, desde SEGITTUR, un requerimiento comunicándonos que había entrado en vigor un nuevo protocolo de actuación en la red y que era necesario un nuevo instrumento para confirmar nuestra adhesión a la misma.

Para ello era necesario haber iniciado ese proceso de adhesión a la red o de conversión en Destino Turístico Inteligente, un proceso que Logroño comenzó el 4 de marzo de 2021 y en el cual nos hallamos inmersos.

Bien, por tanto, el acuerdo que traemos a votación consiste en la confirmación de la adhesión del Ayuntamiento a esta red, la firma del instrumento de adhesión, la sujeción y el sometimiento a ese nuevo protocolo y al código ético de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Sainz. Pasamos al turno de grupos. En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, Sra. Castro. Vox. Partido Socialista, Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Presidenta.



Pues me complace escucharle, Sr. Sainz, y comprobar que, por lo menos en esta materia, impera el sentido común, que la valoración del Partido Popular sobre este proyecto es distinta una vez que gobiernan. Y parece que ahora no van ni a renunciar, ni a dejar en suspenso este proyecto.

Como se ha dicho, el proceso para convertir a Logroño en Destino Turístico Inteligente, para su adhesión, inició en este Pleno en marzo del 2021. Pero fíjese, en ese momento, quien hoy es su Asesor de Turismo en este Ayuntamiento, decía en este Pleno: “no deberían estar pensando en actuaciones demasiado a futuro y un tanto etéreas.”

Pero es más, quien era Concejal del Partido Popular, liderado por el Sr. Escobar, hoy Alcalde, para justificar su voto en contra, decía: “el Equipo de Gobierno está totalmente alejado de la realidad de la ciudad y de sus necesidades.”

“¿Cuánto nos va a costar su incompetencia? ¿Tenemos que pagar a otros para que nos digan cómo gestionar el turismo inteligentemente? ¿Vamos a adherirnos a todas las redes que existan para que puedan llenar 5 minutos de discurso en vez de trabajar de forma realista?”

“Las empresas turísticas no necesitan este proceso de 3 a 5 años. No necesitan cantos al sol para que el Alcalde diga lo tecnológico y lo innovador que va a ser Logroño, que lo dice hasta en la sopa.”

“Desde el Partido Popular no podemos estar a favor porque nos genera duda que ustedes crean en la adhesión a esta red y que no sea un compromiso del Alcalde, porque es el Presidente de la Red de Ciudades Inteligentes.”

“Gestionar el turismo dejando de lado los intereses particulares, que son los únicos que tienen ustedes, sería demostrar verdadera inteligencia.” Sorprendente, ¿verdad, Sr. Sainz?

Podría decirse que estamos ante un giro de guion. Votaron en contra de una propuesta porque era del Partido Socialista. Y ahora que proponen la renovación a la adhesión, porque gobiernan. Yo, como les decía, nos alegramos de su cambio de opinión.

Mire, ayer en la Junta de Gobierno se aprobó la designación del Sr. Alcalde como representante de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades Inteligentes. ¿Debería dudar de algo, como lo hizo en la anterior ocasión el Partido Popular?

Pues miren, no. Nosotros vamos a hacer una oposición responsable. Deseamos que trabajen intensamente y que aprovechen todas las oportunidades que tanto la Red de Ciudades Inteligentes, como la Red de Destinos Inteligentes, pueden suponer para esta ciudad.

El Diagnóstico de SEGITTUR marca la situación de partida y el Plan de acción es el camino para convertirse en Destino Turístico Inteligente. Y esperemos que durante estos años trabajen de



manera intensa, que desarrollen este segundo ciclo en todos sus ámbitos: gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad.

Y sinceramente esperamos que el Alcalde de nuestra ciudad hable, y mucho, de tecnología y de innovación, y que trabaje con el sector turístico para impulsar Logroño y conseguir que sea reconocido como Destino Turístico Inteligente. Y que, por lo menos, no haga que Logroño retroceda también en esta área.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Tiene palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Bien, en principio le agradezco la confianza que deposita en este Equipo de Gobierno y le puedo garantizar que vamos a cumplir.

Pero le voy a explicar por qué votamos en contra, y se lo voy a demostrar incluso. Sinceramente, nuestro grupo por aquel entonces dudaba de su competencia para sacar adelante esta propuesta. Y yo le voy a demostrar por qué dudaba de ello.

Bien, nos adherimos en marzo del 2021 y recibimos el informe de SEGITTUR en diciembre del 2021. El informe, según me comentaron ayer mismo, tiene un coste de aproximadamente unos 18.000 euros más IVA, una cantidad razonable. Pero lo recibimos, repito, en diciembre del 2021.

Desde entonces, y hasta la llegada de este Equipo de Gobierno, ¿sabe usted lo que ustedes han hecho para sacar adelante, completar esta adhesión? ¿Sabe lo que han hecho? Carriles bici. Es el único criterio, el único criterio, la única medida de las 155 medidas que el informe de SEGITTUR recomendaba poner en aplicación, recomendaba poner en aplicación, recomendaba incluir en el Plan de acción para llegar a ese punto, al reconocimiento de Destino Turístico Inteligente.

Fíjese la cifra, ¿eh? Hay 5 ejes. Partíamos de un cumplimiento medio del 44%. Y ustedes no han hecho sino recibir el informe de SEGITTUR y nada más. Yo, por aquello, como decía, de explicarle algunos ejemplos. De verdad no quiero sonrojarla, simplemente quiero contestarle el por qué votábamos en contra. Y le digo, porque dudábamos de su capacidad, y como dudaron los ciudadanos logroñeses, que así ha sido.

Le voy a comentar. Gobernanza, 26 medidas. A ver si le suena alguna de estas, Plan de marketing turístico, Plan de formación, constitución de una comisión interconcejalías, Plan de calidad, Plan de coordinación con el sector privado; de esto cero patatero, sobre todo. Nada.



No me diga usted, porque, vamos, si tengo que hablar de las subvenciones en materia de turismo, empiezo y no acabo, empiezo y no acabo. Las que ustedes han dado, y sobre todo, que son la mayoría, las que no han dado.

Innovación. Innovación tenía 10 medidas. ¿Le suena alguna como sistema de gestión de empresas turísticas? ¿Presupuesto específico de innovación turística? Tampoco.

Sostenibilidad, 62 medidas, ¿Le suena a usted algo del Plan de sostenibilidad turística? ¿De la renovación de flota de autobuses públicos, que está ahí, en sostenibilidad? Renovación de flota de autobuses públicos, cero. Solo carriles bici.

Evaluación de recursos turísticos, cero. Plan de eficiencia hidráulica, cero. Un año y medio sin mover una coma. Y no les eche la culpa a los funcionarios municipales, le voy a explicar por qué. Porque ustedes, que presumen de haber obtenido una cifra brillante de fondos europeos, no contaron con ellos en prácticamente 3 años.

Y solo el cuarto, cuando todas las unidades clamaban por saber qué estaban haciendo con los fondos europeos, les largaron un informe para que empezaran a ponerse al hilo. Y le puedo demostrar cómo, de las 6 reuniones técnicas que ha tenido la Red, a 4 han ido políticos o representantes políticos solos. Y a las 2 últimas, cuando ya era sonrojante, permitieron que fueran algunos técnicos municipales. Sí, así es. Así fue.

Continúo. Accesibilidad....

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: 110 medidas... Perdón, 110 medidas. 36 medidas, me he pasado un poco. ¿Le suena?

Plan de accesibilidad de destino turístico. Informe, diagnóstico y recursos turísticos. Formación en accesibilidad turística. Promoción de Logroño como ciudad accesible. Cero.

Es decir, estas 155 medidas eran un Plan de acción, que desde diciembre de 2021 usted, como Concejala del área, tenía que haber comenzado a poner en marcha. Y no ha hecho nada, nada.

Por eso mis compañeros dudaban de su capacidad. Y me va a permitir, ya no lo analizo. Está usted en la oposición y puedo decirle que su tono...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Es exigente, agresivo y, desde luego, muy beligerante. Eso sí tengo que reconocérselo.



Pero como gestora, al menos en esta materia, un cero. Esto explica lo que sucedió, ese voto en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Pasamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, Sra. Castro. Vox, no interviene. Partido Socialista, Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ver si consigo dulcificar mi tono para que el Sr. Sainz no diga que soy, no sé cómo me ha llamado, su compañero me llama digna; usted, agresiva. En fin, me sonrojo, será que voy de rojo, y entonces es el reflejo.

Mire, le decía en mi anterior intervención, lo que pasa que usted creo que no me ha escuchado, que las acciones que están contenidas en el Plan de acción, que no se ha hecho absolutamente nada.

Pues mire, las acciones que están contenidas en el informe de diagnóstico y en el Plan de acción de SEGITTUR, están integradas en algo llamado “Logroño Enópolis”, que no sé si usted conoce o se ha leído en algún momento, pueda ser que no.

Esta, esta, Sr. Sainz, es la herramienta que permite la planificación y el cumplimiento de las mayorías de las recomendaciones, son documentos que están cruzados. En este documento de la auditoría, que usted habla que no hablamos con los técnicos, se hizo una auditoría que duró 1 año en la que participaron todas y cada una de las unidades del Ayuntamiento que estaban implicadas, porque el turismo también es transversal.

Claro, usted habla de sostenibilidad y le suena que los carriles bici qué tendrán que ver con la sostenibilidad de un destino turístico, qué tendrá que ver. Sí, sí.

Mire, yo sé que usted se lo ha revisado. Pero mire, de las páginas 85 a 97, tiene detalladas todas las acciones del Plan Estratégico “Logroño Enópolis”, que están propuestas en cada eje de las recomendaciones de SEGITTUR.

A mí me gustaría pensar, y yo sí le voy a dar un voto de confianza, como le han dado los logroñeses y las logroñesas, que lo que hoy acordamos no es simplemente renovar la adhesión, sino que ustedes cumplirán con las actuaciones previstas en el Plan “Logroño Enópolis”, con las recomendaciones previstas en el Plan de acción de SEGITTUR, de DTI.

Para ello cuentan, de inicio, ¿eh? De inicio, ya sé que les molesta. Pero cuentan con 3 millones de euros del Plan de Sostenibilidad “Logroño Enópolis, capital de la Enorregión.”

Y a la vista de las últimas decisiones adoptadas por el Sr. Alcalde, aprovecho este Pleno para preguntarle, ¿va también a renunciar a este proyecto, Sr. Escobar? ¿Está dentro de sus



prioridades convertir a Logroño en Destino Turístico Inteligente y de referencia? ¿Ha mantenido algún contacto con la comunidad autónoma para hacer seguimiento de este proyecto?

Haber suspendido la ejecución del contrato de las exposiciones de Vivanco, por cierto, de manera retroactiva, que ya me llama la atención, creo que, como poco, no favorece el cumplimiento de los hitos de este proyecto.

Ustedes sabrán qué les ha motivado a no abrir el CCR, o que les ha motivado a suspender las exposiciones de Vivanco, financiadas con fondos europeos.

Entiendo que lo saben, pero, por si acaso, yo se lo vuelvo a repetir, Sr. Sainz. Para que luego no diga que es culpa del anterior Equipo de Gobierno o del Ministerio o, en este caso, de la comunidad autónoma que toque.

Tendrá que decir, en este caso, que le recuerdo que fue aprobado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Programa “Enoregión”, que este Ayuntamiento suscribió un convenio, que está aprobado por Junta de Gobierno, con la comunidad autónoma, que hay una comisión de seguimiento constituida, en la que van los técnicos de este Ayuntamiento, por cierto, Sr. Sainz, esos con los que nosotros no nos hablamos, y que no sé si le habrán dado traslado del expediente de suspensión del contrato de Vivanco.

No entiendo, no lo sé, simplemente me lo pregunto. No de manera agresiva, de manera súper inocente. Porque su mala gestión de los fondos europeos, que sepa que tiene consecuencias directas en los bolsillos de los logroñeses, esos que les han votado.

Y me gustaría que, dado que está directamente relacionado con el Plan de acción directa, nos informase en este Pleno, porque, como no hemos tenido comisiones, no le he podido preguntar directamente, si ha tenido oportunidad de hacer seguimiento para ejecutar el Plan de Sostenibilidad, ese que usted ha nombrado y que entiendo que conoce.

Transición verde. Creación de infraestructura ciclista y creación de corredor ecológico. Mejora de la eficiencia energética, climatización del Espacio Lagares, el bus eléctrico de la ruta circular de las bodegas de Logroño, la iluminación eficiente del Centro Histórico.

Transición digital. Diseño y desarrollo de folletos digitales y materiales interactivos para mejorar las experiencias turísticas en el CCR, Calado y Lagares.

Competitividad, son los ejes del plan que coinciden con los ejes de DTI. Para que la Sra. Presidenta, que me está mirando, es que está relacionado con el tema directamente.

Creación de nueva oferta turística, mejora de los edificios municipales.



Tienen ustedes la legitimidad para tomar decisiones, faltaría más. Gobiernan ustedes con una mayoría absoluta. Así que el Sr. Alcalde, por supuesto, puede decidir como político que es, y no como burócrata, a quien, como ha manifestado, le importa Logroño y no lo que diga Europa, si va a ejecutar estas actuaciones o no.

Lo único que le pedimos es que lo haga con sinceridad y que asuma la responsabilidad política y financiera de las decisiones que vayan a adoptar. ¿Va a cumplir el plan y la transformación turística que conlleva?

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: ¿O también va a devolver 3 millones de euros del plan? Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Usted debe acabar cada intervención agradeciendo a la Presidenta su generosidad y su flexibilidad, porque, de verdad, quiere convertir cada una de ellas en un debate del Estado de la ciudad, precipitado, con apenas 100 días.

Todavía no ha interiorizado, no ha digerido que está usted en la oposición y que debe esperar por lo menos un año para pedir cuentas y para exigir.

El Plan “Enópolis”... Le ruego no me interrumpan, yo tampoco lo he hecho. El Plan “Enópolis” es un destino de dinamización turística ligado al vino. No es un plan que sustituya al Plan de acción que hay que enviar al Ministerio para convertirse en un Destino Turístico Inteligente.

En cualquier caso, usted me ha vuelto a exhibir ahora otro plan, que se ha sacado de la chistera, repleto de medidas. Y de todas esas, ¿cuántas ha ejecutado? De todas aquellas. Todo el trabajo está para este Equipo de Gobierno. Y le puedo asegurar que nosotros sí vamos a ejecutarlo. Nosotros sí vamos a ejecutarlo.

Y también le puedo asegurar que revisaremos, como con “Calles Abiertas,” todo aquello que entendamos no se ajuste a la ciudad, a sus necesidades y esté impregnado por esta ideología política sectaria, a la que ustedes han imprimido gran parte de sus acciones durante los últimos 4 años y que les ha llevado allí, a la oposición. Y a cierta soledad, como se lo estoy diciendo.

Y llevan ustedes ya 2 plenos consecutivos intentando pautar y llevar a este Equipo de Gobierno, ponerle la hoja de ruta específica para, habiendo perdido las elecciones, que se cumpla su programa. Y eso es imposible, tienen ustedes que aterrizar. Tienen ustedes que aterrizar.



Y, concretamente, usted debe ser mucho más rigurosa; porque hoy, en este Pleno, ha vuelto a faltar a la verdad cuando ha hablado del carril bici de avenida Portugal, hablando de la ausencia de informes técnicos. Usted sabe, porque ha tenido el acceso al expediente, que existen. Y se lo vamos a demostrar. Se lo vamos a demostrar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz.

Pasamos a votación. Y recuerdo que nos tenemos que centrar a cada uno de los temas que vienen en cada uno de los puntos. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, no está. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Luego, queda aprobado por mayoría.

Tiene la palabra.

Asunto nº 6. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Resolución de Alcaldía 07855/2023 por la que se designa Concejala suplente de la Junta de Gobierno Local.

Sr. Secretario: En el punto número sexto del orden del día, se pone en conocimiento del Pleno la Resolución de Alcaldía 07855/2023, por la que se amplía la relación de Concejales secretarios suplentes de la Junta de Gobierno Local, mediante la designación de D^ª. Patricia Sáinz Campo.

Sra. Presidenta: En este punto, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 7. 010/Reconocimiento extrajudicial de créditos 2023/08: Facturas de Gráficas Ochoa, S.A. de abril y mayo 2021.

Sr. Secretario: Punto número séptimo. Se propone aprobar un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos a favor de Gráficas Ochoa, S.A., correspondiente a los servicios de edición de la revista "De Buena Fuente" durante los meses de abril y mayo de 2021, por importe de 14.326,04 euros.

Sra. Presidenta: Gracias.

En Junta de Portavoces se aprobó que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos directamente a votación. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado, por lo tanto, por mayoría.

Asunto nº 8. 1201/Reconocimiento extrajudicial de crédito 10/2023 por obligación indebidamente adquirida en la contratación de servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de festejos.



Sr. Secretario: Punto número octavo. Se propone aprobar un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos a favor de Frama Actividades Rioja S.L., correspondiente a los servicios de apoyo a las actividades organizadas por la Unidad de Festejos durante las fiestas de San Mateo 2022, por importe de 5.813,93 euros.

Sra. Presidenta: Al igual que en el punto anterior, en Junta de Portavoces se aprobó que fuese este punto sin debate. Y por lo tanto, pasamos a votación. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado por mayoría.

Asunto nº 9. 123/ Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por factura de limpieza extraordinaria final Polideportivo Universidad. Campaña Temporeros 2020, emitida por EULEN, S.A. en febrero de 2021. REC 202309

Sr. Secretario: En el punto noveno, asimismo, referente a un reconocimiento extrajudicial de créditos, se propone su aprobación en favor de EULEN S.A. por los servicios de limpieza del Polideportivo de la Universidad de La Rioja, por el alojamiento extraordinario de temporeros durante la campaña de la vendimia de 2020, por importe de 2.181,36 euros.

Sra. Presidenta: Este punto va también sin debate, aprobado en Junta de Portavoces, y pasamos directamente a votación. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría. Gracias.

Continuamos.

Asunto nº10: Moción presentada por el Grupo Municipal Vox en relación a la actuación de la Policía Local en el ejercicio de funciones de policía judicial y otras cuestiones conexas.

En este momento se incorporan la Sra. Urquía y el Sr. Foncea, del Grupo Socialista.

Sr. Secretario: Bien, una vez finalizada la parte resolutoria de la sesión, pasamos a la parte de información, impulso y control.

Como punto número décimo del orden del día, consta una moción presentada por el Grupo Municipal Vox, referente a la actuación de la Policía Local en el ejercicio de funciones de Policía Judicial y otras cuestiones conexas referentes a la firma de un convenio con el Ministerio del Interior, así como a la formación específica de estos funcionarios y a la creación de nuevas plazas de Policía.

Sra. Presidenta: En este caso, la Sra. Jiménez tiene la palabra.

D^a. María Jiménez: Buenos días a todos. Gracias, Sra. Presidenta.



Bueno, la ciudad de Logroño siempre se ha caracterizado, y eso lo sabemos todos, por ser un lugar tranquilo, sin tasas de criminalidad alarmantes que pudieran convertirla, como es a día de hoy, en centro de atención a nivel autonómico y a nivel nacional en materia de seguridad.

Sin embargo, además, estamos viendo cómo de un tiempo a esta parte se está aumentando esta tasa de criminalidad de forma muy significativa. Es obvio que tanto los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que actúan en nuestra comunidad y, por ende, que actúan también en nuestra ciudad, se encuentran a día de hoy en una situación que consideramos límite.

Están carentes de medios para hacer frente a un nuevo modelo de delincuencia, atendiendo a unas normas organizativas configuradas hace mucho tiempo y que realmente son de la década de los 80. Sufriendo una ola histórica de crímenes actuales de carácter grave, sin suficiente personal, medios materiales y, por supuesto, sin formación específica en materia de seguridad ciudadana.

Esto se refleja en el sentimiento de inseguridad que todos los logroñeses tienen a día de hoy, y que, desde luego, siguen depositando su confianza en los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero también en este Ayuntamiento, como principal responsable, consideramos, de la Policía Local.

Esto que proponemos se ha llevado a cabo en otros Ayuntamientos, como puede ser Lardero, y en otras provincias como puede ser..., o ciudades como Vitoria.

Consideramos que es necesaria una suscripción de un acuerdo específico entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Logroño para la participación del Cuerpo de Policía Local en el ejercicio de funciones de Policía Judicial, y todo ello con el fin de que puedan investigar delitos menores.

Adoptando dicha medida, consideramos que se aligeraría considerablemente la carga de trabajo de la Policía Nacional.

Así, además, se centraría el potencial de investigación y los medios de la Policía Nacional en delitos de mayor gravedad y de mayor trascendencia social, sin que ello conllevara la cesión de competencias entre ninguno de los 2 cuerpos.

La Policía Local se caracteriza por ser una Policía de proximidad. Son los primeros que siempre llegan a un aviso y son los primeros que intervienen en la solución o en los altercados. O desde luego, en este caso, sería también el esclarecimiento de los hechos.

Según estamos planteando las cosas, consideramos que esta decisión debe ir acompañada, además, de la convocatoria de nuevas plazas., y esto con el fin de poder llegar a crear este grupo especializado que no suponga en ningún caso una merma de efectivos en materia de seguridad ciudadana, y tampoco le suponga a nuestra Policía una carga de trabajo.



Además, deriva también en la necesidad de una formación de nuestra Policía Local mediante cursos, actualización y especialización, como pueden ser una iniciación en criminalística, policía científica, investigaciones patrimoniales, etcétera.

Consideramos que, con esta propuesta que hacemos desde el Grupo Municipal Vox, lo que conseguiríamos no solo sería una mejora organizativa entre los distintos cuerpos policiales, sino aligerar además, como hemos dicho, carga de trabajo para ambos; simplificar, en su caso, los procesos de denuncia para los ciudadanos; y acortar los plazos de investigación en todo este tipo de delitos menores.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Dado que no hay enmiendas, no se han presentado, pasamos, por lo tanto, a turno en contra. Grupo Mixto, Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Castro. Gracias.

Sra. Presidenta: Castro he dicho.

D^a. Amaya Castro: Lo siento. Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Comenzaré recordando que La Rioja es la sexta comunidad más segura de España, con una tasa de criminalidad 12 puntos inferior a la media nacional, no olvidando que España es uno de los países más seguros del mundo, además.

En primer lugar, quiero aclarar que, desde 2019-2018, la plantilla de la Policía Nacional y la Guardia Civil en La Rioja ha crecido en más de 130 nuevos agentes; que, tras 4 años de esfuerzo e inversión en seguridad, en 2023 hemos superado los 1.600 agentes en La Rioja; recuperando así, además, parte de los 230 efectivos que se perdieron durante las legislaturas del Partido Popular.

Es lamentable, es lamentable que se manipulen porcentajes y que se obvien datos reales con el único propósito de obtener réditos políticos. La política basada en el miedo y en el odio es la estrategia habitual de la ultraderecha.

Y no es este Ayuntamiento, ni esta ciudad, el único sitio donde lo hacen, mociones como esta las hemos visto en Murcia, en Zaragoza, en el Senado, en el Congreso y en cualquier lugar donde tengan un altavoz.

Hago un llamado al resto de los partidos políticos en este Pleno. No permitamos magnificar una sensación de inseguridad que no se corresponde con la realidad de nuestra ciudad.



En cuanto a las estadísticas de criminalidad, es crucial mirar más allá de los números. Aunque los delitos han aumentado, en Logroño este crecimiento es significativamente menor que en el resto de La Rioja.

Y si bien 2021 fue un año atípico, si comparamos las cifras del 2019 y el 2022, el crecimiento es del 6,6%. En el contexto de una ciudad con una de las tasas de criminalidad más bajas de España, este aumento es estadísticamente notable, pero en absoluto alarmante.

Finalizo diciendo que la criminalidad que realmente debería de preocuparnos es la que se fomenta desde las instituciones con discursos de odio.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Partido Socialista, Sra. Marrodán.

D^a. María Marrodán: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Bien, pues me corresponde a mí tratar de explicar las razones del voto en contra frente a esta moción presentada por el Grupo de Vox.

Principalmente, porque, desde luego, no compartimos el espíritu, ni lo que entendemos que busca. Pero, además, porque, aterrizando en lo que es verdaderamente necesario, que es en lo que creo que nos tenemos que centrar en nuestro trabajo en este Pleno, para mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos, para mejorar el trabajo de nuestros servidores públicos, entendemos que este planteamiento, desde luego, no persigue eso.

Y que viene a empezar la casa por el tejado, y además a dar una respuesta a necesidades que, verdaderamente y como señalaba la Sra. Castro, no existen o no se corresponden con lo que ustedes vienen a dibujar en su moción.

Fundamentan, precisamente, esta propuesta en cuestiones, y cito textualmente, recogidas en su moción, como “un sentimiento de inseguridad que nos afecta a todos los logroñeses.” Ha llegado a afirmar ahora, en su intervención.

Y también, a otra afirmación que a mi juicio es también peligrosa, que es hablar de que “las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan servicio en nuestra comunidad autónoma se encuentra en una situación límite, carentes de medios.” Y dibujan una situación que, desde luego, a mi juicio, y creo que en esta cuestión sí puedo hablar con cierto conocimiento de causa, se encuentra muy lejana a la realidad. Y trataré de explicarlo.

Creo que es como mínimo osado, como decía, o que puede partir de cierto desconocimiento el señalar que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aquí en La Rioja, y en concreto en Logroño, se encuentran en una situación límite.



Lo señalaba también la Sra. Castro. Gobiernos de signo progresista en este país son los que han venido a revertir una pérdida mantenida de agentes, no solo en nuestra comunidad autónoma, sino en toda España, con 5 convocatorias consecutivas de ofertas de empleo público que han venido a hacer una reposición de más del 100% y que ha permitido, efectivamente, y como también ustedes reconocen en su moción, que en nuestra comunidad autónoma, y por ende en nuestra ciudad, contemos con el mayor número de efectivos de Guardia Civil y de Policía Nacional, dedicados a lo que es la principal misión de la Policía, que es preservar y garantizar los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

Y ha sido, efectivamente, gracias a ese esfuerzo de Gobiernos de signo de carácter progresista, cuando se ha podido revertir una pérdida de agentes mantenida en el tiempo y generada por Gobiernos, efectivamente, del Partido Popular. Pero esa es otra cuestión.

Así que, sí que es verdad que siempre todos los recursos son escasos y siempre nos gustaría tener más. Eso es evidente, es verdad. Pero también es verdad que se ha hecho un esfuerzo sin precedentes para que podamos mantener esas cuotas de seguridad; que, efectivamente, también existen.

Y también es verdad que existe ya, en nuestra ciudad y en toda la comunidad autónoma, una óptima coordinación entre fuerzas policiales, que también los Policías Locales, y también la de Logroño, prestan con elevadas cuotas de profesionalidad y con una excelente coordinación, y que es lo que nos permite seguir disfrutando de esos niveles altos, elevados de seguridad.

Porque la otra cuestión que vienen a plantear es ese sentimiento de inseguridad, que ustedes, como logroñesas, saben que no existe y que saben que no es una cuestión compartida en nuestra ciudad.

Es verdad que ha habido un incremento en las tasas de criminalidad. Pero también es verdad que seguimos siendo una ciudad segura, dentro de una comunidad segura, dentro de un país seguro.

Estamos 10 puntos, qué digo 10 puntos, hasta 20 puntos por debajo de muchos de los países de nuestro entorno, en España. Pero es que, además, efectivamente, La Rioja sigue siendo un país seguro.

Así que, lo que me parece peligroso es que pinten este panorama para generar miedo e inseguridad. Y les pido responsabilidad en el ejercicio de su servicio público y que no jueguen, ni con vendernos unas Fuerzas de Seguridad extenuadas y al límite, ni con un sentimiento de inseguridad que no es verdad y que no existe en la ciudadanía.

No quieran crear esa inseguridad, ni esa alarma que no existe. Sean, por favor, responsables. Espero que el resto de fuerzas políticas también lo seamos y, verdaderamente, podamos hablar de



qué necesitamos para que el servicio de nuestra Policía Local sea óptimo en las funciones que ya tienen encomendadas.

No vengán a traer aquí propuestas parches para hablar de la Policía Local, aunque parezca un poco la tónica en este Ayuntamiento últimamente, donde también, ¿verdad, Sr. Escobar?, tendemos a firmar acuerdos parche cuando hablamos de la Policía Local. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, por fin, aunque fuera en su última intervención y para hablar de acuerdos parche. No sé qué pensarán los sindicatos de este tema, aunque se lo dijeron ayer, y los ciudadanos también.

Pues bueno, creo que las anteriores intervenciones se han elevado a un tono nacional, cada uno defendiéndolo ideológicamente, por mis antiguas responsabilidades como Delegada del Gobierno, cada uno arrimando el ascua a su sardina. Pero no hemos hablado de la Policía Local de Logroño.

Entonces, yo voy a descender a la Policía Local de Logroño, que creo que es el objeto de la moción de Vox. Y no voy a decir cosas vanas. Y me van a permitir no solo leer mis intervenciones, pero en este caso voy a ceñirme al texto que he preparado, porque creo que se va a entender mejor el mensaje de este grupo municipal.

Sra. Jiménez, hemos estado dándole vueltas a esta moción, muchas vueltas, a ver cómo podíamos enmendarle de una manera constructiva, de una manera coherente y de una manera productiva para esta ciudad esta moción. Y me va a perdonar, y no quiero faltarle al respeto, pero no hemos encontrado ninguna.

No hemos encontrado ninguna porque usted habla de convenio específico, habla de aligeramiento de cargas para el Cuerpo Nacional de Policía, me sorprende porque no es territorio municipal, o una mayor profesionalización. Ya me deja muchas dudas.

Usted deja caer en la moción una posible, puede ser una interpretación nuestra, pero una posible falta de actualización profesional o especialización de nuestra Policía Local, o incluso propone 16 plazas, 13 más 3. ¿Por qué no 10? ¿Por qué no 20? ¿Con qué criterio?

Le diré un dato, el convenio del 2007 se ha firmado por muy pocos Ayuntamientos, con la FEMP, muy poquitos. Y los que lo han firmado, que son aquellos que tienen unas plantillas de Policía muy grandes, como Madrid, han entrado a especificidades concretas, no a todo lo que aborda el convenio, porque el convenio permite conveniar partes de esas funciones que se pueden poner a disposición de la Policía Local.



Y concretamente, Lardero no ha conveniado la Policía Judicial. Lardero ha conveniado VioGén. Es decir, entrar en el sistema VioGén para poder tener acceso a la base de datos de violencia de género. Vamos, ahí no hay que convenir. Ahí tendrían que estar todas las Policías Locales de España, de oficio. Pero bueno, ha convenido Lardero. Con lo cual, Lardero ha conveniado una pequeña parte de esto.

Y entrando un poco más en el contenido de su moción, usted habla de Policía Judicial. Yo le digo desde aquí, rotundamente, que nuestra Policía Local ya es Policía Judicial, ya lo es. No hace falta conveniar, ya lo es.

Usted es jurista, usted conoce esto. Y usted sabe que hay Policía Judicial en sentido estricto y Policía Judicial en sentido genérico.

La Policía Judicial, en sentido estricto, es aquella que practica determinadas diligencias, en este caso, cuando ya tiene conocimiento del hecho delictivo. Y entonces tiene que practicar diligencias de toma de huellas, tiene que practicar diligencias de identificaciones, de toma de muestras, de obtención de pruebas, perdón. O incluso una entrada en un domicilio con una orden judicial.

Y luego está la Policía Judicial en sentido genérico, que es la que tiene nuestra Policía Local ya per se, que es aquella función en la cual se practican esas diligencias de prevención, de primera intervención. Le pongo un ejemplo. El caco o el malvado que está cometiendo un delito y se le pilla in fraganti. Esa es ya una Policía Judicial porque, desde ese momento, se le toma declaración, se le lleva a la comisaría, o incluso se le pone a disposición del Cuerpo Nacional de Policía.

Con lo cual, dicho esto, usted conoce que la Ley 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado delimita muy claramente qué es Policía Judicial y quiénes ejercen esas competencias, y en este caso son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incardinados en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. Con la salvedad de que en aquellos territorios que dispongan de Policía propia, como son los 2 territorios forales y Cataluña, esas competencias automáticamente vienen dadas a esas Policías.

Entonces, dicho todo esto, no le encuentro sentido de acople, en este momento, a esta moción. Porque, en el aspecto formativo, nuestra Policía Local, en el aspecto formativo como Policía Judicial y como realización de esas funciones genéricas, tiene cursos de formación con la Guardia Civil, con el Cuerpo Nacional de Policía y...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Iglesias, vaya terminando.

D. Félix Francisco Iglesias: Sí, voy terminando. Y a través de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja.

Nuestro grupo municipal, en principio, no está en contra a priori de la firma de este convenio, si fuera el caso. Pero hay que darle forma, hay que estudiarlo, hay que ver qué planificación tiene,



qué capacidad tenemos de recursos. Y sobre todo, cuando firmas un convenio, tienes que tener claro que vas a poder cumplir con las exigencias de ese convenio.

La Policía Local de Logroño, en este momento, tiene capacidad de desarrollar funciones de Policía Judicial...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Iglesias, vaya terminando.

D. Félix Francisco Iglesias: Voy terminando. De una manera muy genérica. Pero es que, la Policía Local de Logroño, lo primero que tiene que hacer es cumplir con las funciones que tiene asignadas, que son seguridad vial, cumplimiento de ordenanzas y estando cerca del ciudadano.

A partir de ahí, yo le pongo encima de la mesa nuestro Plan Director. El Sr. Alcalde dijo hace ya unos plenos que se iba a hacer un Plan Director.

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Iglesias; que, si no, le tengo que cortar, lo siento.

Pasamos a continuación al turno de portavoces. En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Concejala Jiménez, Sra. Jiménez, yo espero que en la próxima intervención que tenga usted, pues aproveche, ya que estamos hablando de la seguridad de Logroño y de la Policía Local, pues aproveche y pida disculpas al barrio de Madre de Dios por las declaraciones que hizo usted durante las elecciones, donde señalaba que el barrio de Madre de Dios es un barrio muy peligroso de la ciudad de Logroño y donde usted se sentía absolutamente insegura. Entonces, como Concejal de ese Ayuntamiento, le ruego que se disculpe con ese barrio.

Y aun iría a más, le pediría que se disculpase también con todos los logroñeses y, sobre todo, con la familia de esas 2 niñas violadas, y que usted dio una rueda de prensa en campaña electoral en el portal donde fueron violadas. Yo creo que es una oportunidad muy buena para que hoy usted pida disculpas a la ciudad de Logroño y a los logroñeses.

En cualquier caso, yendo a su moción y de forma muy rápida, porque lo ha explicado el Sr. Iglesias, yo me imagino que usted sabe que yo soy perito tasador judicial y me toca intervenir muchas veces en juicios rápidos. Y la Policía Local, en ese mismo caso, yo creo que en el 90% de los casos que he intervenido yo actúa de Policía Judicial, porque son muy eficientes, son los primeros que acuden a los delitos y son los primeros que hacen esa intervención.

Con lo cual, la petición ya existe. Y me sorprende enormemente que, siendo usted jurista y conociendo el Juzgado de Logroño, que también plantee esta petición.



Y también vamos a votar que no porque lo que usted aquí está planteando, al final, es un aumento de plantilla. Yo entiendo que es un guiño a la Policía Local. Entiendo, de verdad, que el cauce no es el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, que para eso... Usted no tiene por qué ser necesariamente la voz de las reivindicaciones sindicales de la Policía. Otra cosa es que usted quiera serlo o se crea que lo es.

Y entiendo que para eso está la Mesa de Personal, donde los sindicatos trasladarán las peticiones y las necesidades que estimen necesarias para la ciudad de Logroño, en cumplimiento de las ratios que hay en este país.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

No pensaba hablar, pero sí me gustaría que, en la intervención última del Partido Popular, dejaran clara su posición o no respecto a si Logroño es una ciudad segura o no, para tranquilizar a las personas.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Vox.

D^a. María Jiménez: Bueno, en primer lugar, en ningún momento somos alarmistas.

Si a la Sra. Castro le sigue haciendo ilusión llamarnos ultraderecha, bienvenido, no tenemos ningún problema. No creo que nuestro mensaje sea de odio, ni muchísimo menos.

Y, desde luego, hay datos. Y los datos, es que han subido los delitos de una forma muy significativa en la ciudad de Logroño.

Por supuesto que seguimos siendo una ciudad mucho menos insegura que Barcelona o que Madrid. Pero no sé, a lo mejor, tanto al Partido Socialista como a la Sra. Castro, pues lo que les interesa es que lleguemos a esos niveles de delincuencia. Creo que las cosas y los remedios se ponen antes.

Dicho esto, Sr. Antoñanzas, en su momento, yo no dije que era peligrosísimo Madre de Dios. Yo simplemente dije que era una zona algo insegura de Logroño, y a día de hoy sigue siendo una zona en la que hay calles que, por supuesto, sinceramente a mí, a ciertas horas de la noche, a lo mejor no me atrevo a ir sola. Y de hecho, no hace mucho, hubo un asesinato por esa zona. Independientemente de eso. Y que me eche en cara que yo utilizo en campaña la violación de unas niñas en un portal, ya me parece llegar a unos extremos increíbles.



Lo único que hacemos es poner de manifiesto hechos objetivos, que la sociedad se entere de que a día de hoy... Y repito, por supuesto, que no tenemos que estar escondidos en casa de la delincuencia que ha aumentado. Pero ha habido muchísimos delitos en Logroño, que antes no estaban y que a día de hoy se siguen incrementando.

En cuanto a nuestra moción, en ningún momento, por este grupo, se pretende dar a entender que la Policía Local no esté preparada, que no tenga conocimientos y que no pueda ejercer su función de una forma perfecta. Al contrario, consideramos que a día de hoy la Policía Local está suficientemente preparada.

Pero es cierto que se han incrementado ciertos tipos de delitos para los que, pero ya no solo la Policía Local, sino yo en su momento, como jurista, al final tenemos que ir reciclándolos. Porque son delitos que van surgiendo y que todo el mundo, considero que tenemos que estar al día para, precisamente, poder prevenirlos.

En su momento, efectivamente, este acuerdo... Lo que me decía, de Policía Judicial. Efectivamente, la Policía Judicial, esa función la ejerce Policía Nacional.

Lo que nosotros estamos diciendo es que, por medio de este acuerdo, y si realmente hacemos un grupo específico, con formación específica, podríamos aligerar muchísimos delitos, a lo mejor leves, como hurtos y lesiones leves, en los que la Policía Local llegan los primeros al lugar del hecho. Se podría aligerar muchísima carga de trabajo para que, en un momento dado, la Policía Nacional, y repito, no es que estemos alarmando a todo el mundo, pero si existen casos de delitos graves, pueda hacerse cargo de eso.

No estamos hablando de tema de competencias, simplemente estamos intentando que tengan una formación específica para que ciertos delitos se puedan intentar esclarecer de una forma mucho más rápida, sin delegar en ningún momento competencias.

Y efectivamente, es cierto. La Policía Local son los primeros que van, hacen el acta y, efectivamente, inician la investigación. Si eso, de una forma, lógicamente, no estamos diciendo que fuera de un día para otro, ni muchísimo menos, ni quitarle a la Policía Nacional competencias, porque al final existen unas leyes que hay que respetar, se podría llevar a cabo, efectivamente, el esclarecimiento de hechos que a lo mejor, si tienen que seguir todos los trámites burocráticos, que todos sabemos lo que pasa al final en un procedimiento, en el momento en el que a lo mejor has detenido a esa persona, te ha cometido, o no se ha seguido el procedimiento adecuado y no está condenado, en vez de un hurto, pues ya han sido 7, e incluso, a lo mejor, alguno con lesiones. Simplemente.

Y reitero, no estamos intentando alarmar a los logroñeses, ni muchísimo menos. Pero, desde luego, considero que si se pueden poner soluciones antes, no quiero que Logroño sea una ciudad



que salga, de aquí a equis tiempo, diciendo que ahora sí que somos la primera ciudad más insegura de toda España.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Tiene la palabra la Sra. Marrodán.

D^a. María Marrodán: Gracias, Presidenta.

Llegar a extremos increíbles, Sra. Jiménez, sí es ir en plena campaña electoral a realizar una rueda de prensa, con representantes nacionales de su partido, a un portal donde se había cometido una agresión sexual. Y también lo es decir que corremos el riesgo de convertirnos en una de las ciudades más inseguras de España. Y creo que es importante decirlo y señalarlo. Y que evitemos, por todos los medios, que entremos en ese juego narrativo.

Sr. Iglesias, efectivamente, esto no es una cuestión nacional. Y yo también creo que debemos de hablar de la Policía Local. Pero es que lo que planteaba esta moción, precisamente, es poco más o menos que la Policía Local saliera en rescate de un Cuerpo Nacional de Policía, prácticamente, al límite de la extenuación.

Y efectivamente, coincido con usted, estoy de acuerdo, en que nuestro trabajo debe de ser garantizar que nuestra Policía Local cuenta con los medios, la formación, los recursos necesarios, para cumplir de manera óptima todas esas competencias que sí que tiene encomendadas. Con lo cual, en ese camino, seguramente habrá espacio para encontrarnos, si verdaderamente ese es el objetivo que compartimos en común.

Y precisamente, creo que ese objetivo ha tenido de manera muy clara el anterior Equipo de Gobierno cuando ha desarrollado con la Policía Local, y también en relación con la necesidad de formación que planteaba la Sra. Jiménez en su moción, un verdadero plan de formación ambicioso, que antes no existía en este Ayuntamiento, en muchos sentidos. Y eso es lo que necesitamos y lo que le pido que nos diga que va a continuar, ese plan de formación continua bien planteado.

Y precisamente, se realizaron muchas acciones que yo hoy también quiero destacar en este Pleno, como por ejemplo, una firma de un convenio. Sí, con el Ministerio del Interior y con la Guardia Civil, para mejorar la formación de los agentes de Policía Local, que pudieron realizar prácticas de tiro, fíjese, que llevaban sin realizar desde el año 2014, hasta la llegada del anterior Equipo de Gobierno.

O que los agentes que estaban encargados de atender a las víctimas, y que están encargados de atender a las víctimas de violencia de género en esta ciudad, hayan recibido por primera vez formación en género gracias al anterior Equipo de Gobierno.



O ese curso de redacción de atestados, nada menos que en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida, que viene a mejorar, precisamente en esa línea que planteaba el Sr. Iglesias, la mejora y la búsqueda de la excelencia en las funciones que la Policía Local tiene encomendadas.

Así que, nada más, en ese camino nos encontraremos. En cualquier otra cosa que no sea la prioridad, el mejorar verdaderamente el servicio que reciben los ciudadanos, seguiremos manteniendo las diferencias, Sr. Iglesias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, compartimos con Vox, somos exigentes y autoexigentes, no nos conformamos con estos niveles de seguridad, hablo de seguridad.

En efecto, Sra. Amaya. Efectivamente, Logroño es una ciudad segura. Pero usted misma ha constatado que ha habido un incremento, ha calificado como notable, no alarmante, de los delitos. Y quizás la diferencia entre ustedes y nosotros y Vox, sea en que nosotros no nos conformamos con que los delitos suban algo y no hacer nada.

Y precisamente, para no hacer nada, lo que tenemos que hacer es incrementar el número de agentes en las calles, de Policías Locales y de Policías Nacionales.

Es decir, antes que ponernos a investigar delitos menores o mayores, lo que tenemos que hacer es devolver a Logroño a esas cifras sobresalientes de seguridad que dejó un Equipo de Gobierno del Partido Popular. Que, por cierto, las cifras se conocen gracias a que el Partido Popular territorializó las cifras y nos pudo permitir hacer un seguimiento más eficaz de la evolución de los delitos en cualquier comunidad autónoma, incluso en cualquier ciudad.

Por tanto, compartimos esto, pero no podemos apoyar la moción. Y hemos encontrado una forma de enmendarla, para unirnos y votar a favor, porque usted la ha centrado en la Policía Judicial, y necesitamos más agentes en la calle.

Partido Socialista, le agradezco, Sra. Marrodán, su ofrecimiento de trabajo conjunto y de colaboración para buscar un modelo de Policía Local y de seguridad común y para muchos años en la ciudad de Logroño. Se lo agradezco especialmente. Usted conoce esta materia, ha sido Delegada del Gobierno. Y espero que sus compañeros le apoyen en esta iniciativa. Y digo espero porque la actitud de sus compañeros de Gobierno con la Policía Local de Logroño en los últimos 4 años no ha sido, precisamente, muy constructiva.

Usted hablaba de acuerdo parche, lo mismo que dicen ellos, acuerdo parche. Hoy hemos aprobado aquí un suplemento de crédito de 5.000 euros en el Área de Festejos. ¿Saben ustedes por qué?



Porque, en los últimos años, la tensión entre el Equipo de Gobierno y Policía Local ha provocado muchas carencias en la seguridad de las Fiestas de San Mateo, pruebas deportivas, etcétera.

Luego, de acuerdo parche, no. Esto es una realidad. Que todo el mundo, por prudencia, por lealtad al que entonces era Equipo de Gobierno, y por sentido común, no ha puesto sobre la mesa. Pero ahora ya podemos hacerlo, porque ahora hay un acuerdo con Policía Local. Ahora hay más agentes en la calle, perfectamente preparados, formados y con una predisposición al trabajo y a la eficiencia adecuada.

Y con ustedes no lo había, como consecuencia de esa larga tensión, tensión negociadora o como quieran ustedes llamarlo. Por tanto, esto por delante, no hay acuerdo parche.

Por cierto, con ustedes han desaparecido de la ciudad unidades que el Partido Popular puso en marcha. Agentes tutores, ¿se acuerdan de ellos? Han desaparecido. ¿Policía en bici? Ustedes, los de la bici. Ha desaparecido.

Tenemos todos los equipos de Policía en bici pudriéndose en la Comisaría de Policía Local. Esto es así, no me digan que no, porque ustedes lo saben. Hemos querido sacarlos y no hemos podido, porque no había bicicletas para poder hacerlo, esta es la realidad. Entonces, vamos a ser razonables.

Y por cierto, en materia de Policía Nacional, a mí me preocuparía, Sra. Marrodán, que usted nos diga, cómo nos ha dicho, que “ha incrementado como nunca el número de policías y se ha incrementado el número de delitos.” Algo no ha funcionado bien, ¿verdad? Yo estaría preocupado. Si incremento el número de Policías Nacionales y se incrementa el número de delitos, algo no cuadra.

Le voy a decir algo, pongo en duda que se hayan incrementado tanto como diga, lo pongo en duda. Porque no se ha repuesto la Unidad de Conducción Policial, de Policía Nacional, específica, que durante muchos días nos permitía tener al menos un patrullero más en la calle, junto con la Policía Local.

Cuando hay que llevar a un interno, en la prisión, al médico. Cuando hay que hacer un desplazamiento de una persona agredida, la Policía Nacional escolta a esta persona hasta los medios sanitarios. Y había una unidad específica para ello, traslados de día, traslados de noche. Ha desaparecido, ustedes no la han repuesto.

Por aquí empezaría yo, Sra. Jiménez, por exigir que desde Madrid se reponga esta Unidad de Condición Policial, que permite que Policía Local y Policía Nacional tengan más de 2 patrulleros noche en la calle. Por aquí iba yo, por aquí.

Y quiero acabar, quiero acabar reiterando, como hizo el Alcalde y como ha comenzado a hacer mi compañero, el pleno ofrecimiento de este Equipo de Gobierno, con mayoría absoluta, pero con



voluntad de pactos, “Pactos con Ñ”, por hacer del Pacto de Interior, por hacer del Pacto para la Seguridad...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: En la ciudad de Logroño, el primero de esos pactos.

Tenemos una voz autorizada en la materia como la Sra. Madorrán, que se ha adherido a él. Considero que el resto de grupos van a hacer lo mismo. Y de antemano quiero agradecerse, como así hicieron en la primera moción que se votó en Pleno. Y decirles que muy pronto empezarán los trabajos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz.

Pasamos en este caso a votación. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, en contra. Sra. Castro, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, en contra. Por lo tanto, decae esta moción.

Continuamos, Sr. Secretario.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+EV para firma de acuerdo con Defensa para venta, permuta o cesión de edificios de Comandancia para uso público, prioritariamente Escuela de Música.

Sr. Secretario: Punto undécimo. Consta una moción presentada por el Representante de la coalición Partido Riojano-España Vacía, integrado en el Grupo Mixto, donde propone que se inicien los trámites para la adquisición de los edificios del Ministerio de Defensa en la calle Comandancia, prioritariamente para ubicar en uno de ellos, en uno de los palacetes, la Escuela de Música.

En este asunto han sido planteadas 2 enmiendas, una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Popular, que han sido tratadas en la Junta de Portavoces.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sra. Presidenta.

La propuesta que traemos desde el Partido Riojano, como bien resumía nuestro Secretario, es que el Gobierno municipal acuerde con el Ministerio de Defensa la venta, o bien la permuta, o bien la cesión de los edificios de la Comandancia para uso de servicios públicos de Logroño y, prioritariamente, que se destine a la Escuela de Música.



Esta moción viene a raíz de que, durante la campaña electoral, salió en medios de comunicación el anuncio que se hizo por parte del Gobierno de España del Plan Nacional de Vivienda Asequible, donde planteaba, para cubrir ese Plan, la puesta a disposición de diferente suelo público que tenían los diferentes ministerios para la construcción o reconversión en lo que serían viviendas.

A nosotros nos causó cierta alarma, porque entendemos, somos muy conscientes que hay un problema de vivienda pública dentro de Logroño; sobre todo, todo lo que tiene que ver con los alquileres. Pero entendíamos que la solución planteada, lógicamente, no la veíamos, ni creíamos que acertaba.

Y de hecho, como me consta, es una decisión del Ministerio, sin contar, ni siquiera consultar, con lo que es el Gobierno municipal.

Indudablemente, los palacetes están muy vinculados a la imagen urbana de Logroño, son parte de nuestra identidad. Y la verdad que no tiene ningún sentido el que se metan dentro de ese Plan Nacional de Vivienda Asequible.

Sí que es cierto que, de los 3 palacetes, solo uno está en uso. Y que tampoco tiene sentido que, teniendo tantas necesidades de espacios públicos, y en este caso, todo lo que tiene que ver con la Escuela de Música, que, como supongo que la mayoría de ustedes saben, se encuentra dentro de lo que es el Espacio Juvenil de La Gota de Leche, pues que realmente es urgente el buscarles una nueva ubicación. Y sobre todo, dentro de la medida de lo posible, por hacer caso a las peticiones de las familias, que sea dentro de la zona donde actualmente se encuentra.

Con eso solucionamos también otro de los problemas que tiene La Gota de Leche. Que como espacio juvenil, de dinamización juvenil, pues ya saben ustedes que, pese a las modificaciones y mejoras que se han hecho en la anterior legislatura, sigue siendo un espacio que está pequeño y que agradecería que se dotase de más metros.

Entonces, lo que planteábamos es que se continuasen con las conversaciones que ya se iniciaron por parte del anterior Equipo de Gobierno, incluso con la firma de ese acuerdo, para que ya sea una realidad.

Primero, porque es una necesidad. Segundo, porque tenemos la capacidad económica y la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Ministerio. Y tercero, porque como ciudadanos no nos podemos permitir, teniendo espacios vacíos, pues que no hagamos el máximo esfuerzo para conseguirlos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Partido Socialista, el Sr. Cruz.



D. Kilian Cruz: Sí, Sra. Presidenta. Pero, ¿3 minutos? ¿O un minuto y medio?

Sra. Presidenta: O sea, en este caso se ha presentado una transaccional. Entonces, sería explicar, en este caso, la transaccional. Y entiendo que serían los 4 minutos, o sea, los 3 minutos, perdón. Estamos hablando que es la transaccional a la enmienda.

Sr. Secretario: Pero es a la enmienda.

D. Kilian Cruz: Sí, sí.

Sr. Secretario: Con lo cual, primero, se debate la enmienda, y luego hacemos la transaccional.

Sra. Presidenta: Por eso, claro.

D. Kilian Cruz: De acuerdo, gracias...

Sra. Presidenta: Entonces...

D. Kilian Cruz: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues...

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Quizás este pequeño barullo, para los que nos están viendo, es que la transaccional ha sido a última hora y la sesión estaba ordenada de otra manera.

Pero, en cualquier caso, desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda de modificación y supresión, al hilo de la moción presentada por el Grupo Mixto; en este caso, por la parte del Partido Riojano. Una enmienda en la que se modifican los puntos 2 y 3, que propone el Partido Riojano, y se suprime el punto 4.

¿Por qué modificación y supresión? Porque compartimos, no el texto completo de la moción, pero sí compartimos el fondo y parte de la forma de la moción. Nosotros lo llevábamos en el ADN ya desde el año 2016-2017. En los tiempos de cuando era Alcaldesa Cuca Gamarra, se comenzaron esas conversaciones con el Ministerio, y afortunadamente se han seguido manteniendo durante la legislatura posterior y en esta legislatura.

Con lo cual, yo creo que esto es una situación que es buena para Logroño. Pero nos gustaría matizar alguno de los aspectos y por ello, esta enmienda, que pasó a leer punto por punto.

Punto 1, quedaría en nuestro caso, sería modificación y quedaría como, “informar al Gobierno de España que la ciudad de Logroño no desea el derribo o reconversión en viviendas de los palacetes de la Comandancia.”



Segundo, “que se continúen las conversaciones con el Ministerio de Defensa para la adquisición, permuta o cesión al Ayuntamiento de Logroño.”

Tercero, “que uno de los palacetes se plantee para uso de la Escuela de Música.”

Y el cuarto es el que nosotros proponemos suprimir.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bien, ya en el debate sobre el estado de la ciudad del año 2021 abordamos este asunto, donde presentamos las gestiones que se estaban llevando a cabo con el Ministerio de Defensa para comprar una infraestructura en la Comandancia para la Escuela de Música. Y no es la primera vez. No fue la primera vez porque se plantearon acciones similares en tiempos pasados, pero aquí dábamos continuidad a estas negociaciones.

Y por eso, en marzo del presente año, se firmó el Protocolo General de Actuaciones para el estudio y análisis de la ordenación de parte de esta citada área anexa al centro histórico, que fue firmada en ese mes de marzo por el anterior Alcalde y por la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa.

Es un protocolo que refleja y asienta las bases de un futuro convenio o acuerdo entre las partes para la consecución de unos objetivos, como son, por una parte, la posible adquisición de un edificio de Comandancia y, por otra, la valoración de las condiciones urbanísticas actuales y futuras.

En este sentido, el texto, con naturaleza jurídica de memorándum, también analiza urbanísticamente el conjunto formado tanto por la sede de la delegación propiamente dicha, como por la vecina residencia de oficiales y suboficiales.

Y con la enmienda, lo que queremos es seguir con este protocolo de intenciones que contiene compromisos de carácter programático y pone de manifiesto el espíritu de cooperación y entendimiento que deben presidir, como es habitual, las relaciones entre las diferentes administraciones públicas para alcanzar acuerdos que reviertan en beneficio de toda la ciudadanía; en este caso, de la ciudad de Logroño.

En este sentido, dicho protocolo también nos recuerda que se pone en valor el uso y los inmuebles de dicha Comandancia como una posible futura dotación cultural para nuestra ciudad, que cumplimenta lo que nosotros consideramos una buena gestión en el ámbito de la cultura, puesto que ya complementa otros espacios como la plaza Rafael Azcona, el parque de Gallarza, la propia Rosaleda. En fin, multitud de espacios, en la que la ciudad ha ido ganando, tanto actividades variadas, desde la meramente cultural hasta la poética o la teatral.



Y ahora, lo que pretendemos con la enmienda es potenciar y seguir dando continuidad a este entorno para que se permitan actuaciones musicales dentro de una de las zonas más interesantes, urbanísticamente hablando, de la ciudad.

Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: ¿La transaccional? ¿No se presenta transaccional por parte del Partido Socialista? Es que hay que leerla en este caso. Sí, para ver si el Sr. Antoñanzas lo acepta o no lo acepta. Bueno, aceptar, nosotros; y luego, el Sr. Antoñanzas.

Tiene la palabra el Sr. Hermoso de Mendoza.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Vale, si me permite. Y tal y como hemos tratado en Junta de Portavoces, porque, como bien dicho ha dicho el Sr. Iglesias, ha sido a último momento y a última hora, hemos acordado en esa transaccional, y tal como se ha expuesto por parte de los 2 grupos, aceptar ese primer punto por el cual se da comunicación al Ministerio de que el Ayuntamiento de Logroño no quiere las viviendas en ese lugar, no puede. Y por lo tanto, aceptar ese punto número 1 presentado por el Partido Riojano.

El punto 2 tendría que ver con esa utilización de uno de los palacetes para realizar esa Escuela de Música, tal y como se ha realizado.

Y un punto 3 que vendría a decir que los colectivos o usuarios que se mueven en el mundo del ámbito musical, pues podrían entrar dentro de la definición de ese contenido, a posteriori, de la futura Escuela de Música.

Por lo tanto, esos eran los 3 aspectos que se han tratado como puntos de acuerdo para presentar conjuntamente al Partido Riojano en esta transaccional.

Sra. Presidenta: Entiendo que dado que hay que hacer una redacción... Doy la palabra al Sr. Sainz, pero queda recogido.

D. Miguel Ángel Sainz: Una pequeña precisión.

Efectivamente, en Junta de Portavoces hemos tratado que la moción del Partido Riojano se podría aprobar por todos los grupos, probablemente. Contando con la enmienda del Partido Popular, que al parecer el Partido Riojano va a aceptar en sus términos, y añadiendo al punto tercero de la enmienda presentada por el Partido Popular, que reza así: "que uno de los palacetes se plantee para uso de la Escuela de música, contando con la opinión y parecer de los usuarios de dicha escuela." Contando con la opinión y parecer de los usuarios de dicha escuela.



En esos términos, que añadimos transaccionalmente a la enmienda presentada por el Partido Popular, y que entiendo que a priori pudiera aceptar el Partido Riojano, o mejor dicho el Grupo Mixto, es como está formulada la transaccional.

Gracias.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Así es.

Sra. Presidenta: Gracias. Entonces, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias.

Simplemente, voy a matizar una cosa al Sr. Sainz. Ya deja de ser la propuesta del Partido Popular, porque esta mañana, lo que hemos hecho en Portavoces, los 3 grupos hemos hablado y hemos llegado al acuerdo que usted dice. Con lo cual, es un acuerdo, en este caso, de Partido Popular, Partido Socialista y Partido Riojano.

La verdad que era una cuestión de matices. Yo quiero agradecer y poner en valor, sobre todo, el que todos hemos tenido, porque yo creo que, principalmente, todos estábamos de acuerdo. Y tanto en la propuesta que nos hacían desde el Partido Popular, como la que nos hacía el Partido Socialista, insisto, era una cuestión de matices, de destacar igual algún punto más sobre otro.

Había alguna diferencia en todo lo que tenía que ver con el tema de la participación, si abrirlo más, abrirlo menos. Pero, realmente, yo creo que hemos cedido los 3, las 3 formaciones políticas, los 3 grupos, para llegar a este acuerdo que es importante para la ciudad.

Parece que ese es el espíritu que debería primar dentro de lo que es este Ayuntamiento, pese a la mayoría absoluta. Y parece que el primer "Pacto con Ñ", pues ha tenido que facilitarlo el Partido Riojano, como luego ya lo debatiremos, y no el Partido Popular.

En cualquier caso, yo creo que es un buen acuerdo el que 3 formaciones políticas seamos capaces de hablar y estar de acuerdo en temas importantes para la ciudad de Logroño. Y yo, de verdad que agradezco tanto a Paco, Miguel, Pablo y a la propia Presidenta, que ha intervenido también esta mañana, el hecho de que hayamos llegado a un acuerdo que yo creo que es bueno para Logroño.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Queda, por lo tanto, aceptada la enmienda transaccional presentada y ahora entraríamos en turno en contra. No sé si Vox quiere utilizar el turno en contra. Pues pasaríamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro.



D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, desde Podemos nos vamos a abstener a este primer “Pacto con Ñ” del Partido Riojano. Y voy a explicarlo. Porque nuestra abstención en esta moción no es, en ningún caso, un signo de indiferencia, sino, sobre todo, de indignación. Y me voy a explicar.

Una indignación que estoy segura, además, que comparten muchos logroñeses y logroñesas, porque con estos edificios se ha jugado con una de las principales preocupaciones de Logroño, de logroñeses y logroñesas, y es la vivienda.

En plena campaña electoral, el Sr. Pedro Sanz promete 20.000, miles de viviendas públicas, venga. ¿Y cuánto nos toca a Logroño? 16. Sí, 16. Y le recuerdo al Sr. Cruz que ese protocolo del que habla es anterior a esta promesa. Con lo cual, no sé qué es lo que vale más. Pero aún hay más.

Nos encontramos con esta propuesta de construir vivienda del Sr. Pedro Sanz en un edificio con protección de patrimonio número 3. Absurdo. Además, en un espacio que no está dedicado a uso de vivienda. ¿A quién intentamos engañar? Basta ya de jugar con la esperanza de las personas en temas tan sensibles como la vivienda.

Y ahora, en este Pleno, el Partido Riojano trae una moción para hablar de los usos de ese edificio. Y nos encontramos con sendas enmiendas del Partido Popular y del Partido Socialista. Por una parte, el Partido Socialista ya no habla de viviendas; y por otra parte, el Partido Popular, casualmente, elimina el punto 4 de esa moción, que es el que hablaba precisamente de participación ciudadana. Qué sorpresa.

Y encima hacen una transaccional, que parece que no se ponen de acuerdo, que discuten, que no la traen escrita. Hay una expresión que no voy a utilizar para esta discusión entre enmiendas. Todo muy coherente.

Estamos absolutamente de acuerdo, en Podemos, de utilizar ese espacio como Escuela de Música, aunque también creo que... Dudo de que ese proyecto se lleve adelante. Hay que tener en cuenta que, por una parte, vamos a perder, vamos a tener que devolver 6 millones y medio. Luego, no vamos a recuperar dinero con la venta del suelo para hacer el centro de refugiados. Bueno, a este paso no vamos a tener dinero ni para renovar las papeleras.

Por eso nos abstenemos, porque no queremos formar parte, sobre todo, de este circo de promesas vacías y mentiras descaradas.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra Vox, Sra. Jiménez

D^a. María Jiménez: Sí, gracias, Sra. Presidenta.



Bueno, desde Vox, tras una lectura detallada de la moción presentada por el Concejal del Grupo Mixto, el Sr. Antoñanzas, desde luego, consideramos que no perjudica absolutamente en nada a los logroñeses, sino que, además, estamos convencidos de que se trata de dar un mejor uso a un espacio público en beneficio de todos.

Queremos aclarar que además, en contra de lo que puedan pensar otros grupos políticos, estamos aquí para mejorar la vida de los logroñeses. Hemos entrado en este Consistorio para intentar luchar por mejorar las condiciones de vida y la vida de todos ellos. Por lo tanto, por sistema no estamos en contra de cualquier moción presentada por otro grupo. Si consideramos que es beneficioso para los logroñeses y para la ciudad, siempre apoyaremos estas mociones.

Lo único, un pequeño inciso. Recordarle al Sr. Antoñanzas que el pasado Equipo de Gobierno, durante la anterior legislatura, no se preocupó mucho por este proyecto. Es verdad que en un momento dado estuvo en la cuerda floja. Y sí que es cierto que usted, en ese momento, formaba parte de ese Equipo de Gobierno que consideramos que podía haber luchado un poquito más por este proyecto, porque a lo mejor no hubiera conllevado los prejuicios que en su momento pudo haber.

Pero bueno, también es cierto que es más fácil traerlo ahora a Pleno y contar con la aprobación del resto de los grupos. Sin más.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Tiene la palabra el Partido Socialista. Tiene la palabra...

D^a. Carmen Urquía: Sra. Urquía. Bien, muy buenos días a todos. Voy a intentar argumentar el por qué estamos a favor de esta moción.

En estos últimos 4 años, la ciudad de Logroño ha apostado fuerte por la cultura y este ha sido uno de los ejes esenciales de nuestro Partido Socialista. Y hoy, nuestra aportación a esta moción tiene un enfoque claramente cultural, con el objetivo de que los edificios de la Comandancia, como estamos diciendo, en la mayoría, se reconviertan en una futura Escuela Municipal de Música.

Durante nuestro reciente mandato, a nivel de infraestructura, iniciamos gestiones y procesos administrativos importantes, llevando adelante la ampliación del Teatro Bretón, como lo sabéis bien, la adquisición del edificio de avenida Portugal, la adecuación de Valbuena, la creación del Punto de Lectura de La Rosaleda, el espacio de ArteFábrica, el entorno pacificado de la Rafael Azcona, o el escenario del parque Gallarza, que, donde a pesar de sus críticas, lo utilizan de manera sistemática para los usos que se crearon. Lo cual nos agrada, que vayamos en la misma sintonía.

Y todo esto, siempre con el fin de mejorar la infraestructura cultural para nuestra ciudad y para sacar la cultura a la calle.



Este mismo año, iniciamos una de las últimas actuaciones, que ha sido la que tenemos hoy en común aquí, que es el firmar un protocolo con el Ministerio de Defensa para la adquisición de los edificios de la Comandancia, con el propósito de transformar parte de estos edificios en una futura Escuela Municipal de Música. Y por esto queremos proponer al actual Equipo de Gobierno que continúen con este proceso, como estamos todos, por ahora, de acuerdo.

El desarrollo cultural de Logroño, como estamos viendo, se evidencia cada vez más y repercute esto directamente en las infraestructuras culturales, que también, cada vez, hay mayor demanda de ellas.

Por ello, esta iniciativa, como bien ha dicho también el Sr. Antoñanzas, beneficiaría tanto a la actual Escuela Municipal de Música, con un mayor número de alumnado y con una renovada distribución de sus espacios, como al Centro Juvenil de la Gota de Leche, que liberaría su espacio permitiendo desarrollarse plenamente como centro de referencia cultural, que lo lleva pidiendo muchos años, y también como espacio social, educativo y formativo para la juventud.

Por otro lado, y esto ya es una sugerencia, queremos invitar a pensar que el segundo, un segundo edificio, pudiese proyectarse hacia la creación de un escenario o caja escénica para la propia Escuela de Música, ya que realmente los edificios de la Comandancia no son tan grandes. Y otro de los edificios, si se consiguiese, pudiese ser una caja escénica, tanto para, como he dicho, para la Escuela de Música, o también para los colectivos culturales de las artes escénicas, teatro, danza, música, contando con la participación de los colectivos de la ciudad. Es una sugerencia.

Y para concluir, queremos pedir a este Equipo de Gobierno municipal una gestión en positivo hacia la cultura y que esta no sea motivo de polémica hacia el retroceso, como se está evidenciando últimamente desde el Gobierno regional, por ejemplo, con la retirada del nombre de la escritora Almudena Grandes en la Biblioteca Regional, y sí se centre en un carácter continuista en materia cultural.

Estos últimos días, me pregunto, al Gobierno, le hago una pregunta al Gobierno regional, y también a ustedes, puesto que forman parte de ello. ¿Qué les escuece tanto para necesitar acallar un nombre, en este caso un nombre de mujer? ¿Dónde subyace la herida para determinar tanta urgencia? ¿A quién tienen miedo para abrir la grieta de lo sagrado? Ustedes saben que lo nombrado desde el amor no se puede borrar tan fácil. Y, afortunadamente, Almudena Grandes es mucho más que un nombre.

Sra. Presidenta: Sra. Urquía, eso no tiene nada que ver en este momento.

D^a. Carmen Urquía: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Partido Popular, Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.



Joder, estoy teniendo un concepto de lo que van a ser estos plenos a futuro, que va a ser el típico mitin partidario, en el cual cada uno vamos a soltar lo nuestro, y los logroñeses van a decir: esta gente, que está en el Pleno representándonos, habla de su libro y no habla de los problemas de Logroño.

Sra. Urquía, ni somos el Gobierno regional, ni tenemos competencias en la Biblioteca General de La Rioja, Regional de La Rioja. Con lo cual, ese speech suyo queda muy bien para arengar a sus huestes, para que su partido se quede tranquilo protestando porque alguien va a remover algo que hicieron. Pero es que eso lo han hecho ustedes con el Nudo de Vara de Rey y con otras cosas que hicimos nosotros. Con lo cual, si cada vez que viniéramos aquí empezamos a sacar esos temas, pues qué le iba a decir, ¿eh?

Cuando habla usted de tema de cultura, pues qué quiere que le diga. Creo que ninguno aquí tenemos rabo, cuernos, dientes afilados, garras, como para ser los ogros de la cultura. Y aquí tenemos una magnífica Concejala de Cultura que no solo va a mantener lo anterior en los niveles que se pueda mantener, sino que lo va a mejorar. Con lo cual, esté atenta a sus pasos, porque le va a dar muchas alegrías nuestra Concejala de Cultura.

Y a partir de ahí, Sra. Castro, no puedo entender sus palabras de circo y determinadas cosas. Coño, es que su partido gobierna en Madrid y ha gobernado hasta hace 4 meses aquí. ¿Por qué no exigen esas cosas? ¿Por qué no exigen hacer vivienda social y ponen medios? El patrimonio del Estado está ahí.

Usted ha estado 4 años con un Equipo de Gobierno. Usted no era de la Junta de Gobierno, pero había un compañero suyo que lo era. Venir ahora a ponerse digna usted también aquí y decir que esto es un circo, que nos hemos puesto de acuerdo desde el primer pacto. No, oiga usted, estamos hablando de una situación concreta. El resto, llame, no sé si será compañera suya o no, a la Sra. Vicepresidenta Yolanda Díaz, que cuando vuelva de Bruselas tendrá tiempo para hacer estas cosas. Y entonces, pregúntenles, pregúntele. O a la Sra. Ione Belarra, pregúntele, ¿no?

A partir de ahí, a partir de ahí, yo les quiero decir una cosa. Nosotros nos movemos muy cómodos aquí, nos movemos en este espacio. Estamos como pez en el agua porque tenemos la conciencia tranquila de que, con un Gobierno del Partido Popular, se iniciaron estas conversaciones. Agradecemos al Partido Socialista que las haya continuado en su legislatura y que haya avanzado un poquito más.

Y yo le puedo decir que este Gobierno del Partido Popular va a continuar esa línea, va a mejorar esa línea. Vamos a intentar cerrar el mejor acuerdo con el Ministerio de Defensa para 1, 2 o lo que sea. De momento, las conversaciones tienen que continuarse. Cuando se negocia con un Ministerio, no se hace de la noche a la mañana. Sin prisa, sin pausa, cada uno con su cometido. Y a partir de ahí, seguro que los logroñeses, en un futuro, pondrán en valor aquello.



¿Y por qué se lo digo? Porque nosotros en campaña electoral llevábamos un proyecto, que es “1521”, que ponía en valor todo ese espacio de Valbuena, palacetes de Comandancia y el entorno del Revellín.

Vamos a intentar, y estoy convencido que lo vamos a conseguir, que todo aquello lo vean los logroñeses. Y entonces dirán: esta gente apostó por la cultura, esta gente apostó por Logroño y esta gente ha mejorado esa parte de la ciudad, que todos estamos de acuerdo que no es la mejor.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. El Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Rápidamente, brevemente. Creo que las posiciones están muy claras, pero como Alcalde sí que me gustaría aportar algún dato y alguna reflexión. La reflexión es más una valoración. Yo creo que esto es un ejemplo de lo que se tiene que hacer en política, ¿no? Y en este caso, como Alcalde me enorgullezco, en cierto sentido. Nos enorgullecemos todos. No es una cuestión personal. Yo creo que es una cuestión de todos, ¿por qué?

Yo siempre he mantenido que la ciudad es un ejercicio de perfeccionamiento continuo. Y en este caso, apostar por la continuidad y el respeto institucional, incorporando aquellas mejoras que cada uno, dentro de sus sensibilidades, pueda incorporar, pues beneficia a Logroño. Y eso es lo que se está haciendo.

Tanto es así que puedo anunciarles que la próxima semana tendremos ya una reunión con el propio Ministerio para seguir avanzando en todo esto que estamos ahora planteando y que jalona una zona, yo creo que importante para el presente, para el pasado y, sobre todo, para el futuro.

Y en esta línea de colaboración institucional, en este caso con el Ministerio, y de continuidad con lo valioso, que es mucho, que está en esta zona, el Portavoz, el Sr. Iglesias, ha mencionado un proyecto que yo creo que incorpora todo el esfuerzo anterior y yo creo que nos proyecta el futuro, que es el proyecto de “1521”.

Si hacemos una visión de conjunto en ese espacio de Logroño, es difícil encontrar una zona que incorpore, que atesore, que incorpore en un espacio físico todo lo que tiene la ciudad; desde el Revellín, desde Valbuena, Amós Salvador, Gota de Leche, con la Escuela de Música, por supuesto que también, Ibercaja. Y que nos acerca también a otro importante hito cultural, que es el Teatro Bretón, donde también hay que seguir colaborando y trabajando para que ese proyecto tenga continuidad.

Pues bien, para que ese proyecto de “1521”, que tiene mucho de arquitectónico, que tiene mucho de urbanístico, pero sobre todo, que tiene un componente cultural y emocional fundamental...



Estamos hablando casi de 6 siglos de nuestra historia, los yacimientos, el Revellín, etcétera, etcétera. Les puedo decir que este año van a iniciarse las primeras excavaciones en el entorno del aparcamiento para continuar con ese proyecto que creo que va a marcar claramente el futuro de Logroño, pero eso sí, aprovechando al máximo todo el trabajo que han hecho todas las Corporaciones, también, por supuesto que la de ustedes.

Y por último. No quisiera abandonar el tono institucional, pero dentro de esos reproches que no quiero pasar por alto, algo tan evidente como garantizar la estabilidad de los puestos de trabajo de los profesores de la Escuela de Música fue precisamente una de las primeras tareas que tuvimos abordar. Con esto no digo que eso fuera un olvido deliberado. Seguro que no, seguro que la gestión les atropelló por lo que fuera. Pero eso también se resolvió. Y eso, evidentemente, da tranquilidad también a ese espacio, que, como ustedes mismos han dicho, es un espacio muy importante y muy querido por todos los logroñeses.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alcalde.

Pasamos a continuación a votación. Por el Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, abstención. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor, Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada esta moción por mayoría. Gracias.

Sr. Secretario.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Mixto PIU en relación con las políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas en alquiler.

Sr. Secretario: Punto duodécimo. Moción presentada por la representante de la coalición Podemos-Izquierda Unida, integrada en el Grupo Mixto, donde propone medidas en materia de vivienda, como son la declaración de Logroño como zona tensionada y el aumento del IBI a las viviendas vacías. En este asunto, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Espero que sea tan benevolente conmigo como con sus compañeros en el Pleno.

El derecho a una vivienda digna y adecuada es un principio fundamental recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, que protege, sobre todo y además, el disfrute de una vivienda por parte de toda la población y establece obligaciones a los poderes públicos para garantizar este derecho.

La reciente aprobación de la Ley de Vivienda, impulsada por partidos comprometidos con el bienestar social como Podemos, marca un hito en la política de vivienda en España. Esta ley busca



poner límites a los precios abusivos, garantizar el acceso a una vivienda digna y frenar a los especuladores.

Recordemos el texto literal del artículo 47, por si acaso alguien no lo recuerda. “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.” Esta parte de la Constitución la conocen, ¿no? Espero. También esa parte que pone frenar a los especuladores, porque esa parte, generalmente, se suele olvidar.

En Logroño, la situación habitacional ha alcanzado niveles críticos, con precios de alquiler en constante aumento y numerosas viviendas vacías, lo que dificulta además el acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes y a otros grupos vulnerables.

Por un lado, nuestro municipio cuenta con una oferta muy reducida de vivienda de alquiler, a pesar de que en la ciudad hay 17.000 viviendas vacías; y además, estos precios de alquiler resultan a unos precios elevadísimos.

Según el reciente informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, que agrupa a más de 60 entidades juveniles, para afrontar un alquiler en solitario, una persona joven debe de destinar el 83,7% de su salario neto. Esta situación ha llevado a que 1 de cada 5 personas menores de 30 años, con empleo, se encuentre en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. Este informe concluye con una afirmación contundente: “las personas jóvenes no pueden emanciparse”.

Nuestra moción es clara. Queremos declarar a Logroño como zona tensionada y aumentar el IBI para aquellas viviendas que llevan vacías más de 4 años. No es una propuesta caprichosa, sino una necesidad.

La política de vivienda no es solo un eje fundamental para que Logroño sea una ciudad donde vivir mejor. Es un derecho y nuestros jóvenes merecen poder emanciparse.

Sr. Alcalde, permítame hacerle una pregunta directa. Con un salario de 1.100 euros, si 700 de esos euros se van en alquiler, ¿cómo espera que alguien sobreviva? Espero que me responda.

Tenemos la obligación, como representantes públicos, de garantizar el derecho a una vivienda digna y de poner coto a la especulación. Necesitamos que Logroño sea una ciudad para todos y todas. Actuemos ya, porque eso de que en Logroño se vive bien puede que se quede en una anécdota del pasado.

Con referencia a esos, concretamente, 16.210 pisos vacíos en Logroño, un 20%, según el Observatorio de la Ciudad, hay expertos del sector inmobiliario, aquí en Logroño, que han dicho públicamente en prensa que esos pisos vacíos son principalmente de bancos.



Es más, la Concejala responsable del área decía en prensa y en este Pleno, hace unas semanas, que la causa de que las viviendas estuvieran vacías eran de las políticas de vivienda intervencionistas del Gobierno socialcomunista de España. Literalmente decía: “los propietarios no se sienten motivados a acudir al mercado. Ven miedo y desprotección.”

Les voy a dar un dato, por si hay dudas de quién es mi compañera. Viviendas vacías en Logroño en el año 2012, 22%; 2013, 22%; 2014, 22%; 2015, 22%. No sé quién gobernaba en esos años, ¿eh? 2017, 22%. ¿Sabe cuál es el último dato, según el Observatorio de la Ciudad? 20%. Qué miedo.

Más datos, los que se vieron la semana pasada en la Mesa contra la Pobreza. El representante de Cáritas reconocía que las ayudas, mayoritariamente, que gestionan son ayudas de alquiler.

Y quizá no lo recuerde, Sra. Sanz. Usted reconocía en esa reunión que los precios de alquiler de habitaciones, de habitaciones en pisos compartidos, se habían puesto casi a nivel de un alquiler completo. Que había personas que alquilaban pisos por habitaciones a 400 euros. ¿Cómo llamamos a eso? Yo lo llamo especular. No sé cómo lo llamarán ustedes.

Por eso, y por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Podemos-Izquierda Unida, junto, espero, con la enmienda del Partido Socialista, proponemos los 2 puntos, que resumiré después, con la enmienda del Partido Socialista.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. En este caso, dado que se ha presentado una enmienda por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Hermoso, ¿no?

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Sí, buenos días.

El Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, presenta una enmienda de sustitución a la moción presentada por Podemos-Izquierda Unida.

Compartimos su análisis, Sra. Castro. Yo creo que todo el mundo en Logroño está viendo cómo cada vez es más difícil alquilar una vivienda y cada vez es más caro alquilar esa vivienda. Y creo que la ley que el Gobierno generó en mayo del 2023, después de un largo proceso de negociación, define bien cuáles son los objetivos a la hora de cumplir ese derecho constitucional de tener una vivienda digna y a un precio razonable.

Diferimos en cuanto a... Somos un Equipo de Gobierno. El Partido Socialista se caracteriza también por su responsabilidad, y también cuando está en la oposición.



Usted sabe que la ley marca que no se puede de forma arbitraria decir si una zona es tensionada o no. Tenemos la intuición de que en Logroño hay zonas que se están tensionando y que posiblemente sean zonas tensionadas, la parte central u otras. Pero la ley marca que hay que hacer un estudio previo, que ese estudio previo lo debe hacer la comunidad autónoma y que una vez que ese estudio demuestre que los precios del alquiler se han incrementado por encima del IPC o que una persona tiene que gastar un porcentaje de su renta, respecto a la renta media, elevado, se podrá declarar zona tensionada.

Más allá, digamos, del titular, hay que hacer las cosas siguiendo ese criterio. Y lo mismo lo defendimos a través de la Consejera Eva Hita, o la Directora de Vivienda, en aquel entonces Beatriz Arraiz, y ahora lo defendemos de la misma manera.

Por lo tanto, en el punto 1, no compartimos lo que ha expuesto y presentamos otra forma de formular este tema. De tal forma que decimos: “que se inste al Gobierno de La Rioja a la realización de los estudios necesarios que en su caso validen qué zonas de Logroño son zonas tensionadas en el alquiler de viviendas, según el procedimiento que se marca en la Ley 12/2023 por el Derecho a la Vivienda.”

Por otra parte, en algo que compete verdaderamente al Ayuntamiento, que es su política fiscal, y lo veremos en el próximo presupuesto, sí que, y ya se abordó cuando gobernábamos, la necesidad de constatar verdaderamente cuáles son las viviendas vacías que hay en Logroño, a través de los recibos de agua y luz, y ver si verdaderamente hay tanta vivienda vacía como se intuye y los datos marcan.

Y a partir de ahí, gravar el IBI a aquellos grandes tenedores, personas que tienen 4 viviendas o más, y esas viviendas están desocupadas. Pero no más allá de 5 años, sino cuando están desocupadas 2 años, como la ley permite.

Por lo tanto, sí que estamos a favor de que haya un suplemento o un recargo en el IBI para grandes tenedores cuyas viviendas están vacías, porque sí que creemos que eso puede estimular el mercado de alquiler.

Diferimos del Partido Popular en el tema de cómo ve, digamos, los incentivos para que haya más alquiler. El Partido Popular siempre pensó que la liberalización del suelo iba a permitir una regulación mejor del mercado de oferta y demanda. Eso nunca se produjo, usted bien lo sabe. Es más, encareció los precios.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Voy acabando.

Y es más, tenemos encima de la mesa 2 cuestiones muy importantes.



Ustedes dijeron que no desarrolláramos Ramblasque, que está delimitado, después de un proceso de 2 años trabajando los técnicos de este Ayuntamiento con 2.000 viviendas, porque era a afectar al interés particular de unos pocos y que antes preferían desarrollar toda la parte del soterramiento. Bueno, ni eso se ha desarrollado.

Es decir, más allá de la rehabilitación interna, esos procesos de liberalización del suelo no se han dado. Y sí que creemos, como Podemos, que tiene que darse un proceso de cargar en el IBI a las viviendas desocupadas de los grandes tenedores.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Hermoso de Mendoza. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, la enmienda del Partido Socialista amplía el texto de los puntos 1 y 2, reflejando únicamente la literalidad, como ya lo ha dicho, de la ley 12/2023. Por lo tanto, no modifica sustancialmente el contenido de la moción y vamos a aceptar la enmienda. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Comenzamos el turno en contra. ¿Vox? Tiene la palabra la Sra. Lacarra.

D^a. Patricia González-Lacarra: Bueno, desde Vox no creemos que las nefastas políticas en las últimas décadas, en materia de vivienda, hayan transmitido ninguna tranquilidad a los españoles y tampoco, desde luego, a los logroñeses.

La vivienda, en vez del lugar de tranquilidad que debería ser, se ha convertido en una fuente constante de preocupaciones. El problema del acceso a la vivienda, que tanto le preocupa, es la consecuencia de la insuficiente oferta de vivienda social, la escasez de suelo edificable con su consecuente especulación, la excesiva burocracia en la tramitación de licencias y la impunidad ante la ocupación.

Esos son los problemas con los que realmente convivimos cada día. Y lejos de remediar esta situación, los partidos como el suyo han apoyado y aprobado una ley de vivienda que es catastrófica e ignora estos problemas reales, con los que realmente nos enfrentamos día a día.

Esta ley está llena de medidas intervencionistas en el mercado de alquiler, como es el control de precios, y esto no ataja la verdadera causa del problema, que es la accesibilidad a la vivienda y que es la falta de oferta. De hecho, lo que provoca es una contracción de esta oferta, con un incremento de la escasez de vivienda disponible en el mercado.

Con esta situación es muy complicado que los propietarios, totalmente desprotegidos con esta ley, estén dispuestos a poner sus viviendas en un mercado de alquiler.



Todos entendemos que hay que defender el derecho a una vivienda digna, pero siempre que no pase por restringir el derecho a la propiedad privada, ni limitarla, ni menoscabarla, también en el artículo 33, que también lo puede leer, de la Constitución, como hacen sus políticas totalmente comunistas y totalitarias.

Sin embargo, entendemos que sí que hay formas y maneras de garantizar el acceso a la vivienda de alquiler, sin atentar contra los intereses de aquellos que crean riqueza. Y esto pasaría por medidas como la protección ante la ocupación ilegal.

Para ello debemos eliminar toda la protección que les estamos dando a los ocupas ilegales. La modificación de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, con el fin de poder modificar el padrón municipal en los casos de ocupación ilegal, e impedir que puedan disfrutar de todos los derechos que esto conlleva.

Fomentar que los propietarios pongan sus viviendas vacías en alquiler, a través de un incremento en los beneficios fiscales a estos arrendadores cuando declaren tener su vivienda en alquiler.

Exención del pago del IBI al arrendador que, en su caso, tenga un impago de rentas y se vea obligado a instar un procedimiento judicial de desahucio hasta la efectiva toma en posesión de la vivienda.

La creación de un sistema de comunicación por parte de los propietarios de aquellas resoluciones judiciales que, reconociendo la situación de incumplimiento en las obligaciones dinerarias, garantice la baja del padrón municipal a aquellas personas que estén condenadas por impago.

La creación de un fondo municipal destinado a avalar nuevos contratos por parte del Ayuntamiento de Logroño, garantizando a los arrendadores el cobro de aquellas cuotas impagadas por el arrendatario en caso de incumplimiento.

La reducción del tipo impositivo del IBI a aquellos propietarios que firmen nuevos contratos de arrendamiento con opción a compra, y así favoreceríamos la adquisición de vivienda por aquellas personas con menos recursos.

Como verá, Sra. Castro, no es necesario castigar al propietario siempre para garantizar el bienestar de todos los logroñeses. Por lo que entenderá que el voto de este grupo será no a su moción, e igualmente no a la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González. Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos.



Estoy sorprendida, 2 plenos y medio y ya tenemos 2, una moción y una pregunta sobre el tema de la vivienda. Muy preocupante les parece, ¿no? A mí, por lo menos, esa sensación me da. Me choca porque, en los 4 años anteriores en los que han estado ustedes, no han hecho nada. Entonces, ¿por qué me choca? Porque esta necesidad de vivienda no surge a raíz de que se dicte esta nueva Ley de Vivienda, surge anteriormente.

Es decir, los últimos años ya venimos observando una caída en picado en la oferta de vivienda, que además viene un poquito acompañada con estas modificaciones legislativas de este tinte intervencionista que está expulsando a los propietarios del mercado de alquiler.

Entonces, si vemos y escuchamos a las entidades del tercer sector y a los funcionarios de la casa, que nos van a repetir desde hace tiempo que no hay vivienda, ¿por qué no se toman medidas mientras han estado ustedes?

Les voy a decir las medidas que han tomado, que a mi parecer no me parece que vayan a fomentar mucho el uso de la vivienda, porque llegan y cierran la Oficina Municipal de Vivienda, que da servicio a 7.000 logroñeses.

Bueno, no sé si esto va a favorecer mucho el alquiler. Es más, la cierran de tal forma que se provocan 4 despidos improcedentes y hay que indemnizar; indemnizaciones, además, como sé que este tema les preocupa, que las pagamos entre todos. Lo que pagamos entre todos les preocupa mucho, pues esta era una parte de lo que se paga.

De esa Oficina Municipal de Vivienda, parte del trabajo se lleva a Arquitectura, pero no se les dota de personal. ¿Qué ocurre? Atasco, atasco en la gestión de las ITEs y atasco en la gestión de las ayudas de las ITEs; que, por suerte, hemos tenido que venir nosotros a resolver ahora mismo.

Claro, las ayudas ya, por cierto, han desaparecido. Se ve que igual les abrumaba tanta ayuda y esta la han quitado. Para mí, esa ayuda era importante porque contribuye a mantener un edificio en condiciones y favorece que la vivienda esté habitable y pueda salir al mercado. Porque creo que parte de que las viviendas no estén en un uso ahora disponible, es que necesitan cierta rehabilitación. Algunas están en desuso y otras es porque el propietario no quiere o por lo que sea.

Entonces, si además cerramos la Oficina Municipal de Vivienda, tenemos un suelo disponible en el Ayuntamiento que decidimos no utilizar para construir, el resultado es el que ha sido, no ha habido vivienda social en estos últimos 4 años. Y entonces, la preocupación les entra ahora toda de golpe, ¿no? Y nos viene a nosotros el tema.

Ya les avanzo que lo que se propone en esta moción está absolutamente en contra de lo que nosotros consideramos lo apropiado para fomentar el mercado del alquiler. De hecho, está absolutamente en las antípodas.



Y esto no es un discurso que yo quiera hacer de forma demagógica o ideológica. No, no, no, la llevo al sentido práctico de aquello a lo que he dedicado 20 años de mi vida, que es al alquiler. Sé cuándo una medida aumenta el parque de alquiler y sé cuándo una medida hace disminuir el parque de alquiler.

Y, efectivamente, desde que han entrado ustedes en el Gobierno estatal, con este tipo de medidas intervencionistas, el parque de vivienda en alquiler ha caído en picado, ¿por qué? Porque han asustado y criminalizado a los propietarios.

Yo, desde aquí, quiero transmitir un mensaje de tranquilidad a todos los propietarios logroñeses, porque no estamos en ese camino de perseguirles, de sancionarles con más impuestos de los que ya pagan, cuando ellos tienen un producto que han conseguido con el esfuerzo de su trabajo y que lo que tenemos que hacer es convencerles de que los saquen al mercado, pero con otro tipo de argumentos.

Porque nosotros sí queremos que haya más vivienda en alquiler, pero no en el camino que nos han marcado. Por ahora me mantengo en decirles que votamos en contra, como bien han dicho. Ya les avanzo también que esta decisión de regular las zonas tensionadas no corresponde al Ayuntamiento, la competencia la tiene el Gobierno, la competencia es autonómica.

En todo caso, podríamos pincharles, podríamos pedirles, por favor, que lo hicieran, que es muy... No, no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer porque no creemos en ello como la forma para solucionar el problema del alquiler.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sáinz. Comenzamos el turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Sáinz, yo le voy a agradecer una cosa, que sea clara. No lo vamos a hacer porque no nos convence. Ya está, eso es lo que hay que hacer. No andar aquí con palabrería ni mareando, como hacen otros de sus compañeros. Yo, de verdad, lo pongo en valor.

Nosotros sí que vamos a apoyar la propuesta que se hace desde Unidas Podemos, con la mejora que plantea el Partido Socialista. También les digo, y ya se lo había comentado a la Sra. Castro, que antes de esa enmienda no íbamos a apoyar la moción.

Entendemos que va a paliar muy poco lo que son las necesidades de vivienda, de eso también somos muy conscientes cuando la apoyamos, porque realmente estamos hablando de un propietario que tenga 4 pisos. La mayoría de propietarios que tienen 4 pisos, los tienen para disponerlos para el alquiler. Serán mínimos los que tengan esa cantidad de viviendas y no estén sacando rendimiento de alquiler.



Y realmente, yo creo que esto va contra los bancos, que son muchos de los grandes tenedores de esos pisos vacíos, y que ya que no ponen esfuerzos para que se den a la venta ni para el alquiler, que por lo menos tengan que pagarlo.

En cualquier caso, los datos son absolutamente desoladores. El Observatorio de Emancipación, este 2022, ya marcaba que la edad de emancipación media en España es de 30,3 años. Ya hemos superado la treintena, por primera vez en nuestra historia.

Se ha disparado el alquiler, mientras el salario no ha subido tanto. El precio medio en España de una habitación, el otro día usted nos decía que rondaba en Logroño los 400 euros, pero en España está en 282 euros.

E indudablemente, tenemos una herramienta que hay que poner en funcionamiento ya. Yo insto al Gobierno a que lo haga, también para empezar a disponer de suelo, y de suelo público, porque hay que tomar medidas urgentes con el tema de la vivienda, y que es el Plan general.

No podemos seguir sin tener un Plan general. No puedes vivir en esta ciudad sin disponer de suelo público, ni una ordenación clara de por dónde tiene que crecer y demás, para poner vivienda social al servicio, sobre todo, de los jóvenes, de las mujeres monoparentales y los inmigrantes, que son quien más problemas, dentro de la problemática general, quien más problemas están teniendo para acceder a la vivienda.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a dar un dato. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2021, 41.351 familias fueron desahuciadas en España y se gestionaron 230 delitos de allanamiento. Sin más. Escuchándoles, Sras. de Vox, pienso que en su país no se puede ser pobre.

Sra. Sainz, vamos a leer la Constitución. Cuando hablan de intervencionismo, lean el artículo. “Se establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho y para impedir la especulación”. Eso es lo que dice la Constitución, que ustedes hablan de ella para lo que quieren solo.

¿Qué hacemos con las viviendas vacías? ¿Qué hacemos con las viviendas vacías? Y, además, me alegro mucho de que tenga usted ese amplio conocimiento y que usted tenga las soluciones para que haya más alquileres, para que los... Eso me encanta, que tenga tanto conocimiento.

¿Y qué es lo que van a hacer? Pues muy bien, bajar los impuestos, ustedes van a bajar el IBI a... Claro, sabemos que esos grandes tenedores, los bancos de pisos, lo que más necesitan es que les bajemos los impuestos y que paguen menos impuestos.



Miren, por mucho que usen la demagogia y los bulos para justificar sus posiciones, queda claro para quién o para quienes gobiernan ustedes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Vox, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Su moción, Sra. Castro, es otra vez el claro ejemplo de cómo, mediante la corrupción del lenguaje y la manipulación de los datos, se puede estructurar un mensaje político abarrotado de ideologías comunistas; que es que, además, lo único que hacen es atender contra el interés de quien a día de hoy, realmente, sí que se esfuerza porque la ciudad prospere.

Inicia su moción tildando de principio fundamental el contenido del artículo 47 y, sin embargo, le debo aclarar que el disfrute de la vivienda ni es un principio, ni es jurídicamente fundamental. Los principios de nuestra Constitución son la legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Aclarado esto, el derecho de la vivienda, por supuesto que es un derecho social, y recogido, por supuesto, también en la Constitución, pero sin olvidarnos que con idéntico rango que el derecho a la propiedad privada, también recogido en la Constitución. A lo mejor, usted eso tampoco lo sabía.

Derecho este último que, desde luego, usted, su partido, sus ideologías y todos los que representan sus ideales, se empeñan en atacar de una manera constante. Se le han planteado, durante este Pleno, muchísimas soluciones y posibilidades de fomentar el alquiler para que la gente pueda acceder; gente que, según usted, pueda vivir fuera del mundo de los ricos de Vox.

Independientemente de esto, usted se sigue empeñando en atacar a los propietarios y no ve más allá de las posibles formas y soluciones que se pueden hacer y llevar a cabo para fomentar el alquiler.

El intentar valer el acceso a la vivienda, por encima siempre del derecho de propiedad, nos aleja totalmente de la realidad jurídica de nuestro país, porque realmente seguimos intentando, siguen intentando atender a unas personas que realmente, con el esfuerzo, con el trabajo de toda su vida, han conseguido tener una vivienda.

Se atenta contra un interés común. Y es cierto que la única forma de verdad, y según ustedes piensan, de privar a alguien a día de hoy de este derecho, el derecho de propiedad, es el famoso exprópiese, de sus socios.

Por suerte, en España seguimos en un país democrático, alejado de estas políticas totalitarias que partidos como el suyo siguen pretendiendo instaurarnos.



Hace usted alusión en su moción a la Ley 12/2013, aprobada por el pacto de un Gobierno con Esquerra Republicana y Bildu, que no se le olvide. Dicha norma, además, Sra. Castro, por si usted tampoco lo sabe, está recurrida a día de hoy ante el Tribunal Constitucional; y además con el beneplácito y la avenencia de uno de los socios que en su momento llegaron al acuerdo, que es Esquerra Republicana.

Es decir, hasta los propios socios de su partido son conscientes de las chapuzas legislativas que se han llevado a cabo durante estos últimos años en materia de vivienda.

Precisamente dicha ley, y las ideologías que la acompañan, de protección al moroso y al okupa, que es el único fin, es la culpable de que a día de hoy la oferta de vivienda de alquiler se haya visto disminuida y se haya aumentado el precio del arrendamiento en nuestra ciudad, en concreto, y esto sí que son datos reales, en un 10,13% por metro cuadrado desde el anuncio de la ley.

Pero es que, encima, seguimos aumentando un 1,8 desde la entrada en vigor de la misma en el mes de mayo. Es decir, ya vemos que, desde luego, está ayudando o muy poquito o nada a fomentar el alquiler.

No le voy a negar, desde luego, que nuestros jóvenes a día de hoy tienen un problema muy muy gordo. No pueden emanciparse, no pueden llevar a cabo el proyecto de vida que desean porque, efectivamente, no pueden acceder a una vivienda digna; porque tampoco tienen unos trabajos que les permitan poder llegar a este punto.

Pero, desde luego, la solución a dicho problema no pasa por, de nuevo, volver a atacar directamente a quienes con el esfuerzo, con la dedicación y con el trabajo de su vida han adquirido una vivienda. Y desde luego, mucho menos, podemos permitir que se llegue a tal punto de intervenir, que es lo que ustedes pretenden, el mercado.

La solución pasa por la concesión de ayudas públicas, como ya se le ha dicho, para la adquisición o para los alquileres de vivienda mediante, por ejemplo, avales que garanticen en un momento dado que los propietarios de los inmuebles no verán mermada su capacidad, ni su casa ocupada, cuando el inquilino, a lo mejor, deje de pagar el alquiler. O facilitarles, a la hora de enfrentarse a un procedimiento judicial que puede durar muchísimos años, hasta recuperar la propiedad, concederles ciertas ayudas. E incluso, como también se le ha dicho, bajar el IBI.

Ayudas que, desde luego, usted ni contempla, ni quiere...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Jiménez, vaya terminando.

D^a. María Jiménez: Sí, termino. Porque sí, seguimos atacando al propietario.



Desde Vox, desde luego, nunca vamos a apoyar estas políticas comunistas que castigan a quien se esfuerza y, desde luego, consideramos que son insoportables para una sociedad civilizada, en la que queremos vivir a día de hoy.

Y la única explicación acorde con que esta perpetuación, pese a que la opción de dichas medidas pueda perder el voto de aquel que, desde luego, considera que en su momento le están robando. Que sigan manteniendo este voto, al final sí que es cierto que consiguen el voto del que no tiene ningún tipo de interés alguno en prosperar si no es a costa del resto de la gente.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Hermoso Mendoza.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Bueno, buenos días de nuevo.

Sra. Sainz, ya sabe que cuando uno utiliza “todo, nada, siempre, jamás”, generalmente yerra. Ustedes no han hecho nada. Igual le dimos, en su faceta de trabajadora del IRVI, un poquito más de trabajo; porque, cuando llegamos, lo que hicimos fue coordinar los esfuerzos del Ayuntamiento con la comunidad autónoma para que la política de vivienda la pudiera gestionar, de manera coordinada, el IRVI.

En ese proceso pusimos, hicimos un análisis de cuál era el Patrimonio Municipal del Suelo y nos encontramos, cuando llegamos, que más de 90 locales y pisos estaban vacíos y sin uso desde hacía muchos años.

Por lo tanto, se rehabilitaron y se dispusieron. Se firmó un acuerdo con la Consejera para que esa vivienda se destinara a vivienda social y viviera... Yo creo que eran unos 30 pisos, 28. Le pediría que siguiera ese camino y siguiera poniendo a disposición de la vivienda social ese tipo de Patrimonio Municipal del Suelo.

Por otra parte, sí que mantuvimos las ayudas a la rehabilitación de vivienda. Incluso hicimos una ley, una ordenanza por la cual restringíamos la gentrificación en el centro. Pisos turísticos que podían, o bien hacerse sí se compraba todo el local, todo el edificio, o bien la primera planta, restringiendo esa tensión que se produce entre aquel propietario que no sabe si generar la rehabilitación para un piso turístico o ponerlo en alquiler.

Existe un problema de vivienda. Yo no sé qué hacen aquí las Sras. de Vox cuando hablan de intervencionismo, porque estamos en un Estado social y democrático de Derecho. Gestionamos 200 millones de euros desde lo público, cada cual con sus intereses. Pero el Estado interviene en la mitad del proceso económico, intentando solventar algunos de los problemas que se dan en la oferta y demanda en el mercado.



Y, por lo tanto, creemos que hay que tomar medidas. Y, por lo tanto, después del grave problema que existe con la vivienda, porque existe, entrar en cuáles son las medidas concretas.

¿Tiene sentido analizar si Logroño es una zona tensionada o no? Es decir, si ese incremento del alquiler se está produciendo. Nosotros creemos que sí, porque, al mismo tiempo, hay bastante construcción que se está realizando en Logroño. No hace falta más que acercarse a avenida Burgos, el Plan San Miguel u otros, donde se está viendo bastante oferta de construcción nueva. En el centro vamos a tener el edificio Maristas.

Pero el problema es si todo el mundo puede acceder a esa vivienda, o si se debe intervenir para que el 30% de ese conjunto de viviendas sea vivienda con unos precios sociales. Es decir, si se tiene que intervenir socialmente, ahí es donde tenemos que hablar.

¿Tiene interés saber por qué hay 17.000 pisos vacíos en Logroño? Veamos si es del esfuerzo de un trabajador durante toda su vida o es que grandes tenedores, como la Sareb, tienen un montón de pisos y ahí están desde hace años. Estudiémoslo, ¿por qué no?

Ustedes dicen, vamos a dar medidas fiscales. Han anunciado un 10% de bajada del IBI. No sé si a los grandes tenedores les van a bajar el 50% del IBI, para ver si así lo ponen en alquiler. Pero nosotros creemos que es al contrario, que se desincentiva que una vivienda esté vacía si se grava el IBI en mayor porcentaje a los grandes tenedores.

No conozco muchos trabajadores que tengan un patrimonio de 5 viviendas o más, y además todas desocupadas. Creo que nos estamos refiriendo a otro aspecto, a otro asunto, ¿no?

Por lo tanto, sí que vemos con preocupación el tema de la vivienda. No acepto que diga que no hemos hecho nada, yo creo que hemos hecho bastantes cuestiones. Creo que la ley viene a intentar paliar uno de los problemas principales de un Estado social y democrático de Derecho, que es el aumento del precio de la vivienda y la dificultad que tiene la gente más vulnerable de acceder a ella.

Se está viendo, usted está en esa Mesa de la Pobreza. Y me gustaría conocer también, en su intervención posterior, cuáles creen que van a ser las medidas que el Partido Popular va a adoptar para poner... Supongo que estará de acuerdo en que es necesario poner mucha más vivienda y a mejor precio en el mercado.

Por lo tanto, estoy ansioso de conocer cuáles son las propuestas del Partido Popular en ese ámbito. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Hermoso de Mendoza. Tiene la palabra la Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Gracias por tu intervención.



Me he cuidado en las palabras y por eso he dicho que en los 2-3 últimos años no se había tomado ninguna medida al concreto, porque la entrega de esas 28 viviendas fue al principio. Lo que me sorprende es que han hecho con las 60 y tantas restantes, ¿no? Teniéndolas ahí en disposición, ¿qué han hecho? Nada.

Solo han dejado que se vayan perjudicando. Estoy visitando algunas de ellas y el desuso, el desuso ha hecho que aparezcan humedades que tendremos que pagar otra vez entre todos. Todas estas cosas que le preocupaban, lo de pagar entre todos.

Ahí están desde que ustedes las han descubierto, ustedes se han declarado los descubridores de estas viviendas. Pues entonces, yo entiendo que tenían que haber tomado las medidas ustedes, que las descubren.

Entonces, quitando esas 28 viviendas, todo el resto del tiempo, teniendo ustedes suelo, teniendo la oportunidad de, a lo mejor, haber ofrecido ayudas de alquiler a inquilinos o propietarios, dado que el Gobierno autonómico, como nunca en la vida, ha retrasado la entrega de las ayudas habituales 2-3 años, generando situaciones muy confusas, no les he visto a ustedes subsidiariamente ayudar ni a inquilinos, ni a propietarios en este caso.

Con lo cual, yo sí que entiendo que en materia de vivienda, quitando esas 28 viviendas, de las 100 o 90 y tantas que tenían, para mí se queda un poco escaso.

No estoy de acuerdo en aplicar estas medidas intervencionistas al mercado del alquiler, pero no es una cuestión ideológica ni demagógica, ni que me haya dado el aire.

Es que me dedico al alquiler, llevo 20 años y he visto perfectamente qué funciona y qué no funciona. Y, por suerte, ha funcionado y ha habido más stock de alquiler cuando se ha dado mayor seguridad a un propietario y cuando se le subvencionaba el IBI y un seguro del hogar.

En aquellos momentos los números de alquiler eran los mayores que ha habido históricamente, y el decrecimiento ha ocurrido en el momento en el que han llegado estas políticas intervencionistas de limitación.

Si hubieran estado ustedes en la conferencia de Sergio Nasarre, interesantísima, aquí en la Universidad de La Rioja, que, dado lo preocupados que están en la vivienda, tendrían que haber estado, yo no les vi, pero fue maravillosa.

Cátedra UNESCO de Vivienda lleva este Sr. Este Sr. nos advierte de que la Ley de Vivienda no va a funcionar en absoluto y no va a proteger a las familias vulnerables. Intentó que se le oyera en el Congreso y nadie le escuchó. Y con él coinciden gran cantidad de empresas que se dedican al ámbito inmobiliario. Todas dicen que esto no funciona.



La experiencia práctica en Barcelona nos ha llevado a este resultado, igual que en otros municipios catalanes donde van más avanzados aún en el intervencionismo. Y también ha fracasado, que lo tengo por aquí apuntado, en varias ciudades; Berlín, Barcelona, París, Estocolmo, San Francisco, Nueva York. Esto fracasa.

¿Qué es lo que ayuda? Tener en cuenta que propietario e inquilino se necesitan, tiene que haber un equilibrio. Es que la idea es que saquemos vivienda en alquiler, es que hay que sacar vivienda en alquiler. Y aquí esta pareja, propietario-inquilino, se necesita; y para que se junten, hay que equilibrarles. No podemos cargar toda la culpa y toda la criminalización en el propietario.

¿Qué estamos consiguiendo además? Que huya. Para empezar. Ser insultado. Pero, ¿quién quiere trabajar con alguien cuando ha sido insultado? Y por otro lado, ¿qué conseguimos? Que, como el propietario se va, el inquilino se queda sin vivienda.

Se lo dije la otra vez, tenemos inquilinos muy protegidos en la calle. Están muy protegidos en materia de vivienda, pero no tienen pisos.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Atraer al propietario al mercado de la vivienda porque le han expulsado. Con el miedo y con esas políticas de que ahora te voy a cobrar más... Por si pagamos pocos impuestos. Les recuerdo que terminamos de pagar impuestos en julio, los ciudadanos, ¿eh? Más impuestos todavía.

¿Qué es lo que queremos hacer nosotros? Intentar atraer al propietario de nuevo al mercado del alquiler. Utilizar los suelos que tiene el Ayuntamiento para construir vivienda social destinada para jóvenes y para familias vulnerables. Esto ya sí que son medidas más eficaces.

Vamos a establecer protocolos de prevención de situaciones de desahucio, porque a lo mejor se ve muy bien que a una persona le podamos alentar en mantenerse varios meses sin pagar una vivienda, no pasa nada, no te preocupes, te dejan quedarte... No, no, no, eso no dignifica a la persona y eso no le ayuda.

Vamos a intentar establecer protocolos donde podamos localizar de forma temprana cuando hay un impago para poder actuar y que el propietario no se vea inmerso en un proceso de desahucio de 2-3 años, que nadie le va a pagar. Porque esto es lo que está pasando.

¿Qué ocurre también con estas medidas que ustedes ponen? Que el propietario, tan asustado que está, hace un casting.

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Sainz, vaya...

D^a. Patricia Sáinz: Es que me emociono. Hace un casting. Claro, es que es lo mío, es de lo que entiendo y es de lo que trabajo. Y hablo de la experiencia, no desde las ideas.



Hace un casting de a quién elige. No va a elegir a la familia más vulnerable, no la va a elegir, porque se ve abocado a un problema. Va a elegir al que le asegure más ingresos. Con lo cual, estamos desprotegiendo así a las familias.

Por lo tanto, mi voto tiene que ser necesariamente en contra, pero desde la experiencia práctica, no desde la ideología, ni desde la demagogia.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sainz.

Pasamos a votación. Por el Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Sr. Secretario, tiene la palabra.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para facilitar la ubicación de un Centro de Acogida de Refugiados en Logroño mediante venta al Mº competente de una parcela municipal adecuada

Sr. Secretario: El punto decimotercero del orden del día está referido a una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, donde propone que se facilite al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la ubicación de un Centro de Acogida de Refugiados en Logroño, colaborando en la definición conjunta de su diseño.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, quiero empezar diciendo que traemos esta moción con un espíritu, como no puede ser de otra manera, un espíritu constructivo, dado también las proclamas que se han lanzado hoy en este Pleno, de ese fomento de la continuidad en el trabajo y el respeto institucional al que aquí se ha hecho referencia.

Entonces, el pasado 9 de agosto, según recoge la Agencia EFE, no yo, el Alcalde de Logroño, Conrado Escobar, rechazó la construcción de un nuevo Centro de Acogida de Protección Internacional para Refugiados en la ciudad, y planteó trabajar en un proceso personal de acogida realizado de manera responsable y ordenada. Además, recalcó que no es la fórmula idónea de atención a los refugiados la construcción de este centro.

Pues bien, como Grupo Municipal Socialista, creemos que estas declaraciones y esta forma de actuar, pues yo creo que son un poco fruto del desconocimiento y del poco interés manifestado en el tema. Y aquí sí habría que alegar también a lo que se ha tratado en este Pleno, de esa voluntad de pactos y también, incluso, de diálogo.



Porque, si no es así, si no es fruto del desconocimiento y del poco interés, lo contrario, tendríamos que entender estas manifestaciones como un acto de soberbia, de inmovilismo, de deslealtad institucional y de pésima gestión. Y queremos pensar que esa no es la forma de actuar de este Equipo de Gobierno, con el Alcalde a la cabeza. Queremos pensarlo.

Por ello, y para ayudar al Equipo de Gobierno a salir de esta situación, presentamos esta moción que recoge 3 puntos muy claros y sencillos.

“Finalizar las actuaciones necesarias para la ubicación del Centro de Acogida de Refugiados en Logroño, mediante la venta de una parcela municipal adecuada al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.”

“Colaborar con ese mismo Ministerio en la definición conjunta, parte importante, del diseño del futuro centro para que atiendan las demandas vecinales y comunitarias del barrio. Y que el centro cumpla también, participando en el diseño de dicha gestión, con la función de integración y ayuda al refugiado, permitiendo una mayor interacción con el barrio.”

Y un tercer punto, que es “trabajar en el proyecto en colaboración con las entidades sociales del tercer sector con más experiencia y trayectoria.”

Una vez presentados estos puntos, entendemos que esta es la hoja de ruta y en la que este Grupo Municipal estará a su lado y le prestará todo el apoyo necesario, como ya se le ha manifestado en varias ocasiones.

Entenderán también, y yo creo que es importante, voy a intentar hacerlo muy breve, antes de que la Presidenta me corte. Hay que hacer un poco el histórico. Se ha dicho también, no sé quién lo ha dicho, que cuando se habla con un Ministerio, no se hace de la noche a la mañana.

Entonces, aquí también, también hay un histórico y tiene que ver con principios del año 2022, cuando desde el Ministerio, apoyado en la Federación de Municipios, mandan una carta a todos los Ayuntamientos buscando, digamos, espacios y ubicaciones para desarrollar un plan nacional, que hoy tiene que ver también con unos fondos europeos desarrollados para eso.

En ese momento, este Ayuntamiento, también valorando, que también en 2016 se aprobó una moción donde decía: “Logroño como ciudad refugio.” Valorando, también, cómo es la parte de nuestro himno que dice que “nadie en Logroño se siente extranjero.” Creíamos que podía ser una buena opción, pero teníamos dudas.

Entonces, bajamos a Madrid, hablamos con el Ministerio. Y una de las cuestiones que nosotros planteábamos es la exigencia de ese diálogo, en el diseño de la gestión, para poder valorar diferentes cuestiones.



Una vez que tuvimos el consentimiento del Ministerio de poder trabajar conjuntamente en ello, ya dejamos en manos de los técnicos municipales, después de firmar un memorándum, primero, de entendimiento, perdón, un memorándum de entendimiento que legalmente no lleva a nada, pero que, una vez allí, ya dejamos en los técnicos municipales que si llegasen a ese acuerdo de las posibles parcelas y las parcelas donde pudiesen estar.

Entonces, entendemos que también esto es bueno para la ciudad. Es bueno para las personas que están atascadas dentro del itinerario de acogida de refugio internacional. Y que puede traer muchos beneficios para todos.

Y por eso planteamos esta moción, como digo, desde el punto de vista constructivo, pensando y buscando también el apoyo de todos los grupos que están en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Reinares. Comenzamos ahora el turno en contra. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, Sra. Castro, el turno en contra no se utiliza. Vox.

D^a. Patricia González-Lacarra: Sí.

Presentada hoy por el Grupo Socialista a este Pleno una moción para que, por parte del Ayuntamiento de Logroño, se acepte la continuidad de sus políticas mediante la venta de una parcela municipal para la construcción de un centro de refugiados.

Debe ser necesario que les volvamos a recordar que los ciudadanos, los logroñeses, ya votaron que no a todas estas mismas durante el mes de mayo, lo cual venimos repitiendo en cada Pleno desde que estamos aquí.

Les adelantamos que votaremos no a su moción. Pero no solamente porque no creemos que lo anterior beneficie a Logroño, sino porque, además, se trata de un tema que deliberadamente ocultaron a los logroñeses durante su Gobierno, a sabiendas de que no iba a ser aceptado por la ciudadanía.

Dicho proyecto socialista, gestionado con total opacidad, resulta innecesario para nuestra ciudad, puesto que, a pesar de los ingresos que ustedes exponen en su escrito, seguramente conllevará un desembolso de cantidades por parte del Ayuntamiento de Logroño que queremos evitar.

Ni el Gobierno central precisa que este Consistorio le venda un terreno municipal para la construcción de un centro destinado a ellos, porque el Gobierno central es titular de más de 27.000 inmuebles en todo el territorio nacional. Dichos inmuebles se pueden destinar y habilitar como solución habitacional fuera de Logroño.



Así, es evidente que ni el **Logroño** central necesita de los bienes de este Ayuntamiento, ni Logroño necesita ser el centro logístico que sufra las consecuencias de las deficientes políticas que regulan la inmigración que recibe todo nuestro país.

Dejando de un lado que, desde luego, la gestión de nuestros recursos por su partido político es del todo ineficiente, no hemos de dejar de resaltar que nos sorprende que su intención sea destinar los recursos públicos a asuntos que no solucionan los problemas de los logroñeses, quienes, como se ha venido exponiendo a lo largo de este Pleno, tienen otras preocupaciones como son la seguridad, el acceso a la vivienda.

Además, les vamos a poner de manifiesto otro problema, el cual se podría dar solución con estos recursos municipales, que prefieren ustedes destinar a un compromiso adquirido por su líder nacional.

La insuficiencia de infraestructuras en el Centro de Menores Virgen de Valvanera, que se encuentra totalmente colapsado por el ingente ingreso de menores que delinquen en nuestra comunidad autónoma. Se ha visto obligado en innumerables ocasiones a la adjudicación del 10% de plazas que se tienen reservadas por ley para poder hacer uso por toda esta sobrecarga que tenemos de niños.

Al respecto, ¿se plantearon ustedes durante sus 4 años de Gobierno interesarse, por ejemplo, por este centro de menores, o por su situación y cómo mejorarla? Pues la respuesta es que no, puesto que prefieren ofrecer nuestros recursos a pretensiones de Madrid que a las necesidades de nuestra ciudad y nuestra comunidad autónoma, solo para tener contento a su partido y a su Secretario.

Por lo tanto, Sres. Socialistas, dejen de insistir en perpetuar sus negligentes políticas en Logroño desde la oposición y céntrese en buscar soluciones a problemas reales de nuestros vecinos, sin causar más divisiones entre los logroñeses mediante polémicas que son del todo innecesarias en este momento.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González. Por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días.

Voy a comenzar mi intervención diciendo que ha establecido el Sr. Reinares, o ha explicado, cuál es la motivación de presentar esta moción.

Bueno, nosotros estamos convencidos de que presentan esta moción porque ustedes quieren ir a la repesca. Yo soy de EGB. Ustedes quieren ir a la repesca. Pero miren, es que su tiempo ha pasado y aquí no hay repesca.



¿Por qué digo esto? Yo no voy a entrar en descalificaciones de la persona que ha hecho la moción, porque en la etapa anterior tuvimos que soportar desde este grupo, como oposición, esas descalificaciones, y no voy a entrar en esas descalificaciones porque respeto tremendamente a la persona que la ha redactado.

Pero miren, en esa redacción se nos está intentando explicar y dar lecciones de lo que es un refugiado, de lo que son políticas de acogimiento. Y miren, el Partido Popular, y en concreto estas personas que ahora mismo estamos gobernando, como responsables y como servidores públicos, hemos demostrado con mucha solvencia cuáles son las opciones y las fórmulas solventes para, precisamente, acoger y dar protección internacional a todas esas personas que solicitan ese asilo.

En este sentido, me van a permitir que haga una confesión, y es que soy cinéfila empedernida. Y entonces, me van a permitir que traiga aquí a colación la película de Oppenheimer. Oppenheimer, y voy a trasladar aquí los recursos de Christopher Nolan.

Porque, miren, ya saben que hacen una conjugación en esa película entre el pasado y el presente. Entonces, vámonos al pasado. Vamos al pasado porque, miren, ustedes piden en esta moción que finalicemos un proceso para la venta de una enajenación; que colaboremos con el Ministerio para cerrar ese Centro de Refugiados; y, en tercer lugar, que trabajemos en colaboración con las ONGs que se dedican a esto.

Ese es el trabajo que ustedes deberían haber hecho y que no hicieron. Pasado, pasado, ¿de acuerdo? Es decir, lo que ustedes están pidiendo es que nosotros terminemos algo que ustedes iniciaron.

Y miren, ustedes hablan de que el Alcalde de Logroño parece que tiene desconocimiento. Bueno, pues igual sí que hay un desconocimiento, ¿por qué? Por su falta de transparencia y por su deslealtad institucional. Le compete igual más al Alcalde explicar cómo se enteró de este proyecto, el Alcalde. Ahora vamos a pasar a los logroñeses.

El Alcalde de Logroño se enteró de este proyecto tomando un vino, tomando un vino en el hall del Ayuntamiento con la Secretaria... Perdón, cuando hubo una recepción de Ministros y la Secretaria de Estado se dirigió a él para decírselo.

El Alcalde de Logroño, en su transparencia, en su traspaso de poderes totalmente amable, no mencionó este proyecto. ¿Se le olvidó, Sr. Alcalde, decirle al nuevo Alcalde, en ese traspaso de poderes, que este proyecto existía?

Miren, hay mucha diferencia entre cómo actuaron ustedes y cómo han actuado otros Equipos de Gobierno. Usted ha dicho que el Ministerio puso y ofertó a los Ayuntamientos, repito, Ayuntamientos, entidades locales, administraciones públicas, la posibilidad de crear esos centros para aumentar las plazas.



Pero ustedes, ¿cómo lo gestionaron? Como han gestionado todo durante su legislatura de Gobierno, como una empresa privada.

Es decir, fue el Sr. Alcalde, con sus gestores de confianza, ni siquiera con los técnicos de la casa, cuando en junio del 2022 firmaron un memorándum. Firmaron un memorándum del que no dieron conocimiento absolutamente a nadie, ni a logroñeses...

Vamos a tener una duda razonable con los miembros de su Equipo de Gobierno; que luego me gustaría, Sr. Antoñanzas y Sra. Castro, que me contestasen.

Es decir, ¿informaron de ese memorándum a sus socios de Gobierno? ¿O lo hicieron ya como una empresa privada, tan privada, tan privada, que lo hicieron directamente con el Ministerio? No, Sr. Hermoso de Mendoza, no me haga gestos, quiero decir.

Miren, en Valladolid, lo primero que hizo el Alcalde, la Concejala o el Concejal de Urbanismo y la Concejala de Servicios Sociales, fue, antes de firmar ese memorándum, informar a la ciudad de Valladolid, a sus vecinos. Y, por supuesto, después firmar ese memorándum.

Ese memorándum que, evidentemente, ustedes, al año siguiente de haber firmado, ponen en conocimiento de los técnicos. Y ahí es cuando entra la profesionalidad de los técnicos de Logroño y elaboran un borrador para la enajenación. Ahí es cuando se traslada al Ministerio, el Ministerio pone reparos...

Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Y a partir... Sí.

Lo que yo les quiero decir, y les explicaré en el turno de Portavoces, es que existen otras formas. Y esto es lo que va a hacer este Equipo de Gobierno, otras formas, de manera ordenada, personalizada, de atención integral a esos refugiados, como lo hemos demostrado con solvencia, con solvencia, durante todo el periodo que hemos estado gobernando en legislaturas anteriores.

Ha habido procedimientos de integración de personas...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando.

D^a. Patricia Sáinz: Sí. De personas refugiadas que han sido muy fructíferas y que han sido, incluso, tenidas en cuenta por ACNUR, que en su momento habló de que eran totalmente realizables en otras comunidades autónomas.

Continuaré después. Gracias.



Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sáinz. Comenzamos el turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. González-Lacarra, yo le recomiendo que vea lo difícil y complicado que es que España dé condición de refugiado a una persona o una familia cuando lo solicita.

Y, Sra. Sanz, mire, yo, lo de la repesca y demás. Yo me permito recordarle, además usted es Portavoz del Gobierno, que desde la oposición podemos plantear propuestas, medidas y demás. Usted critíquela, vótenos en contra, haga lo que quiera. Pero no nos recrimine, y en este caso al Partido Socialista, pero me da igual quién sea, el hecho de que traigamos propuestas a este Pleno.

Yo, la verdad que no entiendo la decisión unilateral del Partido Popular de no..., aplaudida por Vox, desde luego, pero de no tener ese centro de refugiados. Y creo que nos debemos una explicación.

También le digo una cosa, tampoco comparto y también falta una explicación de por qué en su momento, desde el Gobierno, no informamos de que estaban esas conversaciones, que estaba esa posibilidad y demás.

No sé si detrás hay un miedo a que la ciudadanía parece que no entendería este centro o cuál puede ser la razón. Pero bueno, desde el Partido Riojano entendemos que es una buena medida para ser solidarios, también con el resto del Estado.

Es una buena medida para dar una solución a los problemas de inmigración que tenemos en Europa. Y también yo creo que es una medida importante para generar actividad económica. Y sobre todo, unido a la creación de empleo, venta de parcelas. Y como digo, ser solidario con el resto de comunidades autónomas.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, como mi tiempo es muy limitado, quiero aprovechar para dirigirme al Partido Popular. Yo no quiero dar lecciones ni marcar cátedra. Y voy a hablar, sobre todo, desde mi conocimiento y desde mi trabajo y mi experiencia profesional en el tema de refugiados.

Los refugiados son personas que necesitan ayuda. Y aquí, en este Ayuntamiento, se ha decidido que nuestra respuesta va a ser no. Son personas que huyen de sus países de origen debido a conflictos armados, a persecución política, a violencia. Ya sé que lo saben, ya sé que saben cuál es el concepto de refugiado, pero no lo parece, no lo parece.



No estamos hablando solo de un centro. Se trata de solidaridad, de comprensión, de mirar más allá de nuestras fronteras y de no dejar que la gente piense que esto es un problema. Porque es importante sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de los refugiados, y también promover una cultura de la acogida y de la solidaridad.

No quiero extenderme mucho. Quiero apelar a nuestra humanidad, vivimos en tiempos complejos. Pero no podemos permitir que el miedo o la demagogia, sin más, nos cieguen. Logroño siempre ha sido un lugar de acogida, de encuentro. Y, por favor, no perdamos esa esencia. Gracias.

Sra. Presidenta, me gustaría pedirle amparo, si me da la palabra, 10 segundos.

Sra. Presidenta: Vale. ¿Amparo en qué sentido?

D^a. Amaya Castro: Le explico, le pido amparo. En este Pleno somos 27 Concejales y Concejales y estamos expuestos, y además es nuestro trabajo, a que nos critiquen nuestra acción política, e incluso a que haya insultos más o menos velados. Para eso estamos aquí.

Pero me gustaría pedir amparo para que no ocurra nunca más, y espero que el Sr. Alcalde me apoye en esto, que se insulte en este Pleno a los votantes de cualquiera de los partidos que estamos representados aquí. Y hoy, la Sra. de Vox lo ha hecho. Me gustaría que eso no volviera a suceder en estos 4 años.

La Sra. de Vox ha dicho que “los votantes de izquierdas somos personas o son personas, aquí fuera, que no quieren prosperar.” Me gustaría que se dejara fuera de este Pleno a los votantes de nuestros respectivos partidos y espero que no vuelva a suceder. Y por eso le pido amparo.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Pero creo que en este sentido todos los grupos deben de tomar ejemplo, en ese sentido. Sí, de votantes. Tiene la palabra, por Vox, la Sra. Jiménez. Y, bueno, pues procedemos a centrarnos en la moción.

D^a. María Jiménez: Sí, lo único. Le pido también 5 segundos por alusiones. Simplemente, vuelvo a lo mismo, otra forma de seguir manipulando los mensajes. Sin más.

Dicho esto, respecto a la moción, que creo que es en lo que estamos, como viene siendo habitual, otra vez y de nuevo, nos encontramos que, por parte del Partido Socialista, se lleva a cabo un proyecto con total opacidad y sin contar en ningún momento ni con la opinión, ni tan siquiera el conocimiento, del resto de las agrupaciones políticas que por aquel entonces formaban el Pleno de este Ayuntamiento. Hecho que, nuevamente, vuelve a traer a colación una división entre los logroñeses.



Consideramos que Logroño es una ciudad que precisa de grandes inversiones que realmente reviertan en sus habitantes y que, lamentablemente, a día de hoy se encuentran en el olvido, y ya desde hace años. Claros ejemplos son la Pasarela de los Lirios, barrios como Yagüe o El Cubo, que reivindican desde hace muchos años infraestructuras básicas; y que, a día de hoy, ni tan siquiera están estudiadas.

La gestión de los movimientos migratorios, desde luego, y de los refugiados es un asunto sumamente complejo y delicado, siendo imperativo considerar con antelación, antes de tomar ninguna decisión, las necesidades humanitarias y los intereses locales, así como también la capacidad y los recursos disponibles.

Consideramos, además, que cualquier medida relacionada con la acogida de refugiados debe ser abordada de una manera responsable, y no simplemente haciendo demagogia, como suele ser habitual, y teniendo en cuenta la situación económica y social real de la ciudad a día de hoy.

No me voy a alargar más. Y por todo esto, simplemente, desde el Grupo Municipal Vox, esperamos con sinceridad que el resto de las formaciones políticas hagan uso del sentido común. Y entiendan que, antes de dar cobertura a necesidades extranjeras, debemos tener en cuenta si realmente se pueden cubrir las necesidades locales, y luego ya plantearnos el resto de las cosas.

Instamos por ello a las partes involucradas a que se considere, por parte de todas, cuidadosamente las implicaciones y las consecuencias que estas decisiones pueden tener al respecto.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo creo que es necesario apuntar 2 referencias. Una, el Observatorio Permanente de la Inmigración, del Gobierno de España. En una infografía, personas en el sistema de acogida y protección, actualizado a 31/3/2023. Habla que en España hay 34.725 personas dentro de ese itinerario.

Si miramos en esa infografía el plano de España, aparece La Rioja, y Logroño también como parte de La Rioja, con un 0% de esas personas. Claro, porque redondean al número entero, pero si nos vamos a hacer mejor los cálculos, es un 0,4, un 0,4%.

Entonces, podemos ver la situación de este territorio de acogida y que nos llenamos la boca, “que nadie se siente extranjero”, cómo estamos colaborando con el sistema nacional.



Por otro lado, también hay que apuntar el Real Decreto 220/2022, del 29 de marzo, donde se actualiza, se pone un poquito en orden ese itinerario, las fases del itinerario, y donde habla también de ese trato individualizado, de esos planes individualizados de atención, que no sé si conoce o desconoce, Sr. Alcalde, cuando realiza esas manifestaciones.

Y luego, también, en el título I, capítulo I, artículo 5, cuando habla de la gestión del sistema de acogida de protección internacional, habla de que “la Secretaría de Estado de Migraciones, en el ámbito de sus competencias, es el órgano responsable de planificar, establecer las prestaciones, actuaciones y servicios incluidos en el sistema.”

Entonces, ahí yo querría que me explicasen esas cosas que se va a hacer desde el Ayuntamiento, que van al margen del órgano competente para realizarlo.

Una vez dicho esto, este grupo siente profundo respeto por los resultados electorales y la total legitimización que tiene el Equipo de Gobierno para hacer lo que quiera, cómo no. Pero lo que sí pedimos es que lo digan, que digan lo que van a hacer, que sean claros, como ha sido la Concejala Sáinz al hablar de vivienda.

Que digan que no, no que entremos en funambulismos dialécticos para decir, sí, pero no; mejor de otra manera, vamos a esconderlo. No, porque entonces... Porque lo que han dicho es no a la construcción de un centro de acogida. Díganlo, díganlo aquí: no a esa construcción.

Han dicho no a la petición que hizo el Gobierno de España a los Ayuntamientos para la eficiencia del sistema, para conseguir una mayor capacidad de respuesta y reacción hacia posibles emergencias humanitarias, adaptando las prestaciones e itinerarios de acompañamiento que se ofrecen a los diferentes perfiles.

Han dicho no a la creación de una nueva infraestructura que conlleva puestos de trabajo cualificados en el Área de los Cuidados.

Han dicho no a una nueva oportunidad de retorno humanitario, social y económico para la ciudad.

Han dicho no aun teniendo el apoyo explícito, también, de este grupo municipal para continuar el proceso. Y aquí también tengo que decir. Yo creo que la información, Sra. Sanz, búsquela un poquito mejor, porque ese memorándum yo creo que fue redactado por la directora general competente. Cuando habla de empresa privada, no sé a lo que se está refiriendo.

Pero bueno, ahí lo dejo. Y han dicho no, y es lo que tiene que quedar claro y me gustaría que lo dijesen, han dicho no por una mera decisión política. Reconózcanlo, han dicho que no por eso.

Esas proclamas de solidaridad, fraternidad, de humanismo cristiano o no cristiano, que se realizan desde la esfera individual, los que tenemos responsabilidades públicas, lo tenemos que llevar también a las instituciones. Y este era un buen caso para poder llevarlo.



¿Dónde queda ahora el tal manido y vacío discurso de “voy a gobernar para todos.”? Para todos, como han dicho los las Concejales de Vox, ¿para todos los que son de aquí, que no son extranjeros? ¿Para eso está usted también en esa línea? Cada día queda más claro que solo gobierna para no molestar a los suyos, a los del Logroño del blanco y negro.

Y en este momento, otras proclamas son las del patriotismo. Y aquí, en otra de sus decisiones, vemos una profunda deslealtad también, otra vez más, con el Gobierno de España. Ya no solamente con la respuesta, sino con las formas de comunicar primero en rueda de prensa, antes de hacer la comunicación al propio Ministerio, de lo que iban a decidir.

Me parece que esas formas demuestran...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Resinares, vaya finalizando.

D. Iván Reinares: Acabo, acabo ya. Sí, muchas gracias, Presidenta.

Dejan claras esas políticas de involución y retroceso, en la que tienen sumida a la ciudad, y que se pueden dar otros ejemplos, como las políticas de movilidad, como la bandera LGTBI, como el proyecto en la calle Sagasta, que van todos en la misma línea de únicamente revertir lo que estaba hecho antes.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra, por el Partido Popular, la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sra. Presidenta. Muy bien, pues voy a procurar ser muy clara en mi exposición.

Sr. Antoñanzas, tengo claro lo que es una moción. Y entonces, sé que es una iniciativa del Partido Socialista. Pues mire, les voy a contestar, no se va a admitir la moción, ¿de acuerdo? Y lo motivo y lo fundamento.

No se va a admitir su iniciativa porque, como responsables de Gobierno, tenemos la absoluta certeza, y así está contrastado, porque en la práctica ya lo hemos demostrado, que existen otras fórmulas de atención al refugiado que son absolutamente competentes y son consecuentes con una atención íntegra, una atención responsable y una atención ordenada.

Y como nosotros estamos convencidos de ello y tenemos la firmeza, porque ya lo hemos demostrado, de que esas fórmulas funcionan, vamos a seguir poniéndolas en práctica. Vamos a seguir poniéndolas en práctica y de una manera de coordinación con quien tiene que coordinarse; es decir, Gobierno regional, Delegación de Gobierno y entidades que se dedican al asilo desde hace muchísimos años.



Mire, parece ser que cuando el Ministerio nos remite esa carta, y en todo momento, parece ser que ustedes, y aquí también hilo con lo que ha dicho la Sra. Castro, parece que están hablando de números, de fondos europeos, de inmuebles. Y aquí no estamos hablando de eso, estamos hablando de personas, Sr. Reinares.

Y precisamente esa atención personalizada, es la que hemos puesto en práctica con nuestros modelos desde el año 2015.

Miren, se creó una Mesa de Coordinación al Refugiado, donde estaban representadas todas las instituciones que tienen que estar. Pero no se empieza la casa por el tejado. Se empieza en esa Mesa de Coordinación, hablando con todos los responsables, estableciendo la manera de realizar protocolos; y después, poniendo en práctica esos instrumentos de atender y recibir a esos refugiados.

Y miren, La Rioja y Logroño ha sido siempre una tierra acogedora, una tierra solidaria, y lo va a seguir estando mientras gobierne el Partido Popular. ¿Por qué? Porque vamos a seguir poniendo en práctica esas políticas. ¿De acuerdo?

Entonces, le quiero recordar que esa estadística que usted dice de 0%... Sí, hay un observatorio, vale, pero se referirán a 0% en los instrumentos que quieren imponer desde el Ministerio. Porque, mire, si usted hace una visión de lo que hay en La Rioja...

Sr. Reinares, por favor. O sea, ¿usted me dice que no hay refugiados en La Rioja, que en los últimos 10 años no ha habido refugiados en La Rioja? Por favor, por favor. Mire, 596 ucranianos fueron atendidos en La Rioja por procedimiento de urgencia. Precisamente, acogiéndonos a las instrucciones que había dado Europa y el Gobierno Nacional, 596. Eso no son cero.

Y lo hicimos de una manera ordenada, personalizada y atendiendo...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Reinares...

D^a. Celia Sanz: Todos los requisitos que estableció Europa.

Pero es que, en el año 2018, teníamos a 62 refugiados, entre sirios, eritreos, de Somalia, que estaban siendo atendidos de manera personalizada. Y además, con un proyecto piloto que ACNUR alabó, que fue proyecto de integración laboral, ¿le suena? Eso lo puso en marcha el Partido Popular, y en eso es en lo que vamos a trabajar.

Entonces, no a la moción, sí a seguir haciendo políticas responsables, con sentido común y de manera ordenada para atender a esas personas que necesitan asilo internacional. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sanz.



Una vez terminada el turno de Portavoces, pasamos a votación. Por el Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor; Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Sr. Secretario.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aumentar la seguridad en algunos entornos escolares de Logroño.

Sr. Secretario: Punto decimocuarto. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, donde propone que se lleven a cabo determinadas actuaciones para incrementar la seguridad en diversos centros educativos de la ciudad, y que se adopten medidas y se implementen campañas de concienciación para promover la movilidad urbana sostenible.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, ¿quién presenta? La Sra. Nalda tiene la palabra.

D^a. Beatriz Nalda: Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, hoy quiero comenzar, ya que han comenzado las clases en nuestra ciudad y en nuestra comunidad, para desearles a toda la comunidad educativa un feliz curso y que nos vaya a todos bien.

Bueno, el Grupo Municipal Socialista, pues es conocido por nosotros la firmeza y el compromiso que tenemos sobre la seguridad y el impulso a la movilidad activa de los jóvenes de Logroño.

Y, además, es algo que nuestra juventud nos ha dejado bien claro en todos los encuentros que hemos tenido. Siempre que hablamos con ellos, es algo que ellos quieren para su ciudad. Siempre hablamos de hacer, de construir una ciudad para nuestros jóvenes, para nuestros niños. Y es en lo que está este espíritu de esta moción, que espero, de verdad, que ésta sí que les guste.

Nosotros queremos seguir incrementando la seguridad en los accesos de los entornos escolares de nuestra ciudad. Simplemente y llanamente, para que lo entendamos todos, para hacerlos más sanos y más seguros. Y aquí estoy segura que voy a contar con el apoyo de todos, porque esto no es malo para nadie.

También quiero aprovechar para saludar, nos acompaña el Gerente de FAPA. Y quiero manifestar mi agradecimiento a toda la comunidad educativa, porque en el anterior mandato, que tuvimos el placer de conocernos, la verdad es que toda la comunidad educativa ha colaborado, tanto FAPA, CONCAPA, todos los centros educativos, los institutos, los directores, todos los profesores y, en definitiva, la comunidad educativa.



En esta iniciativa, está bastante de acuerdo todo el mundo. De hecho, todas las actuaciones que se llevaron a cabo, unas 20, luego comentaré cuáles fueron. Bueno, no creo que me dé tiempo porque hemos hecho tantas cosas, que es que con 5 minutos no tengo. Pero la verdad es que fue todo fruto de peticiones que hicieron ellos, así que vamos a contar con su apoyo.

Entonces, realmente, la moción la tienen ustedes, tampoco voy a extenderme mucho. Pero el espíritu de la moción es transformar y mejorar de una manera sostenible y hacer nuestra ciudad bastante mejor para nuestros pequeños y para nosotros mismos, para la gente mayor y para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, de Logroño.

Quisiera recordar que, realmente, nosotros sí que trabajamos en cosas concretas, pequeñas cosas, gestión, no nos vamos por cosas humo y cosas extrañas. No, es mejorar el día a día de nuestros ciudadanos de Logroño.

A nosotros nos gusta Logroño, también nos gusta Bruselas. Gracias a Dios, este tipo de cosas las podemos hacer y llevar a cabo por el dinero que nos viene de fuera. Entonces, vamos a intentar entre todos no menospreciar a todas las instituciones.

Entonces, algunas de las intervenciones que realizamos. Fue, por ejemplo, en el Gonzalo de Berceo, un nuevo paso peatonal; en el Duquesa de la Victoria, ampliación de las aceras. Bueno, claro, ahí estaba integrado el eje ciclista. Que la verdad es que cada vez que veo fondos europeos, eje ciclista, me entra como miedo de a ver qué va a pasar ahora.

En Agustinas me consta que había un paso elevado que llevaban solicitándolo años y años, y ahora, pues gracias a Dios... Ahí yo lo he visto con mis ojos, cuando era pequeña, un montón de atropellos. Y ya, gracias a Dios, por estas pequeñas intervenciones, esperemos que no vuelvan a ocurrir.

También en la Escuela Infantil El Cubo. En el Cosme García se hizo una elevación de plataforma que hace que todos podamos ir a los caminos, tengamos caminos escolares bastante más seguros.

El Tomás Mingot, el Obispo Blanco, el Domingo Sabio, Escolapios, Navarrete El Mudo. Y así podría continuar hasta 20 intervenciones más.

Entonces, simplemente, en esta moción, lo que sí que queremos, y exigimos y solicitamos, con toda la humildad y la educación hacia la mayoría absoluta del Partido Popular, que ha dicho 360 veces, queremos asegurar la transformación y la mejora urbana sostenible, y vamos a estar ahí como atentos. No sé si me entienden, ahí como vigilando, que a ver si conseguimos seguir interviniendo.



Me gusta que se ría, Sr. Alcalde, me gusta. Que sigamos interviniendo y terminando, y sigamos por esta línea. Les invito, que esto es bueno para todos. Y ahora hablando en serio, esto es bueno para todos, para nuestra ciudad.

Y de verdad que sí que me gustaría contar, nos gustaría al Partido Socialista, nos gustaría contar con su apoyo para seguir implementando medidas que prioricen al final este tipo de iniciativas, que se siga invirtiendo dinero en programas como “La Bici Escuela.” Porque es algo que no hacen los socialistas, así como nos llaman, los socialistas, los comunistas. No, es algo que ha pedido la comunidad educativa.

Entonces, sí que les pido desde aquí el apoyo y seguir impulsando campañas. Y ahí nos encontrarán para trabajar y para ser buenos gestores, que es de lo que entendemos, de ser buenos gestores.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Dado que... Muchas gracias, Sra. Nalda. Dado que no hay enmiendas presentadas, comenzamos el turno en contra. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, no utiliza. Sra. Castro, tampoco. Vox, tampoco. Partido Popular, sí, Sr. Martínez Mancho.

D. Javier Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Esta enmienda, perdona, esta moción, cuando se lee el título y habla de aumentar la seguridad en el acceso a los entornos escolares en los que todavía no se ha actuado en Logroño, ofrecía muchas esperanzas.

Quizá la moción en sí, el fin de la moción, que se sigan haciendo actuaciones que mejoren la seguridad en entornos escolares, que se sigan incorporando ese tipo de actuaciones. Podrán ser analizadas y, evidentemente, no hay ningún criterio de dejar de hacerlas una vez analizadas.

Pero el contenido completo de la moción induce a preocuparnos algo más. Voy a hacer un pequeño relato de lo que la moción en sí trae.

En una presentación hace una descripción, más o menos pormenorizada, de urbanismo táctico aplicada en los entornos de los colegios, lo cual no está nada mal.

Es más, incluso en campaña electoral, en alguna ocasión, hemos hablado de algunas de las actuaciones que han parecido perfectamente lógicas, aceptadas por los vecinos, y además útiles a primera vista, de gran sentido común, y que quizá hubiese habido que hacerlas antes. No hay ningún problema en ese sentido.

Pero, por otro lado, después de haber hecho ese despliegue de las actuaciones efectuadas, es decir, un reconocimiento a las políticas en “Calles Abiertas,” en actuaciones de movilidad, que se



ha hecho en la Corporación anterior, ya se empiezan a vanagloriar de que, gracias a esto, “han reducido los riesgos de obesidad y sobrepeso en las juventudes. Se ha conseguido luchar contra el cambio climático y la emergencia climática en la que estamos. Se ha mejorado las condiciones de riesgo de soledad, de aislamiento, de estrés emocional y de hiperactividad de los menores. Se ha mejorado la salud mental de los alumnos y el colectivo escolar.”

Entonces, me parece que es un poco orientada de alguna manera esta moción a alentar un reconocimiento de su política y de su cultura de movilidad, trasladada a un entorno muy limitado dentro de los vecinos de la ciudad y muy importante, que son los menores, los estudiantes y la comunidad educativa.

Es más, en la propia moción se criminaliza al tráfico rodado en vehículos, hablando de mal ejemplo de comportamiento vial, de intentar eliminarlos del riesgo. Y la necesidad, insisto, de una nueva concienciación en la comunidad educativa sobre movilidad.

Ante todo esto, yo supongo que se podrá permitir la movilidad de un vehículo privado. No sé si no les gusta, porque se tiende a no permitirlo en la propia moción, en el texto, y a criminalizarlo, puesto que es privado o porque es de combustión. No sé si un vehículo privado eléctrico entra en la categoría de lo que hay que intentar eliminar de los alrededores.

Es más, se reparten de alguna manera instrucciones a los padres sobre cómo deben ir o llevar a los niños al colegio.

Todo esto me parece que entra dentro de un capítulo de presentación que tiene más que ver con una concienciación y una cultura a transmitir a la ciudadanía, que ahora mismo está en cierta crispación dentro de la ciudad, con ciertas actuaciones que anunciamos que íbamos a hacer, que justificamos por qué las vamos a hacer.

Y en estas actuaciones que quedan por hacer en los entornos escolares, la intención es actuar de la misma manera. Es decir, analizando lo que está previsto hacer, las solicitudes que en buena lid han ido llegando al Ayuntamiento. A gran parte de ellas no le vemos ningún problema, más allá del hecho de la contratación y la tramitación administrativa. Se irán haciendo.

Veremos la disposición de fondos de los que todavía queden u otros que conseguiremos, u otros créditos que afectarán seguramente a los presupuestos del año próximo.

Pero, sí que quiero decirles...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr....

D. Javier Martínez: Que no creo que se deba criminalizar el transporte de vehículo privado como tal. Que no me parece oportuno que este tipo de mociones sirvan para usar a los escolares...



Termino, Presidenta, ahora mismo. Y a la comunidad educativa en una confrontación política de temas de movilidad que ahora mismo afectan a la ciudad.

Y que quizá, parece dar la sensación, como los adultos votantes no les han reconocido en las últimas elecciones sus actuaciones, quieren empezar una política de educación o concienciación desde muy temprana edad.

Nada de estas acciones, en los entornos, ha sido anunciado que vayamos a quitarlos. No la entendemos, pero sí le vemos, en la forma de describirlo...

Sra. Presidenta: Le ruego finalice, por favor.

D. Javier Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. He acabado.

Sra. Presidenta: Pasamos a turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sra. Presidenta, perdone.

Pues, Sr. Martínez, entiendo que el Partido Popular, lo que va a hacer es un voto preventivo en contra. Por si acaso aquí hay ideología ciclista o alguna cosa, o movilidad, vamos a votar en contra.

Yo me permito dar un consejo, llevo 8 años de Concejal. Bueno, un consejo, perdón, informarles de una cosa, que igual no lo sabe. Al final, lo que votamos y acordamos es la parte de los puntos. La filosofía esta que metemos antes y demás, eso no va en el acuerdo.

Lo que el Sr. Secretario va a notificar, acordar y nos va a comunicar que es el acuerdo, son los puntos de la moción.

Y, claro, a mí me causa una sorpresa enorme que estén en contra de mejorar lo que es el entorno urbano de los centros escolares. Yo creo que tanto ustedes, como nosotros, se han movido en campaña.

Y es generalizado, y me atrevería a decir un porcentaje altísimo, cercano seguramente al 100%, que todas las situaciones que se han hecho en torno a los centros escolares están gustando, han gustado y se están valorando muy positivamente. Si no, cuando quiera, mañana mismo nos acercamos aquí mismo a Escolapios, usted y yo, y le presento a algún profesor y charlamos sobre eso sin ningún tipo de problema.

El único problema que podían, entiendo, ver ustedes es que en el punto 2 ponía: "y mejora de la infraestructura ciclista." Que es aquí un poco, que le ha metido ahí el PSOE como para...

Pero es que lo demás, que estén en contra de que se mejoren los accesos para los niños y para las niñas, cuando vamos a los colegios.



Que estén en contra de la OMS, de que se favorezca el que la ciudadanía ande, porque es mucho más sano, mucho mejor para lo que es la ciudadanía. Pues es que no acabo de entender por qué votan en contra.

Y que estén en contra de “La Bici Escuela.” Les recuerdo que tenemos una instalación deportiva con funcionarios, perdón, deportiva no, una instalación pública con funcionarios para que nuestros niños aprendan a andar en bicicleta y demás.

Logroño Deporte también tiene cursos para que los niños aprenden a andar en bicicleta; o tenían, ya no lo sé. Pero, en cualquier caso, es que ustedes son mucho...

La Sra. Gamarra hacía muchísimas políticas. Ahora, viéndolo con la vista atrás, hacía muchísimas políticas en favor de la bicicleta, apoyando la bicicleta. Y ustedes, es que de repente han dicho, venga, hemos ganado porque la gente está en contra de la bicicleta. Oiga, no, encuentren el punto intermedio.

Aquí estamos hablando de mejorar la seguridad de los niños y las niñas de Logroño. Y ustedes, pues porque sí, vamos a votar y no vamos a mejorarla. No sé, no sé, yo creo que hay que poner en una balanza el tema.

Pero bueno, lógicamente, como alguien ha dicho, tienen ustedes la mayoría absoluta, no están hablando con nadie. Luego lo discutiremos, con lo de esos “Pactos con Ñ” que nos engañaron a todos. Y ya está. Pues voten en contra, claro.

Sra. Presidenta: Bueno, le recuerdo, Sr. Antoñanzas, el término “engañar”.

D. Rubén Antoñanzas: Retiro, retiro, retiro...

Sra. Presidenta: Lo retira, gracias.

D. Rubén Antoñanzas: Que yo me he sentido engañado con los “Pactos con Ñ”...

Sra. Presidenta: Vale, vale, eso. Y también quería...

D. Rubén Antoñanzas: Porque debí entender mal al Alcalde cuando planteó esa propuesta. Me sentí engañado.

Sra. Presidenta: Y también quería matizar que en el acta se incorpora tanto la parte inicial propositiva, como el acuerdo final. Entonces, por lo tanto, va incorporado.

D. Rubén Antoñanzas: En el acta, pero en el acuerdo que él notifica, va el punto, ¿no?



Sra. Presidenta: No, no hace falta, no vaya a ser que nos rompa el micrófono. Gracias. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Bueno, ya no sé cuánto tiempo me queda. De verdad, le prometo que voy a ser muy... Ya, ya se me va la cabeza. Vamos a ver.

Bueno, me sorprende un poco. Me sorprende un poco, y me preocupa mucho, que todavía estemos aquí otra vez discutiendo sobre si proteger o no a nuestros niños y niñas. Y volvemos a estar en bucle, compañeros y compañeras, más coches, más riesgo, menos niños caminando, más coches y vuelta a empezar.

Me pregunto hasta cuándo vamos a permitir este círculo vicioso de poner en duda la seguridad de nuestros niños y niñas. Tenemos la obligación de ofrecer a nuestros menores que puedan respirar aire limpio en la ciudad, que estén seguros en el trayecto a la escuela.

Pero me temo que... Sr. Escobar, quizá crea que la seguridad vial es humo y peligro. No sé, quizá es bueno para el carácter, eso para los niños. No lo sé.

Cerca de 1.800 menores son accidentados en España, anualmente, en esos desplazamientos al cole. El 20% de la contaminación la sufren en ese trayecto al cole. No son aspiradores nuestros niños.

Les animo, de verdad, a votar a favor de esta moción. No se preocupen, los coles no van a desaparecer debajo de los pasos elevados. Ni los pasos elevados son malos. No se inunda una ciudad por los pasos elevados. Y si no, pregúnteselo a media Europa, que se ha inundado y no por los pasos elevados.

Quizá en el próximo Pleno deberíamos de traer una moción para fomentar la doble fila. Quizá, a eso sí que le encontrarían ustedes algún sentido.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Vox, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, comentarle a la Sra. Nalda que me sorprende, y además gratamente, que ahora que están en la oposición, se reúnan ustedes con tantísima gente, con tantísimos colectivos y hablen con tantas personas, cuando considero que, desde luego, su legislatura no se ha caracterizado precisamente por ser los reyes del consenso.

En fin, dicho esto, más de lo mismo. De nuevo, el Partido Socialista, ahora tildándolo de moción por la seguridad de los escolares, nos vuelve a presentar una moción cuyo único fin es la



continuidad de las políticas fallidas llevadas a cabo durante la anterior legislatura. Y ello a pesar, y les recuerdo, de que los logroñeses ya les quitaron la vara de mando el pasado mes de mayo. Pero parece que no se enteran.

En esta ocasión, además, y es lo que no podemos consentir, es que se instrumentalice a los menores, simplemente, para seguir con estas políticas ideológicas que nuevamente introducen el uso de la bicicleta bajo el paraguas de la protección de los entornos escolares.

Y decimos que instrumentalizan a los menores porque, precisamente, tenemos que destacar que en todos los sitios concretos en los que ustedes están proponiendo, desde luego, no contemplan ninguno de los lugares en los que más atropellos se pueden llegar a producir en Logroño a día de hoy, como puede ser la calle Estambreira, calle Piqueras. Puedo admitir que, en Portillejo, puede ser una de las zonas con bastante riesgo de atropello. Pero, desde luego, ninguno cerca del entorno del centro escolar de Paula Montal.

Utilizan a los escolares creando un alarmismo, de nuevo innecesario, y siempre para enmascarar la solicitud de su política de "Calles Abiertas," con la que continúan pese a que, repito, los logroñeses, creo que dejaron muy claro que no es el modelo de ciudad que quieren.

Durante su legislatura, además, comunicaron que estaban esforzándose en crear nuevos pasos de cebra y mejorar los existentes. Y lo que yo no entiendo es que, si realmente consideraban tan inseguros los entornos que ustedes están proponiendo a día de hoy, no lo hicieron durante el tiempo que pudieron hacerlo.

Desde luego, los peatones somos los primeros que agradecemos que se nos facilite, que se nos dé seguridad cuando vamos por la calle. Pero, desde luego, dejen de manipular la verdad. También somos los primeros, no vaya a ser que luego se vuelva a tergiversar, otra vez, que Vox ahora resulta que no quiere defender a los menores.

Por supuesto que no, soy la primera que tengo un hijo. Y, desde luego, ante todo la seguridad de los niños. Pero repito, no me parece lógico que se les instrumentalice y se les utilice, simplemente, para seguir con unas políticas que, a día de hoy, ha quedado demostrado que nadie queremos y nadie necesitamos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Presidenta.

Quería también, como mi compañera, desear un feliz comienzo del curso escolar a la comunidad educativa.



Y, también, agradecer a la Junta de Gobierno el mantenimiento del programa “La Bici en la Escuela,” que en algunos coles hemos recibido, y que se agradece esa continuidad del trabajo comenzado. Es un proyecto fantástico, que el alumnado de segundo de la ESO lo disfruta. Es una manera de aprender y forma parte de esta moción.

Y me gustaría hablar un momento del desarrollo saludable de la infancia logroñesa y de la promoción de su autonomía. A ver, si entendemos la escuela como el lugar donde se empiezan a inculcar los valores sociales y cívicos, de relación con los demás, y así como la exploración también de su medio ambiente, entendemos que tiene muchísima importancia el marco físico en el que esto se desarrolla. Y ahí estamos hablando de los patios de las escuelas, pero no es el tema ahora.

Ese marco físico quedaría incompleto si lo acotamos a las vallas del centro. Entonces, digamos, al final, la infancia se desarrolla en un contexto que, en el caso de la ciudad que nos toca, es un contexto urbano.

Y ahí es donde, digamos, se produce el aprendizaje autónomo verdaderamente significativo, de cómo los niños se relacionan con la ciudad y cómo la perciben, de nuestra ciudad.

Pero claro, en la ciudad, en nuestra ciudad hay peligros. Y entonces, claro, los padres y madres no dejamos que nuestros hijos vayan solos a la escuela, ni caminando o en bici, porque hay peligro de tráfico. Entonces preferimos llevarlos en coche, retroalimentando un bucle dañino, digamos, para la propia autonomía y la formación de nuestros peques.

Las transformaciones de entornos escolares que se han realizado durante los últimos años, a algunos nos pueden gustar más o menos o tal; pero bueno, tienen básicamente 3 fines objetivos.

Por un lado, evitar el exceso de velocidad, de ruido y de contaminación en los entornos, en las calles adyacentes a los centros escolares.

Por otra parte, fomentar la movilidad escolar activa, que está directamente relacionada con la salud de nuestra infancia.

Y por otro lado, un tercer punto, ampliar los espacios de encuentro y relación social para que tanto las familias puedan tejer relaciones sociales entre ellas, como el alumnado pueda fomentar su autonomía.

No es nada más ni menos que eso. Si en esto, digamos, si en estas cosas no estamos de acuerdo, pues no lo sé. Quizás tenemos que reorientar, digamos, nuestro enfoque como Ayuntamiento y salirnos de la Red de Ciudades Saludables, salirnos de las redes de Ciudades que Caminan, la Red de Ciudades por la Bicicleta, la Red de Ciudades Amigas de la Infancia.



Sabemos que la ciudad es conflicto y, efectivamente, si apostamos por pacificar unos entornos escolares, quizás tenemos que reducir el tráfico o la velocidad del mismo en las calles adyacentes a las escuelas. Pero bueno, esto es una política, digamos, un enfoque, digamos, de ciudad. Es lo que tenemos que tener claro, qué es lo que pretendemos.

Quiero añadir un par de cosas. En la única encuesta de preferencias declaradas, realizada por FAPA Rioja hace unos años, prácticamente el 90% de los escolares deseaba o declaraba que quería acudir a su centro escolar por medios activos, andando o en bicicleta.

¿Por qué esto no se puede llevar a cabo? Quizás, digamos, podemos ayudar a que con el diseño de la ciudad, la ciudad sea mejor para la infancia, ¿no? Y una ciudad mejor, más buena o más amable para la infancia, en último término, será mejor, más buena y más amable para el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Foncea. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Muchas gracias.

Bien, en primer lugar, quiero dejar claro que este Equipo de Gobierno, y el Grupo Popular en su integridad, está, como los logroñeses, a favor de la bicicleta y de su integración, de su convivencia pacífica con otros medios de movilidad en la ciudad, sin excluir ni criminalizar conductores, etcétera. Esto es importante.

Votamos no, y aquí se ha puesto de manifiesto. Acabamos de escuchar cómo Vox nos decía que ni siquiera estaba de acuerdo, tampoco, como nosotros, con esta relación de prioridades. Votamos no porque ustedes intentan imponernos los próximos 7, 8, 9, 10 itinerarios seguros escolares a modificar.

¿Por qué estos y no otros? Probablemente haya otros que sean más prioritarios y urgentes. Esa es una facultad del Equipo de Gobierno. Por tanto, no estamos en contra de asegurar estos entornos, sino todo lo contrario, estamos a favor de ello.

Sra. Nalda, hablaba usted de humo. Mire usted, antes de que ustedes llegaran aquí, el Partido Popular ya había realizado, ejecutado políticas de aseguramiento de entornos escolares. Le voy a poner solamente 4 o 5 ejemplos.

Áreas pacificadas, pasos asimétricos, Vicente Ochoa, Salesianos Los Boscos, Caballero de la Rosa, Colegio Villamediana, Bretón de los Herreros, IES Comercio. Podría seguir, me quedo aquí. Por cierto, con dinero de Logroño, sin apoyo de Europa.



No, lo digo porque usted no puede menospreciar ni arrogarse el éxito o la invención de ese tipo de políticas. En todo caso, darles continuidad, nada más. Y vamos a darles continuidad bajo los criterios técnicos de nuestros técnicos municipales, Policía, Tráfico, etcétera, que priorizarán esos términos.

Y lo más importante, lo más importante. Ah, tampoco el “Pedibús”. El “Pedibús” fue una creación del Partido Popular, marzo de 2018, Caballero de la Rosa.

Disculpe, está usted en la foto, cruzando con su hijo, de un “Pedibús” que el Partido Popular puso en marcha con un vídeo promocional del mismo. Está usted en la foto, cruzando el “Pedibús” y fue una iniciativa que se sacó adelante con el apoyo del Ayuntamiento, Policía Local, señalización, petos, etcétera. Diga lo que diga. Y usted no puede haber en este momento.

Y voy a continuar. Me refiero a usted precisamente, Sr. Foncea. En su condición de Concejal, debiera ser más respetuoso; precisamente con su nuevo estatus, el de Concejal, sus nuevas responsabilidades.

Está usted involucrado en una pelea personal con un marcado sesgo ideológico que esta moción pone de manifiesto cuando textualmente dice: “sobrepotección y control adulto constante, impidiendo que los niños aprendan y dominen habilidades esenciales para su desarrollo físico y maduración psicológica.” Un ataque frontal, un menosprecio, un desprecio absoluto a la familia, a los padres y a su libertad educativa e individual. Lo es, lo es.

Sra. Presidenta: A ver, les ruego, por favor, que se comporten.

D. Miguel Ángel Sainz: Y continuo. En esa línea, el pasado 2 de septiembre, entregado a esta causa paralela a sus responsabilidades como Concejal...

Sra. Presidenta: Les ruego, por favor, que se comporten y que, por lo tanto, no hay intervenciones.

D. Miguel Ángel Sainz: Entregado a esta causa paralela e incompatible, bajo mi punto de vista, con sus labores como Concejal, ha usted priorizado o encabezado el nuevo consenso al que quieren ustedes llegar con la sociedad, mandando correos electrónicos a las FAPAs, que suben a la plataforma “Logroñear”, una plataforma creada recientemente con un único objetivo, mejor dicho, con un único fundamento, la destrucción de infraestructuras para una movilidad más sostenible en Logroño.

Sr. Foncea, no se ha destruido ninguna infraestructura, no se ha desmantelado nada. Ustedes pueden, si quieren, coger la bicicleta y cruzar de este a oeste el eje ciclista de la ciudad, en vez de por avenida Portugal, por la Gran Vía. Nadie ha desmantelado nada.



Esto no es sino la manifestación más pura y dura del totalitarismo, como indica mi propio compañero, y de un sesgo ideológico en el que ustedes están condenados a fracasar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias.

D. Álvaro Foncea: ¿Puedo pedir auxilio, por favor?

Sra. Presidenta: No, no. No, porque no hay alusiones, no hay alusiones. Por favor, según el artículo 67, no hay alusiones y, por lo tanto, no tiene lugar.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pasamos a votación. Grupo Mixto. Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Partido Socialista, a favor. Ay, perdón, Vox. Sí, tienes razón. Perdón. En contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra.

D. Miguel Ángel Sainz: En contra de la moción y de los pasos identificados en la misma, y a favor de entornos escolares seguros.

Sra. Presidenta: Bueno, no procede. Le ruego. No, le ruego, responda si... De acuerdo con cómo tiene que ser. Si es así, a favor o no, de la moción.

D. Miguel Ángel Sainz: En contra.

Sra. Presidenta: En contra. El Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Gracias, Sra. Presidenta.

Que ha sido un debate ciertamente intenso. Yo creo que conviene poner algún marco conceptual, yo creo que importante, en lo que está en juego.

Y con todo el respeto a los que ahora, legítimamente, han empleado sus argumentos, que voy a... Sr. Reinares, le aseguro que voy a hacer un razonamiento, que procuraré acomodarlo al papel institucional. Se lo puedo asegurar.

Ha planeado aquí un argumento, no voy a atribuir autoría, que como Alcalde me parece peligroso. Y no lo atribuyo a nadie, insisto. Cuando se dice que la ciudad es conflicto, la ciudad no es conflicto, la ciudad es convivencia. Y si la ciudad es convivencia, yo pienso que todos tenemos sitio y que el espacio público debe de ser, precisamente, el lugar de convivencia.



Que las polarizaciones, yo creo que en Logroño, no nos llevan a ningún lugar. Y que cuando hablamos de movilidad, cuando hablamos de sostenibilidad en sus 3 ejes; se ha hablado aquí de los ODS, el social, el ambiental, el económico. Pero cuando descendemos a la movilidad, probablemente el elemento más transformador en la movilidad sea precisamente algo tan básico como es convivencia y transporte público.

El día 12 se va a abrir la estación de autobuses. Eso es un esfuerzo de todos, eso contribuye a que la movilidad transforme progresivamente nuestra ciudad. El transporte público es absolutamente fundamental y tenemos que ser capaces de apejar el sesgo ideológico para trabajar, precisamente, en aquello que nos une.

Segunda reflexión, creo que tenemos que elevar el debate. Si hablamos de sostenibilidad con mayúsculas, Logroño reúne condiciones para apostar por la sostenibilidad de vanguardia. Por eso estamos planteando una estrategia de ciudad circular, que aproveche nuestros espacios verdes, que aproveche al máximo los parques, que sean lugar de convivencia, entre pequeños, entre abuelos, entre padres y madres, que podamos recorrer 27 kilómetros disfrutando de nuestra ciudad. Eso es sostenibilidad con mayúsculas.

Y por último. Como imagino que esto va a ser objeto de refriegas constantes, yo sí que les voy a pedir como Alcalde, como Alcalde, a quienes tienen más capacidad de influencia en la Administración central, que echen una mano al Ayuntamiento, que ayuden al Ayuntamiento, que defiendan la posición de un Ayuntamiento que, en este caso, está procurando defender al máximo lo que es el sentir y la convivencia ciudadana.

Y que el mantener una relación epistolar con la Secretaría de Estado, no voy a mencionar qué Secretaría de Estado, yo creo que no nos conduce a nada; y que una relación epistolar desde el conflicto, menos.

Por eso, creo que tenemos que sosegarnos, saber qué papel juega cada uno y apostar por ese interés común, que para mí se llama Logroño, en el que todos cabemos.

Y yo dije que voy a ser Alcalde de todos y lo voy a intentar con uñas y dientes, aunque a veces pueda parecer difícil, porque el consenso legitima la acción de gobierno. Y eso es lo que voy a procurar, y eso es lo que vamos a procurar, por lo menos el Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alcalde. Tras la votación, no lo había dicho, pero decae esta moción.

Tiene la palabra el Sr. Secretario.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox para saber en qué consistirá el proceso de acogida de refugiados y que supondrá económicamente para los logroñeses.



Sr. Secretario: Como punto décimo quinto del orden del día, consta una pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox para saber en qué consistirá el proceso de acogida de refugiados y qué supondrá económicamente para los logroñeses.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí, gracias. Retiramos la pregunta porque consideramos que, durante el tiempo de la moción, ha sido respondida.

Sra. Presidenta: Gracias.

Sr. Secretario.

Asunto nº 16. Pregunta presentada por el Grupo Mixto PR+EV sobre la finalidad de los pactos con Ñ

Sr. Secretario: Como punto décimo sexto, consta otra pregunta, formulada por el representante de la coalición Partido Riojano-España Vacía, integrado en el Grupo Mixto, sobre la falta de cumplimiento de los “Pactos con Ñ”.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Yo no retiro la pregunta. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

¿Puede indicarnos por qué ha quedado sin contenido su compromiso de “Pactos con Ñ”? Tras 3 Plenos en los que el diálogo prometido no se ha producido, como proponían en la moción aprobada en el primer Pleno ordinario.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí, gracias, Presidenta.

Bajo ningún concepto esa propuesta de “Pactos con Ñ” ha quedado sin contenido. Esta mañana hemos escuchado aquí uno de los primeros pactos puestos sobre la mesa.

En cualquier caso, Sr. Antoñanzas, le recuerdo que ha formulado usted una pregunta, una pregunta que ha tenido que corregir por el elevado tono, agresivo y descortés, que empleó. Y esta mañana se le ha vuelto a escapar. Le ruego se sosiegue al respecto.

Usted será convocado como el resto de grupos políticos, y aquí añadido algo más, como el resto de los vecinos y sociedad logroñesa, que van a comparecer, que van a opinar, proponer y construir con nosotros “Pactos con Ñ”.



El contenido lo conoce usted, había 4 o 5 aspectos concretos que están plenamente en vigor y pronto se ponen en marcha.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Sainz, yo retiré la pregunta y la rehíce porque, según la Sra. Presidenta, el que yo dijese que había sido engañado, le parecía que estaba faltando a la verdad.

Oiga, no estoy ofendiéndoles, no estoy ofendiéndoles. Yo me siento absolutamente engañado por el Sr. Conrado Escobar, que, entre otras cosas, prometió y dijo que esto... Que no iba a hacer uso... Bueno, que gobernaba para todos.

Es que lo ha vuelto a decir hoy, si es que el Sr. Escobar ha vuelto a decir hoy que todos cabemos en Logroño, el consenso, la legitimidad en ese sentido.

Yo, antes de votar, porque apoyé esos "Pactos con Ñ", y además tenía muchas dudas y lo hablé con usted, lo hablé con el Sr. Alcalde, porque me creía y no quería que fuese un engaño.

Yo estoy dispuesto, como Partido Rojano, a creerme que ustedes no quieren hacer uso de la mayoría absoluta. Yo ahora creo que directamente, en estos 3 meses que llevan, han descubierto lo maravilloso que es gobernar sin consultar a nadie, haciendo lo que les da la gana. Y, lógicamente, ustedes tienen los votos, tienen la legitimidad para hacerlo.

Pero, Sr. Escobar, en ese Logroño que cabemos todos, uno de los problemas que estamos viendo en estos momentos en este Pleno, y me asusta bastante, porque entonces ya me preocupa mucho más esos 6,6 millones, cuando tiene que decir públicamente al Partido Socialista que, por favor, le eche una mano para hablar con el Ministerio. Es que peligran mucho esos 6 millones de euros.

Pero, como le digo, el hecho de que hayan tomado decisiones sin convocar, esos pactos, sin consultar... Lógicamente, ustedes luego van a hacer lo que quieran, pero no pueden prometer que van a dialogar y luego, tomar medidas para la galería, sin sopesarlas, sin pensarlas, como es quitar el carril bici, y sabiendo que es una cuestión que va a crear crispación.

Y entonces, yo, Sr. Alcalde, le compro el discurso que nos acaba de hacer ahora, de decir, busquemos una ciudad donde no haya crispación. Pero claro, actúen en consecuencia. Ustedes son muy responsables de esa crispación, y es lo que yo creo que no puede pedirnos a la oposición, que no favorezcamos esa crispación cuando, insisto, son ustedes los que la están buscando.

Pues bueno, imagino que buscando un rédito político, ante una posibilidad de repetirse las elecciones; o como digo, para qué van a negociar, lógicamente.



Yo antes me felicitaba porque, en la propuesta que hacía el Partido Riojano, habíamos conseguido llegar a un acuerdo los partidos políticos. Eso ha supuesto encuentros que he tenido con el Partido Socialista, encuentros que he tenido con ustedes y un encuentro que hemos tenido esta misma mañana.

Cuando se dialoga, cuando se habla...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Antoñanzas...

D. Rubén Antoñanzas: Acabo. Cuando se dialoga y cuando se habla, se pueden encontrar soluciones. El problema es que, en 3 meses, ustedes no han cumplido. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Disculpe, Sr. Antoñanzas, ¿en 3 meses no hemos cumplido?

De verdad, ¿usted cree que convocar mesas para los "Pactos con Ñ" es así de fácil, de rápido? Hay que, por ejemplo, como ya advirtió el Alcalde en un primer momento, convocar el Consejo Social, que se va a hacer también de inmediato, tan pronto como pasen las fiestas de San Mateo. Hay que convocar unos mecanismos de coordinación en todos los grupos para ello. Les recuerdo que estábamos en verano, que muchos de ustedes se fueron todo el mes de julio.

Por cierto, Sra. Esmeralda, las comisiones permanentes... Esmeralda Campos, las comisiones permanentes o informativas no se han convocado porque, después del último Pleno del mes de julio, se alcanzó un acuerdo con los grupos, el Sr. Reinares lo sabe, para convocarlas y crearlas en septiembre. Eso es así, eso es así.

D^a. Esmeralda Campos: Falso, Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Y el único que intenta sembrar inquietud...

Sra. Presidenta: A ver, por favor, vamos a poner un poco de orden.

D. Miguel Ángel Sainz: Inquietud y nerviosismo, con la pregunta, es usted.

Hubiera entendido que se formulara esta pregunta dentro de varios meses. Pero ahora mismo, el único que intenta, de alguna forma, hacer temblar, poner en duda la bondad de la propuesta y su eficacia, es usted con esta pregunta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz.



Yo creo que por alusiones no procede, si me leo el artículo 67. O sea...

D. Rubén Antoñanzas: Una cuestión de orden.

Sra. Presidenta: 67.

D. Rubén Antoñanzas: Una cuestión de orden.

Sra. Presidenta: Aquí pido apoyo del Sr. Secretario.

D^a. Esmeralda Campos: Sra. Presidenta, por alusiones. Sra. Presidenta, por alusiones.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, que por alusiones, no hay alusiones, siguiendo lo que viene en el reglamento.

D^a. Esmeralda Campos: Pues ha intervenido, contestando una pregunta...

Sra. Presidenta: De todas formas, pido el apoyo... Les ruego que, por favor, se comporten. Estamos en el Pleno. Tiene la palabra el Sr. Secretario, porque pido su apoyo.

Sr. Secretario: Bien. Bueno, como saben todos, los debates los dirige la Presidencia del Pleno. La única referencia a este respecto en el reglamento es la que se recoge en el artículo 23, donde se indica que corresponde al Presidente cumplir y hacer cumplir el reglamento, interpretándolo en caso de duda y supliéndolo en caso de omisión.

Entonces, salvo que esté algo expresamente previsto en el Reglamento, la ordenación de los debates corresponde a la Presidencia.

Sra. Presidenta: Vale. Pues entonces, en este caso, voy a continuar...

D. Rubén Antoñanzas: Yo tengo una cuestión de orden, ajeno a esto.

Sra. Presidenta: Y, por lo tanto, entiendo que dentro del aparatado del capítulo VII, que recoge y habla de la disciplina, no entiendo que se haya hecho en este caso ningún tipo de alusión. Cualquier conflicto, luego, pueden resolver.

Tiene la palabra el Sr. Secretario.

D. Rubén Antoñanzas: Una cuestión que es ajena a lo que plantea el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta: A ver, Sr. Antoñanzas, que estoy diciendo que pasamos al siguiente punto.



D. Rubén Antoñanzas: Vale, pero que conste que quiero plantear una cosa que es ajeno a lo que plantea el Partido Socialista, y usted no quiere que yo la plantee. Y ya está, no pasa nada.

Asunto nº 17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el comienzo de la instalación de los 5 baños públicos autolimpiables que el anterior equipo de gobierno ya dejó licitados.

Sr. Secretario: Bien. A continuación, como punto décimo séptimo, consta una pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la instalación de 5 baños públicos autolimpiables, que ya dejó licitados el anterior Equipo de Gobierno.

Sra. Presidenta: Partido Socialista, Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sra. Presidenta, en esta última intervención quisiera empezar con una breve acotación, en este tiempo de intervención, lamentando el vergonzante ataque personal que se ha producido en la figura de mi compañero de grupo municipal.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, no se ha producido ningún tipo de alusión ni nada. Es decir, luego lo pueden ustedes hablar.

Entonces, el... Vale, pero es que eso no es ningún ataque personal. Por lo tanto, vamos a continuar y nos atenemos a la pregunta. Por favor, Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Quito la pregunta.

Sra. Presidenta: Sí.

D. Kilian Cruz: Y luego vuelvo a hablar.

Sra. Presidenta: Luego lo pueden ustedes aclarar, porque eso es así. Sr...

D. Kilian Cruz: Sra. Presidenta, ante esta falta de dignidad política y de crispación que se ha demostrado en este Pleno, retiramos la pregunta porque entendemos que no hay un clima de convivencia para poder responder en un entorno de debate y análisis; que, lamentablemente, el Sr. Escobar avala esta crispación; y entendemos que en estas circunstancias no podemos establecer un debate al respecto.

Sra. Presidenta: A ver, me parece que está fuera de lugar, desde mi punto de vista, dado que vuelvo a repetir que, en este caso, yo me atengo a lo que recoge el reglamento.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Sra. Presidenta, le pediría imparcialidad en el desarrollo de sus funciones.



D. Félix Francisco Iglesias: ¿Está llamando parcialista a la Sra. Presidenta del Pleno?

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Estoy diciendo que no deja expresar a este Pleno aquellas cuestiones que consideramos necesarias. Y le pido a la Presidenta del Pleno imparcialidad.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, por favor. Yo me atengo a lo que se recoge en el Reglamento, y en el Reglamento, cuando yo leo por alusiones, no aparece lo que aquí ha sucedido. Por lo tanto, yo creo que son cuestiones que ustedes, aparte, tienen que aclarar, y así lo entiendo. Es decir, que, por lo tanto, me atengo a lo que viene en el Reglamento.

¿No va a haber ninguna otra pregunta por el Partido Socialista? Pues aquí finaliza la sesión de hoy. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 116 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez